



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 157

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 27

celebrada el martes, 30 de noviembre de 1999,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (Robles Orozco) para informar sobre:

- | | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — La estrategia nacional sobre drogas 2000-2008. A petición propia. (Número de expediente del Congreso 212/002154 y número de expediente del Senado 713/000846.) | 3330 |
| — El proyecto de las denominadas «narcosalas» en la Comunidad de Madrid. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente del Congreso 212/002138 y número de expediente del Senado 713/000843.) | 3344 |
| — Las relaciones del subdirector del Plan con empresas adjudicatarias de servicios públicos en el ámbito de la drogodependencia. A solicitud el Senado-Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 222/000007 y número de expediente del Senado 713/000806.) | 3351 |
| Comparecencia de la señora secretaria general de Asuntos Sociales (Gómez Gómez) para explicar las razones que le llevan a oponerse al programa de investigación para la administración de heroína a ciertos drogodependientes. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente del Congreso 212/001465 y número de expediente del Senado 713/000615.) | 3358 |

Proposiciones no de Ley:

- **Sobre concesión de subvenciones a la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales que intervienen en drogodependencias. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente del Congreso 161/001654 y número de expediente del Senado 663/000064.)** 3362
- **Sobre cumplimiento por parte de las administraciones públicas de las recomendaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio del Interior, a fin de evitar las consecuencias que el consumo y tráfico de drogas en el extranjero puede tener para los ciudadanos españoles. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 161/001681 y número de expediente del Senado 663/000066.)** 3365

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (ROBLES OROZCO) PARA INFORMAR SOBRE:

- **LA ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE DROGAS 2000-2008. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente del Congreso 212/002154 y número de expediente del Senado 713/000846.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se abre la sesión.

En primer lugar, previamente a la comparecencia de don Gonzalo Robles, quiero pedir a la Comisión que se pronuncie sobre la ratificación del trabajo de la ponencia que se ha constituido para el estudio del Plan de drogas y sobre la prórroga de plazo de dicha ponencia hasta el final de la legislatura.

¿Estamos de acuerdo? (**Pausa.**)

Se aprueban ambas cuestiones por asentimiento.

Y damos la bienvenida a don Gonzalo Robles, delegado del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas. Como quiera que en el orden del día figuran cuatro comparecencias y dos de ellas parece que son iguales, si les parece a SS.SS., podríamos alterar su orden y empezar por la comparecencia para informar de la estrategia nacional sobre el Plan de drogas 2000-2008. Después, para mayor celeridad, continuaríamos con el resto de las comparecencias y posteriormente con las intervenciones.

¿Estamos todos de acuerdo? (**Pausa.**)

Señor delegado del Gobierno, tiene usted la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señorías, con mucho gusto les informo del documento que la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas ha remitido a los diferentes grupos. El documento se denomina *Estrategia nacional sobre drogas* y realmente

es la configuración de un auténtico nuevo plan nacional sobre drogas. Las razones fundamentales por las que hemos creído oportuno elaborar este documento, que llamamos *Estrategia nacional sobre drogas* para adaptarlo a la terminología en la que en estos momentos se mueven los organismos internacionales, especialmente Naciones Unidas y la Unión Europea, son básicamente dos, coincidiendo también con el espíritu que la propia Comisión mixta impulsó de revisión del Plan nacional sobre drogas y en el que ustedes han estado trabajando durante esta legislatura. Por una parte, el propio Plan nacional tiene ya una vigencia de 15 años, surge en el año 1985, y es evidente que en 15 años han cambiado cosas desde el punto de vista de las tendencias, los consumos y los patrones. La propia estructura de la Administración ha sufrido importantes cambios y, por esas mismas razones, era necesario hacer una adaptación a los objetivos, a las nuevas realidades, y dotar de los instrumentos necesarios y adecuados la estrategia que comienza el próximo siglo XXI. Pero también porque, como ustedes conocen, la asamblea extraordinaria de Naciones Unidas, que se celebró en el año 1998, marcó como una de las condiciones que los Estados miembros que habían firmado las convenciones tuvieran, para este período que marcaba Naciones Unidas, del 2000 al 2008, una estrategia en cada uno de sus países. Además, eso coincide, de forma redundante, con lo que en estos momentos está haciendo la Unión Europea, que está a punto de aprobar su próximo plan, entre los años 2000 y 2004, en el que España ha colaborado de una forma muy activa, lógicamente. Ya disponemos del borrador definitivo de este plan europeo y, de alguna manera, se trata de ir haciendo congruentes estos tres niveles de exigencias: los organismos internacionales, la actualización de las estructuras y de los objetivos del plan nacional, y los cumplimientos —¿por qué no decirlo?— de gran parte de esos objetivos que se planteaban en el documento del año 1985.

Por tanto, en esta legislatura, en un primer momento, impulsamos lo que llamamos un plan de medidas urgentes. Se trataba de desarrollar básicamente, de dar cumplimiento a los objetivos del informe de la Comisión Mixta en el año 1995. Y al final de esta legislatura, en este último año,

la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas ha creído oportuno impulsar el trabajo de todos los órganos de dicho plan para disponer de un documento que nos permitiera tener ideas y objetivos claros, metas, estructuras y acuerdos básicos entre todos los actores. Por eso, a principios de 1999 reunimos por primera vez a la Comisión interautonómica del Plan nacional sobre drogas en Santiago de Compostela y allí empezamos los trabajos que en este momento les presento. Ha sido, como digo, un trabajo muy elaborado, muy consensuado, en el que ha habido una gran participación de los que de alguna manera van a tener que ser los actores y los ejecutores de gran parte de este plan.

Una de las cosas fundamentales que ha cambiado a lo largo de estos 15 años es incluso la propia configuración administrativa y política del Estado. En el año 1985 es evidente que el Estado estaba más centralizado que a la fecha de hoy. Hoy, con las competencias transferidas en materia de educación y de sanidad en la mayoría de las comunidades autónomas, era necesario un acuerdo básico con todas las comunidades autónomas. Hemos trabajado de una forma muy importante en el consenso y en los acuerdos con las comunidades autónomas y, por extensión, también con las fuerzas políticas que han contribuido decisivamente al desarrollo y al consenso de este acuerdo. Todas las comunidades autónomas, repito, han participado y han formado parte del comité de redacción definitiva.

Hemos manejado más de seis borradores distintos a los que en distintas fases se han ido produciendo sucesivas incorporaciones de las organizaciones, de los diferentes actores de este plan nacional, y hemos terminado con un solo documento que la comisión interautonómica del Plan nacional sobre drogas aprobó en la reunión del 23 de junio de este mismo año. Ese día la comisión interautonómica, en primer lugar, después de que la comisión redactora, en la que había representantes de diferentes comunidades autónomas, preparara ese documento, aprobó por unanimidad y elevó a la a la conferencia sectorial el documento que hemos llamado estrategia nacional sobre drogas. La conferencia sectorial, donde no sólo están representadas, lógicamente, las comunidades autónomas sino también la Administración central, los representantes de los ministerios que forman parte de la comisión interautonómica, ha aprobado recientemente, y también por unanimidad, el día 26 de octubre, definitivamente este documento. Esto en lo que se refiere a la parte de control de la demanda.

Ya saben ustedes que la estrategia tiene dos partes diferenciadas, además de otros aspectos específicos, como es la cooperación internacional, como son los temas de investigación. Tiene la parte de control de oferta. Y está, lógicamente, llevaba un trabajo en paralelo, a través de los órganos de colegiación de la Delegación del Gobierno. Así reunimos al Consejo superior de lucha contra el blanqueo de capitales y al Consejo asesor, que también, en sesión del 15 de noviembre, aprobó —en ese Consejo superior— las propuestas que elevaría después a la Comisión interministerial. La comisión interministerial, que es el órgano máximo del Plan nacional sobre drogas, ha aprobado con carácter definitivo y por acuerdo de todos los presentes, este documento que es el que se elevará al Consejo de Ministros.

Les relato todo esto por un afán no sólo de exhaustividad sino también para que sean ustedes conscientes del período largo en el que hemos venido trabajando, casi un año, de los múltiples órganos que han participado en la discusión, en el trabajo y en la redacción, y el esfuerzo que se ha hecho de mantener un consenso, presente en lo que significan líneas de trabajo y en lo que significa la garantía de la ejecución de los objetivos que marca el plan. Ya les he dicho que esto sería impensable en nuestro país, con la estructura política y administrativa de que nos hemos dotado, si no hubiéramos sido capaces de articular el consenso, la voluntad y hasta el entusiasmo de los que en el futuro tienen que desarrollar este plan nacional. Nos corresponde a todas las administraciones, la central, la autonómica y la municipal y también —¡cómo no!— a la sociedad civil. Por tanto, también hemos implicado en este trabajo a las organizaciones no gubernamentales. Hemos tenido reuniones de trabajo con ellas y con la Comisión nacional de prevención y tratamiento de las drogodependencias en el ámbito laboral, que incluye a representantes de Comisiones Obreras, de UGT y de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales. En lo que son sus competencias, hemos contado con el acuerdo y la participación de estas organizaciones.

De modo muy esquemático, porque no hay posibilidad de ser exhaustivo con un documento de la densidad, de la claridad y la concreción que tiene esta estrategia, sí quiero decirles cuáles son las características más importantes de este plan nacional, de esta estrategia nacional. En primer lugar he de decir que es un plan participativo e integrador, por lo que ya he señalado. Participativo porque de la suma de los esfuerzos de todos nosotros ha salido este documento e integrador porque ha partido de la sensibilidad, de los intereses, de las particularidades de las fuerzas políticas, de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos, intentando ser capaces de conjugar al mismo tiempo la prevención, la rehabilitación, la reinserción social y el control de la oferta. Por tanto, integrador y participativo. En segundo lugar, es un plan global, que aborda el fenómeno de las drogas desde una perspectiva global, lo que supone incorporar todas las sustancias que pueden ser objeto de uso y abuso, especialmente el alcohol y el tabaco. Ésta es la primera gran novedad de este plan nacional. Todos hemos estado de acuerdo en que básicamente el plan nacional que expira en este momento era el de la heroína. El Plan del año 1985 es un plan que surge por las necesidades momentáneas de lo que eran los consumos de las drogas en España y, por tanto, de alguna manera hemos pasado de un plan de la heroína a un plan de todas las sustancias legales o ilegales y muy especialmente incorporando el alcohol y el tabaco.

Es un plan que generaliza la prevención escolar. El plan prioriza la prevención como la estrategia más importante para enfrentarse al problema de las drogas y tiene muy en cuenta los consumos de carácter recreativo del fin de semana. De alguna manera, hemos pasado de las drogas de la marginación a las drogas de la diversión. Ése es el fenómeno en el que hemos mutado. España, básicamente, ha estado inmersa en unos consumos dominados y de alguna manera traumatizados, por el consumo de la heroína, una droga fuertemente marginalizante y marginalizadora, y hemos pasado a unas drogas que se engloban dentro de

otros conceptos. Son las drogas de la diversión, las drogas lúdicas, las drogas recreativas, es decir donde se integran drogas legales e ilegales. Propone, por tanto, una prevención basada fundamentalmente en la educación, en la utilización saludable del ocio para los jóvenes. Para ello se propugna una generalización de los programas preventivos a toda la población escolar, superando las actividades aisladas y puntuales y priorizando los grupos de alto riesgo. Damos el salto desde lo que hasta ahora han sido enunciaciones, acciones puntuales, acciones esporádicas y planes pilotos, para que realmente la prevención se convierta en una acción de carácter general y universal para todos los jóvenes del territorio nacional español.

En cuanto a la prevención en el medio laboral, se promueve el establecimiento de acuerdos de colaboración entre los planes autonómicos de drogas y las organizaciones sindicales y empresariales semejantes al que ya existe en el plano nacional y dirigidos a promover la prevención de las drogodependencias en el ámbito laboral. Estos programas priorizarán los sectores de producción y los colectivos de trabajadores en situaciones de riesgo y también aquellos que, como desempeño laboral, puedan suponer un riesgo para terceros, como conductores de vehículos, servicios públicos o profesionales de seguridad. La prevención laboral es también una incorporación novedosa, activa e importante en el ámbito de la prevención de drogas. Hasta ahora había sido enunciada y planteada en algunos casos, pero no había sido realmente desarrollada con la profundidad que todos hubiéramos deseado.

Normalización de la asistencia a los drogodependientes. Un objetivo fundamental del nuevo plan nacional sobre drogas consiste en normalizar las redes asistenciales a drogodependientes, integrándolas de forma coordinada en los sistemas públicos de salud y de servicios sociales. Los diferentes recursos que forman parte del denominado sistema de asistencia e integración social a drogodependientes, sean públicos o privados, tienen que estar debidamente autorizados y acreditados y deben caracterizarse por su profesionalización, interdisciplinariedad y fácil accesibilidad. Este sistema continuará incidiendo en los programas de reducción del daño e incorporará estrategias para abordar el tratamiento de los problemas relacionados con el alcohol, las nuevas drogas y los nuevos patrones de consumo. En nuestro país hemos avanzado todos de forma que hemos concebido al drogodependiente como lo que es, un enfermo. En el Plan nacional de 1985 llevamos a cabo un desarrollo muy importante y del que tenemos que sentirnos extraordinariamente orgullosos. España dispone de una red de más de 900 centros de asistencia y tratamiento. Se ha hecho un gran esfuerzo en el pasado por desarrollar este sistema. Bien es verdad que la historia ha hecho que fuera un sistema específico o especial, paralelo a lo que sería el sistema nacional normalizado de salud. El objetivo del plan es mantener la especificidad de la red, pero coordinarla de una forma más estrecha y más profunda en eso que hemos llamado el circuito terapéutico, de manera que se integre dentro del Sistema Nacional de Salud.

El sexto punto es la plena cobertura asistencial. En este nuevo plan, el Sistema Nacional de Salud garantiza la plena asistencia ambulatoria a los drogodependientes en el ámbito de su comunidad o de su ciudad autónoma y, dentro del

área de salud, de su residencia. Igualmente contempla que, cumplidas las necesidades de cobertura universal asistencial, se preste especial atención a las desigualdades y muy especialmente a aquellos colectivos de drogodependientes que no contactan con redes asistenciales.

El séptimo punto es la integración laboral de los drogodependientes. Se proponen medidas concretas que faciliten a las personas con problemas por el uso de drogas, en proceso terapéutico o no, su incorporación a la sociedad en calidad de miembros activos de la misma. A estos efectos, los planes autonómicos sobre drogas en municipios de más de 20.000 habitantes tendrán programas de formación y empleo normalizados o específicos para drogodependientes. Estos programas se llevarán a cabo en colaboración con las agencias públicas de empleo.

Octavo punto: Investigación y formación. Se creará el instituto nacional de investigación y de formación sobre drogas, dependiente de la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas. Este es otro de los temas que realmente suponen una novedad y un gran impulso. Dentro de la importancia que se quiere dar desde el Gobierno a los procesos de apoyo a la investigación y el desarrollo, hemos decidido crear un instituto de formación y de investigación que potencie todo el potencial —valga la redundancia— de los colectivos de profesionales españoles que están trabajando en investigación en universidades españolas y que están trabajando en docencia, y debe articularse de una forma ordenada. Este mismo año, señorías, en el presupuesto del Plan nacional sobre drogas, que está en este momento en la Cámara, ya figura por primera vez un capítulo destinado a un fondo de investigación nacional en materia de drogodependencias. Creo que esto va a suponer avanzar tanto en la investigación básica como en la investigación aplicada y que será un paso importante en el conocimiento y en el uso de las sustancias y en la formación y en la investigación en el ámbito español.

El noveno punto es el Observatorio Español sobre Drogas, de reciente creación, que necesita lógicamente un esfuerzo continuado de impulso a los sistemas de información y evaluación. Creemos que el Observatorio es un gran instrumento para el desarrollo de las políticas de drogas en nuestro país y, por tanto, nos proponemos completarlo con el sistema de sondas de información, con el sistema de comités técnicos y científicos y dotándole también de una red de observatorios en las comunidades autónomas del territorio español.

El décimo punto es el control de la oferta sobre drogas ilícitas, que se potenciará a través de tres ejes fundamentales: El primero, la adecuación del marco normativo a las actividades de tráfico de drogas y blanqueo de capitales producido por el mismo. Se trata de continuar con un proceso de actualización, de modernización de la legislación española, que nos permita ser más eficaces en la lucha contra el narcotráfico. Hay figuras importantes sobre la regulación de comunicaciones, las intervenciones de comunicaciones, y conceptos nuevos que no figuran en este momento en la normativa española, como la interceptación de comunicaciones por Internet, por vía satélite o por videoconferencias, que necesitan una nueva regulación y cobertura. Se trata de hacer una actualización de la legislación española. El segundo eje, dentro del control de la oferta, es

la coordinación y potenciación de las unidades especializadas en investigación de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado. Creo que con el primer desarrollo de las unidades de droga se ha conseguido un buen resultado. Se trata de desplegar estas unidades en el resto del territorio nacional, dotarlas permanentemente de medios materiales y crear un observatorio español de nuevas tecnologías, asociados precisamente a la lucha contra el crimen organizado. Que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dispongan antes y mejor que los que están al otro lado de todos los instrumentos tecnológicos necesarios para ser eficaces en la lucha contra el narcotráfico. El tercer eje es el incremento del control del tráfico de drogas a pequeña escala en determinados lugares y épocas del año en los que se registra un especial aumento de esta actividad. Así como antes me he referido al crimen organizado a gran escala, creemos que también es necesario hacer un esfuerzo en el incremento del mapa de puntos negros que existen en el territorio nacional, que puede significar un mayor plus de esfuerzo en el tráfico a pequeña escala.

Este es el resumen muy escueto del documento. Si ustedes han tenido la oportunidad de leerlo con detenimiento se darán cuenta de lo profundo que es y del detalle al que llega; marca objetivos específicos, objetivos de proceso, marca fechas de evaluación en dos etapas muy claras, el año 2003 y el año 2008, y crea instrumentos de evaluación de esa estrategia para medir las desviaciones que se vayan produciendo. Insisto en que es un documento fruto de un año de trabajo, de un esfuerzo de consenso con las administraciones del Estado, con las fuerzas políticas y con las organizaciones sociales, un documento que es un orgullo para el conjunto del Estado español. He tenido la oportunidad de ver ya prácticamente la totalidad de las estrategias nacionales de los países miembros de la Unión Europea y, sin tratarse de un exceso de nacionalismo español, tengo una gran satisfacción por el trabajo realizado por todos los que han participado en este documento. Creo que es un documento que está a mucha distancia de los que podemos estar manejando en este momento en la normativa comparada de otros Estados.

Quiero terminar diciendo que las tres reuniones de dirección del Plan nacional, la interautonómica, la conferencia sectorial y la interministerial, han aprobado por unanimidad ese documento, lo que significa a mi juicio una garantía de que vamos a poder trabajar bien en el futuro.

Nada más, señor presidente. Estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Habíamos acordado al inicio de la sesión que se haría la intervención continuada sobre las tres comparecencias? (**Pausa.**) ¿No?

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador don Octavio Granado.

El señor **GRANADO MARTÍNEZ**: Señor presidente, gracias por mantener una ordenación del debate que permita una cierta congruencia en el sentido de las intervenciones.

Lo primero que tenemos que señalar sobre el documento que hoy nos presenta el delegado del Gobierno es una queja y no es una queja simplemente protocolaria, señor delegado. El documento nos ha llegado la semana pasada y no a los miembros de la Comisión sino a los portavoces.

Por lo menos en el caso del Senado, he podido contrastar con senadores de diferentes grupos que no se nos había enviado prácticamente a ninguno. En este sentido, lo primero que llama la atención es la ruptura de una tradición parlamentaria. El Plan nacional sobre drogas, elaborado en 1985 por el Gobierno socialista, se aprobó después de un trabajo parlamentario de dos años de la Comisión especial sobre investigación de drogas del Senado de España y se aprobó en la misma sesión parlamentaria. En este sentido, este documento se ha elaborado de espaldas al Parlamento. Ha llegado usted a un acuerdo, en líneas generales, con las comunidades autónomas. Nosotros no tenemos inconveniente en reconocer que el 90 por ciento del documento es suscribible por nosotros porque, siendo una política sobre drogas, una política de Estado, es normal que, en un área de esta naturaleza y con esta consideración, todas las fuerzas políticas podamos coincidir en un 90 por ciento con la política que haga cualquier Gobierno. No obstante, entendemos que la puesta en marcha del documento tiene, a nuestro juicio, algunos defectos. Y voy a intentar señalarlos de la manera más rápida posible.

En primer lugar, éste es un documento que llega tarde. En su primera intervención ante esta Comisión, señor delegado, usted nos prometió la revisión del plan para un año y han pasado casi cuatro y usted nos trae un documento que la Cámara no ha podido discutir. Creo que en el mejor de los casos la Cámara se puede sentir informada, pero no consultada, sobre el devenir del documento.

En segundo lugar, esta misma consideración respecto de los grupos parlamentarios es la que comparten las organizaciones no gubernamentales más representativas. Usted ha dicho que se ha mantenido con ellas reuniones de trabajo. En la práctica lo que ha hecho ha sido presentarles el documento. Ha habido organizaciones que han presentado sugerencias al documento, en función de la presentación de los borradores que se le hacían; esas sugerencias han sido consideradas o no consideradas, pero no discutidas. No ha habido ningún foro de discusión global, ni multilateral entre las diferentes organizaciones no gubernamentales con el plan nacional, ni la coordinadora, como tal, de organizaciones no gubernamentales en el ámbito de las drogodependencias, ni ninguna reunión específica. En este sentido existe un déficit de participación democrática que organizaciones como la UNAD, que engloba a más de 500 asociaciones de nuestro país, han denunciado; han denunciado que este documento se ha elaborado sin haberles tenido en cuenta. A nosotros no nos parece serio que no se haya tenido en cuenta el trabajo de las Cámaras, porque la soberanía nacional no es simplemente un agregado de comunidades autónomas, y ni su fuerza política, ni la mía, podemos aceptar, creo yo, que sean representativos de nuestros pareceres políticos los diferentes gobiernos autonómicos gobernados por el Partido Socialista o por el Partido Popular. Los representantes de los electores españoles del Partido Socialista y del Partido Popular estamos aquí y nosotros no hemos sido consultados. El documento se nos ha presentado y no vamos a poder hacer sugerencias al mismo. Va a salir publicado en el Boletín Oficial del Estado, sin que ninguna de SS.SS. haya podido meter o sacar una coma. Esto es grave porque no se hizo así en el año 1985 y porque en las últimas épocas del gobierno socialista, y usted es testigo,

señor delegado, incluso los trabajos parlamentarios eran los que marcaban la agenda del delegado del Gobierno para el plan. Y el delegado del Gobierno comparecía en la Comisión para explicar lo que había hecho en cumplimiento de los mandatos parlamentarios, y usted lo ha hecho, incluso, para dar conocimiento a la Cámara de cómo había cumplido los mandatos de la Comisión. Y, en esta legislatura, la Comisión, no es que no le haya realizado mandatos, es que no ha podido poner o sacar una coma de su documento.

En tercer lugar, el documento no es precisamente un gran documento innovador. Señor Robles, yo admiro su capacidad de presentar como ideas nuevas lo que francamente son descubrimientos del Mediterráneo. El primer Plan nacional sobre drogas se llamaba así porque tenía en cuenta las drogas legales. Evidentemente, estaba motivado por la epidemia de heroína, pero tenía en cuenta el alcohol y el tabaco. Las ideas que usted nos ha expuesto aquí en materia de prevención, de normalización de la asistencia, de integración laboral de los drogodependientes son ideas que están repetidas en todos los planes de las comunidades autónomas, muchas de ellas vienen del primer plan del gobierno socialista, y ya cuando fueron escritas en esos documentos estaban copiadas de otros sitios. Son ideas de hace 30 años, que usted nos repite que son ideas extraordinariamente novedosas, como que hay que hacer educación para la salud, que hay que normalizar la asistencia en los centros sanitarios regulares, que es necesario atender a la vez a las drogas legales e ilegales, que el drogodependiente es un enfermo —vaya un descubrimiento, eso ya lo tenían escrito algunos hace 40 años—; o que es necesario dar cobertura universal a la asistencia que se presta a los drogodependientes, lo cual está en todas las leyes autonómicas. En este sentido, lo que dice el documento está muy bien. El problema es que no dice nada nuevo en muchos apartados. En algunos apartados, sin embargo, es significativo que reconozca que ustedes se han equivocado. Por ejemplo, todo el diseño de educación para la salud, partiendo de la consideración de que la drogodependencia es una circunstancia que tiene más que ver con la conducta del sujeto, del alumno, que con sus conocimientos. Ustedes han redescubierto la educación transversal; ustedes han redescubierto que la educación para la salud no tiene que ser una asignatura, sino que tiene que ser un conjunto de valores y de actitudes. ¡Enhorabuena! El problema es que llevan ustedes cuatro años, desde que han llegado al Gobierno, destruyendo la educación transversal, destruyendo las materias transversales en el sistema educativo, restándoles importancia, reduciendo todo el problema de la educación a un problema de asignaturas, un día con las humanidades, otro con la filosofía, otro con la ética y la religión. Nosotros nos congratulamos de que, al cabo de cuatro años, redescubran ustedes la Logse, pero no deja de ser eso un reconocimiento de que, como bien dijera el señor Fraga, algunos sólo aciertan cuando rectifican. También hay rectificación en el tratamiento de la propia Delegación del Gobierno. Ustedes descubren ahora las virtudes de que la Delegación del Gobierno tenga estatuto de Secretaría de Estado. ¡Enhorabuena, señor Robles! Pero secretarios de Estado había y ustedes les convirtieron en director general. Si ahora tiene que volver a ser secretario de Estado el dele-

gado del plan para ser más eficaz, es señal de que usted ha tenido que trabajar con una ineficacia sobrevenida por las decisiones de su Gobierno o por sus propias decisiones.

Tampoco hay propuestas demasiado innovadoras en materia de legislación, porque, al margen de las propuestas que se hacen en cuanto al control de la oferta, parecería razonable indicar qué medidas legislativas deben adoptarse para garantizar los derechos de los drogodependientes, y no hay ninguna propuesta legislativa en ese sentido, o en materia de integración laboral para intentar solucionar el grave problema que plantea el Estatuto de los Trabajadores. Señor Robles, usted y yo sabemos que, mientras en España ser alcohólico o toxicómano sea una causa justificada de despido, va a ser muy difícil que se desarrollen programas de rehabilitación en el ámbito laboral. Sin embargo, ustedes siguen sin hacer ninguna referencia a esta cuestión que ya estaba incluso en los acuerdos parlamentarios de la última época del gobierno socialista como una cuestión suscitada unánimemente por todas las fuerzas políticas.

Para terminar, tengo que decir que el documento carece de financiación. Es una estrategia en vez de un plan, porque un plan tendría que marcar objetivos territoriales, cronológicos y cuantitativos, de financiación. Es una estrategia, el arte de la victoria, estrategos, porque no tiene dinero; porque a todo lo que podemos decir sobre este documento, además, tenemos que añadir que no tiene otras fuentes de financiación que no sean estrictamente las que se aprobaron en la última época del Gobierno Socialista, el fondo de decomisos y las partidas presupuestarias. No hay financiación añadida. Se ha hablado mucho tiempo de allegar a los programas sobre drogas parte de los impuestos especiales sobre el tabaco, sobre el alcohol; se ha hablado de la posibilidad de garantizar un mínimo, como hacen algunas leyes de comunidades autónomas de los presupuestos del Estado de la comunidad. No hay ninguna propuesta en ese sentido.

En conclusión, no podemos disentir sobre lo que dice el documento, como vademécum de medidas teóricas y de medidas prácticas. Podemos disentir sobre lo que no dice. Dice pocas cosas nuevas. No atiende a las nuevas necesidades y plantea como nuevas cosas que ya son bastante antiguas. No ha pasado por las cámaras, tampoco se ha elaborado consultando precisamente a la sociedad y no tiene aquel mínimo sustento económico que lo haría viable. Agradecemos, eso sí, sus rectificaciones; creemos que ustedes hacen bien en rectificar, nos gustaría que rectificaran en muchas más cosas, pero vemos que se empieza a ir por el buen camino reconociendo en lo que se equivocaron hace cuatro años y que ahora tienen que desandar lo andado, y esperamos que no obstante un nuevo Gobierno en la próxima legislatura pueda completar las carencias de este documento con un proceso acabado de consenso parlamentario que permita, al mismo tiempo, que los principales problemas de la sociedad española se aborden con ideas nuevas y no simplemente planteando como nuevas ideas muy antiguas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco):

Señoría, yo no soy responsable de la forma en que circulan los documentos en la Cámara. Nosotros hemos enviado el documento a esta Cámara inmediatamente e inmediatamente significa el día después de que el Comité interministerial lo aprobara en su reunión plenaria. Por tanto creo que han tenido ustedes el documento en los plazos en que se podía tener. En todo caso, creo que ustedes, que son expertos en la materia, porque es la Comisión para el estudio del problema de las drogas, han tenido el documento durante 15 días y han tenido tiempo suficiente para estudiarlo con detenimiento y hacer sus aportaciones. El tiempo en que usted ha dispuesto de este documento, señor Granado —y creo que el sistema de las fotocopias funciona para que el portavoz del Grupo Socialista pueda hacer fotocopias y distribuir el documento a los miembros de su grupo—, era, a mi juicio, suficiente para que, si usted tenía alguna idea novedosa, la pudiera traer aquí. Este era el momento de haber contado cuál era su opinión. **(El señor Granado Martínez: Yo no comparezco.)** Le agradezco mucho que diga que está básicamente de acuerdo con el plan, es lo que yo esperaba, pero también me hubiera gustado conocer cuáles son sus opiniones nuevas, qué tiene usted que decir. Aparte de criticar cosas en las que no tiene usted razón, permítame que se lo diga. Y le voy a explicar por qué. Este documento —y quiero recalcarlo de nuevo— se ha hecho con un año largo de trabajo, que significa un año de participación. No solamente se han sentado los directores generales o los responsables de las comunidades autónomas y del Plan nacional; ha habido detrás muchos técnicos, profesionales, colectivos, también en las comunidades autónomas, que han trabajado previamente en ese documento. He relatado una secuencia larga de reuniones y cada una de ellas ha venido precedida de un trabajo muy importante y exhaustivo. Y cuando se está durante un año trabajando en este documento, con la secuencia de reuniones que yo le he dicho, créame que algo habrán aportado los técnicos, los profesionales y los colectivos. Si éste es el documento que ve la luz, es porque es el documento de consenso entre los que son profesionales, entre los que conocen realmente qué hay que hacer en materia de drogas en nuestro país. Por tanto, es un documento ampliamente participado y ampliamente consensuado. Y lo digo porque, fíjese usted qué mala suerte, el mismo día que tenemos convocada la conferencia sectorial, la portavoz, creo que es la portavoz, del Grupo Socialista en esta Comisión, doña Carmen Cerdeira, saca un teletipo de una agencia donde dice que el documento nace sin consenso, exactamente el mismo día que las comunidades autónomas, gobernadas por el partido que sea, Partido Popular, Partido Socialista, Convergència, sin ninguna fisura aprobamos el documento. Todas las comunidades autónomas. Resulta un tanto esperpéntico que se diga que nace sin consenso un documento que ese mismo día tiene el apoyo de todas las comunidades autónomas y de todas las fuerzas políticas que gobiernan en esas comunidades autónomas y que son, por cierto, las que luego aplican en el día a día las políticas de drogas; algo tendrán que decir y algo tendremos que creernos de la responsabilidad con que lo hacen.

De espaldas al Parlamento. Señoría, yo creo que usted debe tener un lapsus de memoria, porque, cuando hace referencia a que el plan de 1985 surge de una forma distinta

a este, debe ser porque efectivamente surge de una forma radicalmente distinta, tan radicalmente distinta que no tuvo un proceso de debate con las comunidades autónomas, que no tuvo un proceso de debate con las organizaciones sociales, que no vino a esta Cámara, que lo aprobó el Consejo de Ministros en el año 1985 y después, señoría, hubo información a esta Cámara. Y perdóneme que le diga que la única referencia que hay aquí es el acuerdo de la Cámara de hacer un plan sobre drogas, pero no se analizó con carácter previo el Plan nacional sobre drogas, que fue un documento elaborado y acordado por el Consejo de Ministros y sin el consenso, sin la participación, de las comunidades autónomas. Le pido que me facilite un solo acta donde haya en ese momento una reunión previa a la elaboración con las comunidades autónomas, con las organizaciones sociales, antes de llevarlo al Consejo de Ministros. Dígame usted dónde está esa documentación. Evidentemente, se ha hecho de una forma muy distinta. Este documento lleva trabajándose un año, ha habido una gran participación en él y culmina de la forma que tenía que hacerlo, viniendo al Parlamento, a esta Comisión, para que sea la Comisión la que conozca y la que pueda aportar sus opiniones. Por cierto, señoría, como ocurre con todos los planes que se elaboran desde el impulso político del Gobierno. Este no es el único plan. Usted sabe que se aprueban planes de investigación, planes de empleo, planes de juventud, y es la responsabilidad del Ejecutivo, es la responsabilidad del Gobierno impulsar estos planes. Hemos creado los instrumentos y los mecanismos para que desde el Ejecutivo se pueda impulsar estos planes. Y después viene a información al Parlamento. Es lo tradicional y lo habitual, es lo que tradicionalmente se ha hecho y lo que de alguna manera viene a dar soporte a la lógica de las acciones del Gobierno. Otra cuestión es que la Comisión Mixta puede haber elaborado un documento de estudio, como fue el del año 1995. La Comisión, en paralelo, puede elaborar el documento que crea necesario y oportuno. E insisto en que así fue como se trabajó en el año 1995. Creo que he aclarado que hemos respetado escrupulosamente los mecanismos de participación del plan, todos los organismos del Plan, que ha habido un largo consenso y que lo traemos en este momento al Parlamento para que el Parlamento pueda opinar ampliamente.

Las organizaciones sociales que usted ha mencionado, le he dado incluso la fecha en que se reunieron. Ha habido reunión con las ONG más importantes, incluida UNAD, que ha participado en la discusión de este documento. No solamente han participado las organizaciones más importantes, como Cruz Roja, UNAD, Cáritas, Proyecto Hombre, sino que también han participado los sindicatos, Comisiones Obreras, UGT, y han aportado sus sugerencias. Es evidente, señoría, que hay cosas que han sido recogidas y cosas que no han lo sido, pero es que si no no sería participación, sería imposición; y en un proceso de diálogo y de participación lo que se hace es que se escucha a las partes y, lógicamente, se llega a la síntesis y al acuerdo que hace viable que éste sea el documento de todos. Por tanto, han participado, han opinado y hemos recogido todo aquello que está en el tronco común del consenso que había ya previamente con las comunidades autónomas.

Usted dice que ha habido una forma distinta de trabajar en esta legislatura. Yo creo haber comparecido en esta Cámara cuantas veces ustedes me lo han solicitado. He comparecido también muchas veces a petición propia. Y la gran confusión que usted introduce es el plan de medidas urgentes que aprobó el Gobierno. Usted dice que no se ha cumplido el compromiso de haber traído a esta Cámara información previa de la reforma del plan nacional y yo ya tuve la ocasión de explicar esto. Yo me comprometí a traer un plan de medidas urgentes que el Gobierno aprobó en el primer semestre del mandato de este Gobierno y a lo largo de esta legislatura hemos venido dando cumplimiento, y yo he comparecido en esta Cámara, a explicar el cumplimiento del plan de medidas urgentes. ¿Y por qué había que hacer primero un plan de medidas? Porque usted sabe perfectamente que la anterior legislatura acabó en diciembre de 1995, en términos reales, y en ese mismo diciembre fue cuando acabó la Comisión Mixta, su estudio, su documento. Es decir, el documento de la Comisión Mixta estaba absolutamente virgen y, por tanto, lo sensato era que el Gobierno que entrara hiciera un esfuerzo en cumplir y en desarrollar el documento de 1995, que es lo que hemos hecho. Durante los dos años y medio primeros hemos desarrollado el cumplimiento del programa de 1995. Una vez cumplido el documento de 1995, ha llegado el momento de reorganizar el plan nacional y de hacer un documento nuevo.

Señoría, no voy a entrar en la discusión de si se trata de un documento muy innovador o no. Insisto en que es un documento de consenso, que abre posibilidades de trabajo que, indiscutiblemente, hasta ahora no estaban abiertas; aparte de que negar la evidencia me parece absolutamente innecesario. Usted sabe que hay un gran consenso en todo el sector de drogas sobre el plan anterior, que ha tenido grandes virtudes, pero ha tenido también algunos déficit importantes, y ese gran consenso es que es el plan de la heroína. El plan nacional hasta esa fecha ha sido el plan de la heroína. Y no significa que no se hayan hecho enunciados o planteamientos sobre otras cuestiones. Claro que se ha hablado de prevención. Pero dígame usted si podemos sentirnos satisfechos todos del grado de implementación y desarrollo que ha tenido la prevención en España. Yo creo francamente que no. Se han hecho jornadas, estudios, pero no era un objetivo prioritario la prevención del plan nacional, porque en aquel momento lo que había que hacer —y no lo he criticado nunca, al revés lo he justificado— era un esfuerzo importante de inversión en materia asistencial. Se hizo, se han alcanzado unas cotas razonables de cobertura asistencial y, por tanto, en este momento podemos plantearnos unos objetivos que realmente son novedosos en la medida en que son prioritarios, como es la prevención, como es la reinserción, como es la potenciación también de las acciones educativas en la escuela. Porque, señoría, independientemente de que se esté a favor de una asignatura, transversal o no transversal, en lo que estaremos de acuerdo es en que hasta la fecha no se ha hecho lo suficiente en materia educativa. Precisamente este Gobierno, durante estos cuatro años hemos hecho un esfuerzo sin precedentes de poner en la escuela programas de prevención, que se han evaluado y se han presentado. Muy recientemente se han presentado los resultados de un programa aplicado

durante todo un curso escolar de forma reglada, de forma estructurada en los colegios del territorio MEC. Esos son datos concretos. No se trata de elucubrar, se trata de ver lo que la realidad nos trae. Y la realidad es que este Gobierno ha sido el que ha implementado con fuerza precisamente en los colegios el desarrollo de la educación para la salud. Desconozco lo que usted dice, porque, que yo sepa, en este momento la Delegación del Gobierno no es una dirección general. Simplemente es digamos un tema de coherencia a la hora de coordinar determinados estamentos. No es en este momento una dirección general, como usted bien sabe.

Todos los demás argumentos, señoría, me parecen un poco forzados por su parte para intentar distanciarse del documento, que usted sabe que es exhaustivo; nunca se ha llegado a ese grado de exhaustividad en nuestro país en un documento de estas características, que marca importantes novedades, no sólo en los objetivos, sino en la forma de trabajo, que tiene, además, un instrumento de evaluación y lo más importante es que mantiene el consenso entre todos los actores que tienen que desarrollar el Plan nacional sobre drogas: comunidades autónomas, ayuntamientos, organizaciones sociales y también el propio Gobierno de la nación. Ese dato me parece extraordinariamente positivo. Así que, señoría, creo que lo importante es lo que usted ha dicho al principio, que más del 90 por ciento del documento le gusta y yo espero sinceramente, por tanto, que contemos también con su apoyo para poder desarrollar los objetivos que marca este documento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Granada, pero muy brevemente, por favor.

El señor **GRANADO MARTÍNEZ**: Señor delegado, no es que nos guste el documento, es que nos pasa como al feligrés vasco del chiste, que le preguntaba a su mujer qué había oído decir en misa y decía él: El cura ha hablado del pecado. Y ¿qué ha dicho? Que no era partidario. Pues nosotros, como no somos partidarios del consumo de drogas, tenemos que acordar básicamente cualquier documento mínimamente razonable —y este lo es— que aborde una estrategia nacional contra los consumos y los problemas derivados de los consumos de drogas. En ese sentido mantenemos el consenso, señor delegado, a pesar suyo, a pesar de que usted a este documento no nos va a dejar meterle una coma. Porque, señor delegado, sus comparecencias no son el procedimiento por el que este Parlamento hace sugerencias a los documentos del Gobierno; son casi, permítame que se lo diga, una descortesía para el Parlamento. Usted me plantea a mí que yo, que no comparezco en esta sesión, tengo que formular sugerencias al documento en una intervención de réplica o de crítica a lo que usted dice, realmente es menoscabo del Parlamento. Si quiere usted que aprobemos este documento formalmente en el Parlamento, como se hizo con el Plan nacional de drogas de 1985, tráigalo usted y permita al Parlamento examinarlo y hacer resoluciones sobre el mismo.

Señor delegado, yo era presidente de la Comisión especial de drogas del Senado cuando se aprobó el plan del año 1985 y el Gobierno expresamente delegó en la Comisión de investigación de drogas del Senado reunirse con las comunidades autónomas, que comparecieron todas, y con

las organizaciones no gubernamentales. Nosotros actuábamos en expresa delegación del Gobierno y el informe de la Comisión se incorporó al plan, lo modificó y fue aprobado por el Parlamento el mismo día que el plan. O sea que no me venga usted contando, señor delegado, lo que yo hacía por aquel entonces. Reconózcame, señor delegado, que mi memoria sobre lo que yo hago puede estar más fundada que la suya.

En cuanto a algunas cuestiones que ha mencionado, señor delegado, la educación para la salud ustedes se la han cargado del currículum. Así de claro. La han hecho desaparecer del currículum, en los tres años y medio que llevan gobernando, en los textos del Ministerio de Educación. Se lo puedo demostrar con una multiplicidad de datos. El fundamental es: dígame usted qué temas de educación para la salud se han incorporado al currículum de ninguna asignatura. El programa al que usted hace referencia es un programa de cincuenta centros y ahora ustedes vuelven a que hay que hacer educación para la salud en todos los centros y no sólo, como usted bien decía, en programas pilotos. No me mezcle usted un programa piloto con un programa general.

En materia de integración escolar, lo que les han pedido los sindicatos es que modifiquen el Estatuto de los Trabajadores y ustedes no lo han hecho. Y hasta que no lo hagan será imposible hacer integración laboral en este país. En materia de financiación, ustedes no ponen ni una sola peseta más. Y en cuanto a los consensos a los que han llegado con las comunidades autónomas, son consensos razonables, como a los que usted podría haber llegado con nosotros en este Parlamento si hubiera querido, pero usted no quiere llegar a consensos con nosotros en este Parlamento, porque, entre otras cosas, piensa, y yo creo que se equivoca, que es mejor para usted aparecer como único padre de la criatura que difuminar la paternidad en el colectivo de las fuerzas políticas de la Cámara.

En conclusión, señor delegado, no estamos en contra del documento, no podríamos estarlo ni de este ni del primer borrador que se presentó, porque además el 90 por ciento de lo que dice ya está dicho en otros sitios. Cualquier plan de comunidad autónoma es igualmente exhaustivo, igualmente razonable. Y nosotros hemos aprobado todos. No podemos estar en contra, pero tampoco podemos estar de acuerdo con su comportamiento ante esta Cámara y con su comportamiento ante la sociedad española y le pedimos de verdad que, en lo que queda de legislatura, después los electores dirán, se comporte usted con un poquito más de generosidad y con un poquito más de apertura, tanto con los colectivos sociales como con las fuerzas políticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra don Jesús Gómez Rodríguez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Con el máximo respeto al senador del Grupo Socialista, que tiene una gran experiencia en el mundo de la droga, creo que debimos haber aceptado la propuesta de la Presidencia de unificar las intervenciones, porque son dos temas puntuales exactamente iguales. Yo respeto la decisión, como también espero que se respete mi opinión.

Consideramos que este trabajo del Plan nacional sobre drogas, que, siguiendo una terminología internacional, se denomina Estrategia Nacional sobre Drogas, supone una culminación del esfuerzo de toda la colectividad española, tanto privada como pública, y hay que reconocer que no solamente del Gobierno actual, sino también del anterior. Hay que ser objetivos, hay que ser ciudadanos con criterio de justicia. Pero también es innegable que este documento supone, en su densidad y también en su claridad de exposición, un avance. No es que sea el desiderátum, porque quizá, dentro de dos o tres años, los parlamentarios que constituyan esta Comisión mixta añadirán nuevos criterios, no depende solamente de criterios políticos y sociales. Estamos en el juego de dos fuerzas, la oferta y la demanda, que, con las nuevas tecnologías, cambian. Qué diferencia tan grande existe entre la oferta de hace diez o quince años con la oferta actual, con los medios técnicos de que se dispone y también con una especie de invasión de otros campos que no solamente se refieren a la droga y que van intentando imponer sus condiciones de mercado.

Usted ha analizado en diez apartados este, denso documento. Ha resaltado que es fruto del diálogo, primero con los municipios y luego con el apoyo de la Comisión interministerial que va a propiciar el paso al Consejo de Ministros. Se ha hablado de todos los temas que están integrados dentro de este trabajo Estrategia Nacional sobre Drogas, sobre sus diferentes apartados. Usted ha puesto de relieve, entre ellos, un plan participativo e integrador, la incorporación de una prevención escolar, advirtiendo que todo lo que se haga en ese campo es poco porque es el inicio de la entrada de un ciudadano a la sociedad. Pero también es importante que se haga todo lo posible para que en el mundo laboral se logre la mayor lucha posible contra el consumo de esta lacra. Los programas municipales podrán mucho; las audiencias a las ONG también son fundamentales e importantes, y consideramos que la creación del instituto de formación de investigación sobre la droga es un paso, porque se va a lograr que el mundo universitario, hoy disperso en sus investigaciones, se integre para conseguir un análisis, unas consecuencias y unos resultados que propicien la reducción tanto de la demanda como de la oferta.

Deseamos que ese observatorio español sobre la droga siga su camino hacia adelante y haremos hincapié en que será poco lo que se haga en la prevención sobre la oferta, no solamente porque hace falta una adecuación del marco legislativo, una modernización, como usted muy bien ha dicho, sino también una coordinación de las unidades policiales —existe en la Guardia Civil y en otras policías— con las comunidades autónomas, y especialmente, en lo que se refiere al archipiélago canario, en la cuestión de puertos, costas, con la policía del mar. La legislación no solamente tiene que ser tuitiva y punible en este tipo de actuaciones, sino que es necesario reforzar estas unidades con medios técnicos y con dotaciones de personal adecuado. Los miles de kilómetros que tienen las costas españolas, los 700 kilómetros en las costas cantábricas, los 700 en las atlánticas, los 770 que tienen las islas Canarias y los 1.400 de las costas mediterráneas, son puntos propicios para la introducción de la droga que viene de países limítrofes, tanto del norte de África como de América y África ecuatorial. Nosotros pedimos que se haga hincapié de una

forma especial, en el sentido de que toda la legislación, las declaraciones y los documentos sobre planes nacionales de drogas estén siempre vigilantes en la lucha contra las ofertas y si no se consigue que los esfuerzos, las dotaciones en medios humanos y materiales a las unidades policiales se intensifique de forma muy importante. Hoy día en Canarias tenemos dos o tres unidades para luchar contra el mercado de la droga que entra por el mar. Es poquísimos. Somos siete islas y no tenemos medios suficientes. Pero como en esta Comisión no estamos tratando un tema local, sino general, yo finalizo, señor presidente, diciendo que considero un avance su documento, que supone la consecución de unos criterios de toda la sociedad española y, por lo tanto, Coalición Canaria tiene que decirle enhorabuena y, además, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Simplemente quiero agradecer al señor Gómez la amabilidad de sus palabras y el tono de su intervención, que además es coherente con lo que el Gobierno canario ha estado haciendo en la participación exhaustiva de este documento. Durante meses de trabajo los técnicos, los políticos, los profesionales del Gobierno de Canarias han participado muy activamente, ha sido, además, una de las comunidades más activas en la redacción del documento y, por lo tanto, tengo que agradecer sus palabras en este momento y por supuesto en lo que significa de estímulo y de trabajo por parte del Gobierno de Canarias. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el diputado don José Luis Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASAL**: Yo sí me he leído detenidamente el documento que se ha enviado a la Cámara y debo confesar que mi primera sensación es que es un claro ejemplo de lo que últimamente se produce con notable frecuencia, y es la brillantez del significante y la ausencia del significado, en esa vieja división de Saussure. Ustedes llegan a proponer lo mejor, lo más óptimo, llegan a hacer un documento que da una sensación favorable pero al final no dicen en concreto prácticamente nada. Le voy a poner un ejemplo de cómo esa brillantez del significante alcanza notable grado. En la página 68 dicen ustedes: Proponer las reformas legislativas necesarias para adaptar la normativa aplicable le a los nuevos requerimientos producidos por una realidad social cambiante. ¿Quién podría decir que no a semejante formulación? Pero a continuación, en el siguiente número 9.3, dicen cosas tan concretas como: Entradas y registros. Nada más que eso. En el número 9.5 dicen: Ampliar las figuras del arreptido y del testigo protegido a las que en los países de nuestro entorno se conocen como colaboradores de justicia. No concretan ustedes las medidas, no dicen ustedes nada más que aquello que deseamos todos.

No voy a detenerme sobre ese problema, porque lo que yo quiero es plantear de manera clara la cuestión fundamental que en este documento no aparece, que apenas tiene una referencia en la página 11, donde se manifiesta: Sólo un porcentaje muy escaso se muestra partidario de la legalización de las drogas como una medida apropiada para solucionar este tema. ¿Podemos entender que realmente un debate metido dentro de la sociedad merece tres líneas y además con un pronunciamiento que no tiene base estadística? Yo creo que hay que romper con el velo de hipocresía que nos impide plantear de una manera clara el problema de la droga. La sociedad, el Estado han sido derrotados por una realidad: no han sido capaces de conseguir vencer el consumo de la droga, ni de la droga admitida culturalmente como el alcohol o como el tabaco, ni de aquellas drogas que han tenido una inserción cultural en momentos históricos determinados y que ahora ya no la tienen. Todos los estudiantes tomaban anfetaminas para preparar los exámenes, ahora la anfetamina se ha convertido en un elemento pernicioso y perseguido. Por lo tanto, ese velo de hipocresía supone, en primer lugar, poner en el centro el debate sobre la legalización, con toda la fuerza. Nuestro grupo rechaza el consumo de las drogas, es evidente, pero nuestro grupo cada vez está más convencido de que los esfuerzos que se están realizando, con todas las dificultades que ello lleva para conseguir clarificarse sobre la legalización de las drogas, es un punto que no se puede obviar en absoluto. No obstante, ustedes lo evitan y mientras tanto se están produciendo los efectos perniciosos de la hipocresía mantenida, que supone que montones de daños graves que implican no solamente pérdida de la salud, sino en ocasiones —por cierto demasiado frecuentes también— pérdida de la vida, están ahí porque no nos enfrentamos con ellos.

En su partido, por ejemplo, hay un cargo público importante, el alcalde de Madrid, que ha cometido el despropósito —digo esta palabra, como es lógico, en estricto contenido de crítica— de decir que las narcosalas bordean la legalidad. Pero mientras no se implantan las narcosalas la gente está en las alcantarillas, la gente está en unas condiciones de marginalidad brutal. Ustedes no han dicho esto. Ustedes han vuelto a plantear la brillantez del lenguaje y la nulidad en muchas ocasiones de la actuación. En el plan de la actuación represiva, por ejemplo, veamos qué es lo que dicen ustedes. Llegan a manifestar que es necesario utilizar un debate y reformas legales para poder abordar el registro de aeronaves y embarcaciones que trasladan la droga. ¿Usted cree que la Guardia Civil del Mar tiene algún problema en las costas de Pontevedra para parar una lancha rápida y ver lo que tiene dentro? No tiene ningún problema legal. ¿Sabe qué problema tiene la Guardia Civil del Mar? Que mientras los traficantes tienen unas planeadoras de una velocidad impresionante y unos grandes patronos, la Guardia Civil apenas tiene dos planeadoras que funcionan cuando no le da al delegado del Gobierno por interferir en la actuación de la Guardia Civil. Ese es el problema real. Así la Guardia Civil no puede competir en el mar.

Ustedes proponen otra medida curiosa, y por el problema del tiempo me permitirán que no cite las páginas. Lo leo literalmente: Incrementar el control de los puntos de venta de droga al pormenor por representar el último escañón a través del cual las bandas criminales de traficantes

pueden desarrollar su actividad. Yo creo que esto parte de un desconocimiento del señor delegado sobre realidades tan próximas como las de Madrid. Ha sido su propio partido el que renunció al cerco de los centros de distribución de droga de la periferia de Madrid, porque en vez de conseguir reducir el problema de la oferta lo que consiguieron fue provocar toda una serie de reacciones en los toxicómanos que llevó a retirar esto. Dése usted un paseo por la periferia sur de Madrid, por Getafe, por Leganés, por Fuenlabrada y verá usted allí los puestos de distribución de droga al pormenor y nadie los toca, porque todos los esfuerzos por tocarlos han sido un fracaso. No obstante, ustedes siguen utilizando una ley que fue obra de un ministro de Interior del Partido Socialista, del señor Corcuera, que a pesar del varapalo recibido en el Tribunal Constitucional ustedes siguen aplicando. La Guardia Civil rural se dedica a perseguir a campistas que llevan una pequeña cantidad de hachís en la mochila y a imponer las correspondientes multas. Eso es lo que hacen ustedes en muchos aspectos de la represión. Sin embargo, para golpear los puntos graves, aquellos puntos fundamentales donde se desarrolla la oferta, tienen ustedes a la Guardia Civil y a la Policía con unos medios realmente lamentables para responder a ello. Es más, ustedes hablan también aquí —y vuelvo a ahorrar enumerar la página— de diseñar y llevar a cabo programas de formación en prevención de drogas para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, actuar en el ámbito de la reorganización y optimización de las unidades de investigación de los Cuerpos de Seguridad del Estado, potenciando las unidades especializadas. Ni una sola palabra sobre el fracaso de las unidades de la Guardia Civil especializadas en la lucha contra la droga, que provocó la actuación judicial; ni una sola palabra de cómo se pueden combatir hechos tan absurdos como las entregas controladas, etcétera. Todo eso es como si fuese una realidad que no existe.

Podría poner más ejemplos, aunque creo que no es necesario abundar en ellos, pero sí le haría dos preguntas fundamentales. ¿Cuándo vamos a debatir sobre la legalización? ¿Se van a preocupar ustedes por ello? Yo no sé si usted va a volver a ocupar el puesto que ostenta en estos momentos; es evidente que por puro calendario electoral tiene que haber cambios, pero si usted vuelve a recibir la confianza del Gobierno popular, si es que el Partido Popular vuelve a ganar las elecciones, yo le diría que pensase bien antes las funciones que tiene su puesto dentro del organigrama del Ministerio del Interior, porque si es para hacer lo que se sigue haciendo ahora y es para tener las competencias que tiene ahora es mucho mejor buscar una reforma de esa inserción antes de seguir enviando a la Cámara estos documentos, de los que yo no critico el consenso —claro que tiene que haber consenso en este tema—, ni planteo problemas de si el Parlamento los ha recibido o no los ha recibido a tiempo, puesto que esos problemas formales tienen poca importancia en relación con la tremenda urgencia que supone por ser España uno de los países más golpeados por el problema de la droga, en el que no hemos avanzado por la intervención social del Estado sino por la propia reacción de la sociedad frente al acrecentamiento de los males causados por la droga y a los efectos perniciosos de marginalidad, de pérdida de salud y de pérdida de vidas que ello provoca.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Le agradezco, señoría, que por lo menos tenga usted la amabilidad de calificar de brillante el signficante del documento, lo que representa no un halago para mi persona puesto que quiero aprovechar la oportunidad para decir, en contestación a las sugerencias del Grupo Socialista, que no me considero autor personal de este documento sino simplemente impulsor del mismo. Creo que han sido tantas las personas, los colectivos y las organizaciones que han participado que hace que afortunadamente éste sea un documento con una peternidad muy compartida y creo que eso es lo que le da una gran virtualidad de presente y de futuro. En todo caso, en lo que se refiere al gran esfuerzo de trabajo de concreción, me parece ya un halago, si bien es un poco contradictorio que en las páginas que usted ha leído por una parte diga que no ve concreción y por otra parte diga que representa un esfuerzo por resaltar el signficante. La lista que usted mismo ha leído de reformas concretas que se proponen me parece un esfuerzo de concreción. Es decir, si usted identifica, por ejemplo, lo que se refiere a comunicaciones, a nueva regulación de colaboradores, al tema de registros domiciliarios..., hay una lista detallada y exhaustiva de lo que proponemos, que tiene que ser un paquete legislativo nuevo, es decir para la legislatura próxima, que creemos que va a mejorar de forma muy importante la eficacia de los cuerpos de seguridad. Y no es que lo crea yo, insisto, lo ha creído un colectivo importante de profesionales que han trabajado en este documento.

En cuanto al tema recurrente de la legalización, que Izquierda Unida permanentemente introduce en estos informes, he de decirle, señoría, que tiene poca relevancia en el documento porque así lo ha considerado y así lo ha creído oportuno, como decía anteriormente, el cuerpo que ha venido trabajando en este debate. Usted dice que no existe base estadística. Sí existe base estadística, señoría. Contamos con reiterados estudios que siguen poniendo de manifiesto una y otra vez la escasa importancia que los españoles dan a este tema como medida interesante en la lucha contra la droga. Otra cosa muy distinta es que sea un tema recurrente a nivel de opinión, a nivel de medios de comunicación o a niveles intelectuales en un momento determinado, pero en cuanto a apoyo de una mayoría de españoles le puedo garantizar que no, y usted lo sabe bien. Es un porcentaje muy reducido el que considera que realmente esa es una alternativa. Lo que sí me atrevo a pedirle, señoría, es que haga usted ahora, en representación de Izquierda Unida, el mismo ejercicio de responsabilidad que hizo su grupo en el año 1995 y en años anteriores, en los que, manteniendo su opinión, que tiene todo el derecho a hacerlo, en aras del consenso suscribió íntegramente el documento de 1995 y anteriores, aparcando este tema, no en sus programas y en sus principios pero sí, de alguna manera, en el objetivo de este documento. Porque si este documento tiene que representar el consenso y el acuerdo de todos los que participan en las políticas de drogas ya ve usted que no es porque el Gobierno lo haya puesto o no sino simplemente porque los que trabajan en drogas, que

son los que han participado en este documento, realmente no dan relevancia significativa a esta posibilidad. De lo que sí discrepo radicalmente con usted es de que el Estado, en este entorno, no solamente no se encuentra más débil sino que se encuentra más fuerte. Si uno ve realmente lo que es la historia de la lucha contra las drogas y el impacto que ha tenido en las diferentes sociedades y cómo en este momento lo hace en nuestra sociedad y en otras sociedades, uno tiene que llegar a la conclusión de que hemos mejorado. Hemos mejorado asistencialmente, hemos mejorado en la respuesta social, hemos mejorado en la percepción del fenómeno, hemos mejorado en la estructura legal que es capaz de dar respuesta a este fenómeno, hemos mejorado en el debilitamiento de estas organizaciones —hoy son más débiles que lo eran hace unos años, no sólo en España sino en todo el mundo—, e incluso, si hacemos una visión mucho más universal y de profundidad histórica, Naciones Unidas ha tenido el acierto este año, en su informe anual, de empezar el mismo recordando a todos el porqué hace exactamente ahora un siglo se decidió la fiscalización de drogas y cuál era el impacto que tenían para la salud pública de entonces determinadas sustancias. Y uno llega a la conclusión de que eso que muchas veces no se entiende, por qué hacemos determinadas cosas, que es la política de fiscalización, ha tenido unos resultados realmente importantes. Es decir, solamente la disponibilidad de droga, por ejemplo de la heroína, que había a principios de siglo y la que hay en estos momentos es 10 veces menor; el impacto en la salud pública es 10 veces menor, lo cual no significa que no tenga impacto en estos momentos, no significa que no sigamos asustados o preocupados por el dramatismo que significa para la salud de muchos españoles o de muchos ciudadanos, pero indiscutiblemente el impacto social hoy es menor que hace un siglo, y desde luego nuestro Estado hoy es más fuerte que hace unos años.

Sobre el tema de las narcosalas, señorita, creo que va a haber una comparecencia. Simplemente le diré que cuando usted hace referencia a una persona destacada de nuestro partido debería hacerlo de una forma más equilibrada puesto que usted sabe que las narcosalas han sido impulsadas precisamente por un gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid y que van a ser financiadas a través del Plan nacional sobre drogas, es decir por esta delegación del Gobierno. Esa medida va a ser puesta en marcha por un gobierno del Partido Popular. Es evidente que hay opiniones y sensibilidades distintas para los diferentes temas pero, en todo caso, lo importante es que lo vamos a hacer.

En este debate, que a mí me parece que no conduce a ninguna parte en estos temas tan importantes, de querer destacar quien es más supuestamente avanzado o menos avanzado, sí le puedo poner ejemplos concretos. Fíjese que se ha hablado durante muchos años de las políticas de reducción del daño, pues bien, ha sido el Gobierno del Partido Popular el que ha implantado por primera vez un programa de intercambio de jeringuillas en las prisiones y se ha desarrollado durante estos años un programa de intercambio de jeringuillas en prisiones que ha sido un éxito y que se está generalizando a otras prisiones en España. Yo muchas veces hablé de estos temas en esta Comisión y usted recordará que la respuesta que se nos daba era que para qué establecer un programa de intercambios en prisio-

nes si allí no había drogas, si oficialmente no había drogas en las prisiones. Eso lo he escuchado yo en esta Comisión. Por lo tanto, como se negaba la mayor, no hacía falta un programa de intercambio de jeringuillas. Hoy, el realismo, el pragmatismo, nos lleva a aceptar que aunque nos gustaría que no hubiese droga en las prisiones, es evidente que la hay, señoritas. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es ser lo suficientemente realistas y aceptar la situación. El programa ha sido un éxito y se está desarrollando adecuadamente. Este Gobierno ha pasado de 28.000 plazas de metadona a 65.000 y ha pasado de 2.500 plazas en las prisiones a 12.500. Esos son hechos incuestionables. No sé cómo hay que definirlo, no sé si eso es más avanzado o menos, más progresista o menos progresista; sé que hay una realidad social y es a la que estamos dando respuesta. Cuando usted habla, por ejemplo, de las personas que están en las alcantarillas, me gustaría que me dijera dónde estaban antes. Esa es la diferencia de personas que hay de las 28.000 y las 65.000. Esa diferencia de personas que va entre las 28.000 plazas que había antes y las 65.000 que hay ahora no estaban en su casa, no estaban en programas libres de drogas; estaban literalmente en la calle, señorita. Hoy están en un programa de metadona, pasando por un centro de tratamiento, haciéndose unas analíticas, un programa de vacunación, un programa de salud y recibiendo diariamente su dosis de un profesional. Eso es lo que hay que ir haciendo para evitar que se extiendan problemas mayores.

Yo nunca he estado, señorita, a favor de los cercos —me lo han escuchado en declaraciones como delegado del Gobierno—, no me parecen un acierto, pero en todo caso creo que hemos intentado ilustrar con algunos datos a esta Comisión. Me parecería un error que consideráramos eso que usted llama los puntos de cercos como al por menor. Yo he traído datos a esta Comisión en los que creo haber demostrado que no se puede asimilar la idea de que son puntos al por menor, sino claramente al por mayor. Se están moviendo miles, millones de pesetas diariamente. Por tanto, son estructuras con apariencia de marginación, pero con la realidad factible de un poder económico importante. Por consiguiente, cuando hablamos de puntos al por menor lo estamos haciendo de las nuevas sustancias, de las nuevas drogas que entran, se dispersan en infinidad de puntos pequeños, con cantidades muy pequeñas, en zonas de diversión, en discotecas, en pub.

La ley nosotros la cumplimos, señorita. Nosotros no la hicimos, la hizo efectivamente el anterior Gobierno. Nos ha parecido que sigue siendo útil aplicar sanciones de carácter administrativo, no penal. Nosotros no hemos pedido la reforma. El Grupo Socialista, curiosamente, en este mismo teletipo al que yo he hecho alusión, sí pide la reforma de su propia ley. Creo que en este momento la ley puede ser útil y mientras no haya un consenso distinto me parece que es bueno mantenerla.

En todo caso, sí le puedo decir que lo que usted manifiesta que son fracasos de las unidades yo los considero éxitos. Si usted mira las estadísticas, no ya de los decomisos, que indiscutiblemente sería un criterio incuestionable, comprobará que hemos multiplicado por dos o por tres los decomisos de sustancias y el número de operaciones. Es verdad, señorita, que se producen operaciones muy impor-

tantes. Solamente una cambia la estadística de un año. De repente se pueden coger 5.000 kilos de cocaína y cambiar la estadística de un año. Pero lo importante no son los kilos que cogemos, que tiene su importancia, sino cómo ha progresado el número de operaciones y qué tipo de operaciones hemos hecho. Señoría, yo creo que todos tenemos que estar de acuerdo en que ha crecido el número de operaciones, que han sido de un relieve mucho más importante, que hay personas muy significadas en este momento en procedimiento penal y eso me parece un dato importante. Fíjese lo que significa la lucha contra los precursores químicos. En los últimos dos años hemos hecho 150 operaciones de control de precursores químicos. En los dos años anteriores hubo nueve; hemos pasado de nueve a 150, en las que ha habido cooperación internacional, por supuesto, muy importante. Esa es la tendencia en la que nos tenemos que fijar y no para una satisfacción infundada, pues yo no pretendo en este momento hacer una especie de canto a los éxitos. Hay que tener confianza en las cosas que se hacen bien por los cuerpos de seguridad y saber que hay una progresión positiva.

En todo caso, a su pregunta concreta, señoría, le tengo que decir que no sé el tiempo que me queda como delegado del Gobierno, no sé cuáles serán mis responsabilidades en el futuro, pero no está en las prioridades de la Delegación del Gobierno plantear en este momento un debate sobre la legalización; no creo que sea la preocupación en este momento de la sociedad española, tampoco creo que sea el consenso que plantean en este momento los técnicos que trabajan en drogas y, por el contrario, pienso que hay otras vías en las que podemos trabajar de una forma mucho más eficaz. Para el futuro dejaremos que sean los responsables próximos, los que surjan de las próximas elecciones, los que decidan dónde tiene que estar ubicado cada uno de los ámbitos administrativos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra doña Zoila Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señor Robles, en nombre de mi grupo parlamentario por su comparecencia. Quiero agradecer también a la Presidencia y a todas SS.SS. la flexibilidad que han mostrado con esta portavoz, al permitirme compatibilizar mi representación en dos comisiones casi al mismo tiempo, que es muy difícil.

Mi grupo parlamentario, señor Robles, valora positivamente el conjunto del Plan nacional sobre drogas que han presentado a esta Cámara; lo valora positivamente porque piensa que parte del informe previo es patrimonio de todos —creo que es importante no perder el norte en estos temas—, y felicitamos y congratulamos de que en política de droga ahora y antes prevalezca lo que son criterios de unanimidad, criterios en la búsqueda del consenso y criterios de que entre todos luchemos contra un tema que a todos preocupa. Pienso que parte de una realidad anterior que, como muy bien ha explicado en su comparecencia, estuvo diseñado en función básicamente de que en el conjunto del Estado español teníamos un problema que se centraba básicamente en la heroína. Las cosas han evolucionado, lo ha hecho la propia dinámica social de lo que son los patrones y consumo de droga y ha evolucionado la manera

en que los poderes políticos entendemos que hay que luchar y enfrentarse a la droga. Por lo tanto, creo que era forzosamente necesario y conveniente que el nuevo plan, después de 15 años, modificase, a tenor de lo que he expuesto, los patrones que en su día sirvieron para diseñar el anterior. Nuestro lo grupo valora, en líneas generales, de manera positiva y acertada.

Coincidimos con usted en que este plan es el fruto del consenso y del trabajo de todos los entes y organismos competentes en la materia. Se ha escuchado, y han participado, a los organismos autónomos, han tenido su papel y su representación las ONG, las entidades que están trabajando en el mundo la droga y si alguien se ha visto más marginado de este plan es el Parlamento. Esto sí que lo tengo que decir sin especial acritud y ponerlo encima de la mesa. Esta portavoz tuvo constancia de que se le entregaba este documento el día 22 de noviembre. Por la importancia del documento que se nos hace llegar, y ante su comparecencia, es evidente que una semana para estudiarlo y poder opinar en profundidad no es mucho. Sería lógico que hubiésemos tenido la oportunidad, además de los que la han tenido hasta ahora, de contrastar a nivel social la opinión que este documento genera. Nos hemos convertido en espectadores o receptores de un trabajo que ha hecho el Ejecutivo, ayudado de otros órganos competentes, que reitero lo valoramos bien, pero me hubiera gustado, como parlamentaria que soy, que se hubiese contemplado un mayor juego de este Parlamento. Y más cuando sabe, señor Robles, que se creó una subcomisión para el estudio y la problemática de la droga. A mí me parece absurdo que se hayan hecho trabajos paralelos, sin buscar la relación de uno con el otro. Esta Cámara puede aprobar el dictamen de una subcomisión, que puede ser coincidente o no con estrategias que marque el Plan nacional sobre drogas, por la sencilla razón de que no lo teníamos ni hemos sido capaces de ir siguiéndolo en el día a día. Esto lo quiero poner de manifiesto como algo que se hubiera tenido que mejorar y hubiese sido deseable que se produjese de otra manera. No obstante, la valoración que hacemos en su conjunto es positiva. Tenga por descontado el apoyo de nuestro grupo parlamentario, una vez más, para incorporar aquellas propuestas e implementar aquellas acciones que todos y cada uno de nosotros, a nivel de ámbito competencial en nuestras comunidades autónomas, a nivel local, etcétera, consideremos que deben derivarse de este nuevo Plan nacional sobre la droga.

Me parece que es muy importante, señor Robles, que se haya dado en este plan una visión más global de las drogas que están en la calle día a día, como son básicamente alcohol, tabaco y drogas de síntesis, que hablemos de educación, de prevención en las escuelas, que dejemos de hablar de delincuentes toxicómanos y lo hagamos de enfermos toxicómanos y que hablemos de temas que hasta ahora no se habían abordado —este plan sí lo hace—, como son los de la reducción del daño. Pienso que su Gobierno en estos temas ha sido lanzado, por decirlo con una expresión coloquial, ha sido valiente y ha roto una lanza a favor de no quedarnos cerrados con ciertas prevenciones o miedos. Como usted mismo decía, contestando a otros comparecientes, a veces el hecho de negar la evidencia sólo sirve para que nos pongamos una venda en los ojos y que sea-

mos incapaces de luchar contra males existentes, nos gusten o no nos gusten.

Nuestra valoración, pues, es positiva y, por la parte que le compete, le damos nuestra más sincera felicitación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, le agradezco muchísimo sus amables palabras y las entiendo como reconocimiento al esfuerzo que han hecho todos los que han trabajado. Quiero decir una vez más que yo lo he impulsado, pero quizás haya sido el que menos he trabajado en el documento; los que más han trabajado en él han sido básicamente todos los profesionales, los técnicos de las comunidades autónomas en conjunto con el Plan nacional. Por tanto, creo que a ellos les corresponden las felicitaciones. Tengo que decir también aquí en la Comisión, porque es público, que me parece de justicia que no solamente reconozcamos el esfuerzo que han hecho muchos de los directores generales, de los técnicos de las comunidades autónomas, actuales responsables, sino también el de todos los que han hecho posible que el Plan nacional sobre drogas llegue hasta aquí. Me estoy refiriendo a todas las personas que, desde el año 1985, han trabajado y han articulado una política de drogas en España. Sin embargo como esto —que me gusta decirlo hoy aquí para que quede reflejado en el «Diario de Sesiones» del Congreso— podría quedar simplemente como una mera declaración, he adoptado una serie de decisiones que se van a hacer realidad el día 13 de diciembre. Como ustedes saben, la Delegación del Gobierno dispone de unas condecoraciones al mérito del Plan nacional sobre drogas y he decidido otorgar la condecoración al mérito del Plan nacional sobre drogas a todos los comisionados actuales y pasados, es decir los que han tenido la responsabilidad de desarrollar la política de drogas de nuestro país. Por tanto, el día 13 de diciembre, tanto a los actuales comisionados que han participado muy activamente en esta redacción como a otros que fueron comisionados históricos del Plan nacional sobre drogas en las anteriores etapas, vamos a reconocerles de alguna manera su trabajo, su esfuerzo en lo que ha significado un consenso importante en la sociedad española en los últimos 15 años.

Le agradezco las palabras sobre el contenido, que es lo realmente importante. No significa que dé menos importancia al tema, que no es anecdótico, de si hemos trabajado bien o no con la Comisión, simplemente me quiero quedar con que efectivamente el documento genera consenso, con el que podemos trabajar y sentirnos cómodos. Lamento sinceramente si la Cámara ha tenido la percepción de que hemos intentado hurtar algo. Quiero recordarles las fechas que he dado. El día 16 de noviembre se reunió la Comisión interministerial para aprobar ese documento; tuvimos dos días para poder incorporar las sugerencias de la Comisión interministerial, que fueron importantes, y creo recordar que el 18 salía el documento para esta Cámara. Sé que lo han tenido el 22, ha habido muy poco tiempo para poderlo estudiar, pero piensen que nosotros mismos nos hemos movido con esa escasez de tiempo. Aunque sea una vía

informal, me quedo razonablemente tranquilo por una razón, porque sé que ustedes han estado trabajando en la Comisión mixta, paralelamente a nosotros, en este documento y que han comparecido en esta Comisión —he tenido la posibilidad de leer los «Diarios de Sesiones»— los responsables de comunidades autónomas, los responsables de organizaciones sociales, que coinciden al cien por cien con los que nosotros hemos utilizado como interlocutores en muchas de las cuestiones. Es decir, cuando han comparecido los responsables de comunidades autónomas, han sido los mismos que después han trabajado con nosotros; cuando han comparecido en esta Comisión responsables de ONG, han sido los mismos con quienes hemos tenido la oportunidad de contrastar opiniones. Por tanto, hemos trabajado en paralelo. Si me apuran, no es que hayamos corrido más, es que teníamos la obligación de cumplir el compromiso de que España tuviera una estrategia elaborada el día 1 de enero, como el resto de los países de la Unión Europea. Por tanto, hemos hecho todo lo posible para que esos compromisos se cumplieran y hemos cogido los plazos para llegar al día 1 de enero con un documento aprobado. No es que yo no dé importancia, no digo que la vía informal solucione lo que estamos hablando, pero creo que todos debemos tener la tranquilidad de que, en ambos procesos, los que han participado en la discusión, en el enriquecimiento de lo que se ha venido diciendo, son casi al cien por cien las mismas personas con las que ustedes han trabajado para el informe de la Comisión y nosotros dentro.

Le agradezco el término de lanzado. No sé si es lanzado o avanzado, pero sí seguimos creyendo que la política de reducción de daños es muy importante. Aunque usted no lo ha mencionado, una las incorporaciones a este documento de las que me siento satisfecho es precisamente la creación de un instituto nacional de investigación y formación. Sé que a usted le preocupan las cuestiones de investigación, el estar realmente al día, el no cerrar ninguna puerta a las cuestiones. Por tanto, sintiendo esa preocupación que sienten muchas personas de sondear todas las posibilidades, de distinguir entre lo que son drogas de abuso y drogas médicas, de lo que son las oportunidades terapéuticas de las propias sustancias, creo que vamos a tener un potencial de investigación futura importante. Creo que esa es una de las medidas que van a dar juego a este Plan nacional sobre drogas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la diputada la diputada doña María Luisa Cava de Llano.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIÓ**: Muchas gracias por su comparecencia, señor delegado del Gobierno del Plan nacional sobre drogas.

Quiero decirle, con objetividad, y lo digo de corazón —quien me quiera creer puede hacerlo y quien no, que no me crea—, que estamos en presencia de un magnífico documento. Lo he estudiado con rotundidad, con objetividad, y creo que no se puede pedir más de un documento. Hay compromisos serios, es un documento riguroso, es un documento completo, es un documento, como usted ha dicho, participativo e integrador. Partiendo de lo que ha sido una política en materia de drogas consensuada por

todos, como la prevención, no deja por ello de hablar de la asistencia y de la integración social, del control y la reducción de la oferta, de la cooperación integral, partiendo de algo que a mí siempre me ha parecido importantísimo y a lo que muchas veces no se ha prestado la atención que se debía, y es el principio de la responsabilidad compartida de todos los Estados. Hoy en día, se vive la globalización internacional, todos los Estados padecemos el problema de la droga y creo que el principio de responsabilidad compartida entre todos debe ser uno de los ejes, de las guías, de los nortes que debe regir la política en materia de droga. Se hace un análisis de la situación incorporando al estudio las nuevas drogas y los nuevos patrones de consumo, se estudia la evolución del plan, sobre todo en lo que se refiere a la descentralización de competencias a las comunidades autónomas, y se fijan unos objetivos que yo llamaría compromisos fechados, puesto que se establece una diferenciación entre hasta donde hay que llegar hasta el año 2003 y lo que hay que conseguir hasta el 2008.

Me ha llamado poderosamente la atención la intervención del representante del Grupo Socialista; ¡menos mal que no está en contra del documento! Me da la sensación de que se ha visto obligado a actuar por aquello de que la oposición se tiene que oponer por sistema, porque conozco la sensibilidad del señor Granado respecto a los temas de drogas y estoy convencida de que, en su fuero interno, opina que este es un buen documento, como pensamos los demás. Dice que no hay novedades, que se ha intentado descubrir el Mediterráneo. No hemos inventado el Mediterráneo, hemos estudiado el Mediterráneo y, en base a cómo es ese Mediterráneo, hemos buscado una serie de compromisos escritos que están ahí. Hablaba de que no hay propuestas legislativas. Me va a hacer creer que efectivamente no le ha llegado el documento con el tiempo que usted habría deseado, porque yo me he fijado especialmente en la página 66 por mi profesión de abogada y conocedora de estos temas, por suerte o por desgracia, y creo que el ámbito normativo es uno de los más completos que hay en el documento. No se lo voy a leer porque me parecería absurdo, y lo digo también para el señor Núñez, que no está en este momento, y también es abogado de profesión, que decía que se hablaba de cosas sin profundizar. Cuando se habla de mantener una producción legislativa que garantice la respuesta institucional adecuada a las nuevas modalidades de tráfico ilegal de drogas, no se puede concretar más porque no sabemos cuáles pueden ser esas nuevas modalidades que surjan. Como digo, el tema del ámbito normativo, las reformas legislativas que pueda haber, es uno de los más exhaustivos.

En las intervenciones que he oído, creo que también ha habido una cierta confusión, lo digo también sobre todo por el representante del Grupo Socialista, señor Granado, que tiene una clarividencia notoria en todos los temas en materia de drogas, pero que tiene algo de confusión mental en discernir lo que es la acción del Ejecutivo con la acción del Legislativo, es decir, nosotros tenemos aquí clarísimo una cosa, la famosa división de poderes de Montesquieu, que, aunque sé que hay alguien de su grupo que dijo que hacía muchos años que había muerto Montesquieu, para nosotros es importante. Entonces, lo que no podemos hacer desde el Legislativo es suplantar al Ejecutivo. Lo que sí

podemos hacer son estudios paralelos que sean tenidos en cuenta por parte del Ejecutivo a la hora de establecer programas de actuación o a la hora de establecer estrategias, que es lo que se hizo con el famoso documento.

También hay otro error en la conceptualización de lo que fue el Plan nacional de drogas de 1985, de lo que fue la elaboración por parte de los grupos parlamentarios del documento de 1995. Ahí creo que está la confusión mental de parte de algunas de las personas que aquí se han expresado. A raíz del documento consensuado con los grupos parlamentarios del año 1995, surgió el Plan de medidas urgentes del Gobierno cuando asumió la responsabilidad de Gobierno el Partido Popular. Por lo tanto, entiendo que no debemos suplantar al Ejecutivo, entiendo que hemos de diferenciar cuál es la función o la acción del Ejecutivo y cuál es la del Legislativo, y espero que continúe la labor quien sea el próximo delegado del Plan nacional sobre drogas. El señor Núñez comentaba que no sabe si usted, señor Robles, tendrá la confianza, pero puede tener la certeza de que tiene la confianza total, de esta humilde portavoz y ojalá repita usted como delegado del Plan nacional sobre drogas.

Quiero quedarme con el mensaje positivo de todo lo que ha sido la intervención de la mañana, ese consenso importantísimo que se ha conseguido entre ONG, entre sindicatos, entre la conferencia interautonómica, entre el consejo superior, entre la comisión interministerial, entre los grupos políticos, aunque algunos le han puesto mayor cariño al tema. De todas formas, he oído la palabra consenso por parte del Grupo Socialista, he oído la palabra consenso por parte de Coalición Canaria, he oído la palabra consenso y también aceptación por parte de Convergència i Unió, y he oído la palabra brillantez, que desde un punto de vista positivo también me anima a decirle que entiendo que por parte de esta Comisión se da el beneplácito a este documento, que se le agradece mucho a usted y a todo su equipo de trabajo este documento, y le digo como le ha dicho el representante de Coalición Canaria, muchas gracias por todo, señor Robles.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchísimas gracias por sus palabras, no solamente por el apoyo que nos da al documento y lo que significa de estímulo sino porque usted ha sintetizado de una forma muy eficaz todo lo que probablemente yo debería haber hecho mucho mejor de lo que supe expresarme al principio sobre cuál es el papel del Ejecutivo realmente, y en función y en relación con las labores de esta Comisión de estudio, que es la Comisión de estudio del Parlamento.

En todo caso, yo también quiero aprovechar, primero, para darles la gracias, y, segundo, para terminar resumiendo lo que también creo que es el sentir de la Cámara, es decir, independientemente de los matices, que tienen que existir, porque no se trata de un documento en el que tengamos que hacer una suscripción a ciegas de todos y cada uno de los puntos sino que se trata de un documento de partida, en el que existe un tronco amplísimo, que es más de un 90 por ciento en el que nos sentimos cómodos, nos sentimos partícipes de esos objetivos, y sobre todo que sabemos que

detrás hay un trabajo hecho, y apoyado por los que, insisto, tienen que ser después los actores del Plan nacional sobre drogas.

Creo interpretar el sentir de la Comisión en el sentido de que hemos hecho un trabajo que va a ser útil para el futuro, y por lo tanto me quedo con el apoyo de los grupos políticos en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor delegado del Gobierno.

Antes de pasar a la siguiente comparecencia, suspendemos la sesión cinco minutos. **(Pausa.)**

— **EL PROYECTO DE LAS DENOMINADAS NARCOSALAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente Congreso 212/002138, y número de expediente Senado 713/000843)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión

Entramos en la comparecencia del delegado del Gobierno para informar sobre el proyecto de las denominadas narcosalas en la Comunidad de Madrid.

El señor Robles tiene la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señor presidente, señorías, efectivamente en este momento hay un proyecto en marcha que va a ser realizado por la Agencia Antidroga de la Comunidad Autónoma de Madrid sobre lo que se ha denominado narcosalas, que desde un punto de vista más científico podríamos llamarlos puntos limpios de inyección, o zonas de venopunción seguras, y que son más acordes a lo que pretende este proyecto.

Este es un proyecto que nace en el seno del Plan nacional sobre drogas, en un concepto presupuestario que es el 459, que la Delegación del Gobierno tiene para poder desarrollar proyectos piloto, proyectos experimentales, que después de una evaluación pueda llegarse a la conclusión de si son o no útiles, o si son o no generalizables al conjunto del territorio nacional. Esto nace en el contexto de ese grupo de programas que impulsa la Delegación para poder evaluar la bondad o no de este proyecto y, por tanto, tendrá un proceso en el que se evaluará el alcance y los resultados de esta llamada narcosala y, en función de eso, podrá contemplarse como uno de los proyectos a financiar y a apoyar por el Plan nacional en su conjunto o por cada una de las comunidades autónomas.

En principio, esta sería una zona de inyección segura, donde lo que se pretende es que a aquellas personas que han manifestado repetidas veces su voluntad de no recuperarse, de no entrar en ningún tipo de programa de rehabilitación y, por tanto, estar en los programas más bajos de reducción del daño, se les proporcionaría un lugar donde poder supervisar el proceso por el que se suministran ellos mismos la heroína; procurarles una mejoría en sus condiciones de salud, es decir, que trabajemos en lo que signifi-

caría disminuir patologías asociadas; trataríamos de prevenir la transmisión y la reinfección del VIH; se intentaría, también como un objetivo, captar a la población drogodependiente para un control sanitario mejor, especialmente en lo que significaría el control de la hepatitis y de la tuberculosis; se potenciarían los autocuidados; se trataría de adiestrar a los heroínómanos sobre técnicas para una mejor venopunción, y que no se destrocen, como habitualmente hacen, muchas venas, con las consecuencias que eso tiene para la salud; favorecer que haya un cambio en la vía de administración, que si es posible dejen la vía inyectada y pasen a esnifarla o a fumarla; en todo caso, garantizar una inmediata atención en el caso de sobredosis; asegurar la recogida de datos que nos permita tener un mejor control sobre esta población; y, por supuesto, como es otro de los programas que ya hacemos, el intercambio de jeringuillas.

Si ustedes han seguido y siguen, como yo sé que hacen, lo que son en este momento otros programas de reducción del daño, tengo que decirles que esto se enmarca precisamente en uno más de dichos programas. Tengo que resaltar que es un programa que no está desconectado del resto, sino que está dentro del conjunto, primero de modelos y de proyectos terapéuticos, más específicamente dentro del conjunto de los programas de reducción del daño, y sería un paso más entre lo que hasta ahora han sido los programas de intercambio de jeringuillas, que tradicionalmente venimos realizando, y la puesta en marcha de los centros de emergencia social. Como ustedes saben, precisamente muy cerca de donde se va a abrir esta narcosala se puso en marcha el año pasado, también con cargo a este proyecto presupuestario, un centro de emergencia social en donde se facilita vestido, alimentación, higiene, cuidados básicos de salud, y donde hay una primera atención a los toxicómanos, sin ningún tipo de exigencias de otra naturaleza. Este es un paso más en donde mezclamos al mismo tiempo el concepto de centro de emergencia y donde podemos facilitar las jeringuillas, y en este caso concreto un espacio de inyección. La narcosala va a estar abierta 12 horas, desde las 10 de la mañana a las 21 horas, todos los días de la semana en principio, y lo que pretende, como digo, es una primera evaluación de estos resultados para avanzar en esta política de potenciación de los programas de reducción del daño.

Esto es cuanto les puedo decir por el momento de la llamada narcosala.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la diputada doña María Dolores García-Hierro.

La señora **GARCÍA-HIERRO CARABALLO**: En primer lugar, quiero agradecerle su comparecencia no sin antes manifestar que nos hubiera gustado que compareciera inmediatamente después de nuestra solicitud, es decir, hace más de dos meses, porque es en ese momento en el que el responsable de la Agencia contra la droga de la Comunidad de Madrid abrió un debate de manera unilateral que suscitó la polémica y la alarma social debido a la falta de información sobre la puesta en funcionamiento en Vallecas villa de una narcosala o punto limpio de venopunción, que contaba con la oposición del propio Ayuntamiento de Madrid, como puede comprobarse por las diferentes

manifestaciones hechas por el alcalde a los medios de comunicación, y que aún hoy persisten. Ayer mismo, sin ir más lejos, sigue planteando que bordean la legalidad y cuestionan la utilidad de este tipo de centros.

En ese momento, y dentro del marco de sus competencias, puesto que además se ha dicho que está planteado dentro del Plan nacional, debería usted haber comparecido y haber expuesto su opinión en un tema tan controvertido como este tipo de dispositivo, ya que con ello habría contribuido probablemente a clarificar los aspectos positivos que pudiera tener para los toxicómanos en fase terminal y que han rechazado otros tratamientos. En ese momento usted, de acuerdo con las reuniones mantenidas con las comunidades autónomas, los ayuntamientos, ONG y expertos, seguramente ya tenía una opinión formada, por lo que se vislumbra de su intervención en este momento y también a principios de septiembre en los medios de comunicación, comprometiéndose a aportar parte de la financiación de la puesta en funcionamiento de ese dispositivo. Por eso hubiera sido interesante, porque sin duda su opinión favorable hubiera contribuido a que al menos no se iniciara sólo desde la Comunidad de Madrid y generara una polémica. No obstante, nosotros tenemos que decirle que somos favorables a este tipo de dispositivos, pero no a que se inicien sólo y por primera vez por la Comunidad de Madrid, sino a que se extiendan de manera general y normalizada en todos los puntos y localidades de España más afectados por la drogadicción.

En aquel momento, en septiembre, hace dos meses, el gerente de la Agencia contra la droga de Madrid anunció la puesta en funcionamiento de una narcosala móvil en La Barranquilla, después lo extendería hasta La Rosilla, sin previa consulta ni a los responsables municipales ni por supuesto a los vecinos. Esta actitud, alejada del más mínimo sentido común, excluyendo el diálogo y el consenso entre todas las fuerzas políticas y sociales, tuvo una reacción inmediata: el rechazo de los vecinos de Vallecas villa y del Pleno municipal de la Junta por unanimidad de todos sus grupos. Rechazan que, una vez más, su distrito se utilice como laboratorio o experimento nuevo, ante el temor de que este tipo de dispositivos sirviera sólo para atraer a todos los drogodependientes de Madrid que no se someten a ningún tratamiento sustitutivo de la heroína, el temor al riesgo de que su barrio viera cómo aumentaba, no sólo los riesgos sanitarios, sino también de seguridad. Es un temor que no era ni es infundado, sino que tienen razones para sentirlo.

Usted recordará cómo a petición de nuestro grupo compareció ante esta misma Comisión para informar de las actuaciones que estaba llevando a cabo en la lucha contra el consumo y tráfico ilícito de drogas en La Rosilla, un núcleo de realojos que, como recordará, se instaló con unos fines sociales, y cómo las familias que allí residían habían vendido sus viviendas, o las alquilaban, y alquilan en la actualidad, para favorecer el tráfico de drogas; una política de realojos errática, sin programas de prevención, atención e inserción laboral reales, que concluyó, y sigue persistiendo, en una mayor concentración de pobreza y marginalidad en la zona sur de Madrid, como aún hoy se pretende con nuevos realojos, sólo en el sur de Madrid, con familias en parecidas situaciones a las de La Rosilla o La Barranquilla.

Ya sé que usted no es el responsable de la política de realojos, pero sus compañeros del Partido Popular en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento sí lo son, y algo tendría que recomendarles al respecto para no concentrar en los mismo núcleos de población mayor marginalidad. Recordará que se reconoció el problema después de la presión ejercida por los vecinos, y es verdad que se está actuando con mayor intensidad que entonces desde el punto de vista policial y judicial.

Es comprensible que los vecinos rechazaran la instalación de la narcosala debido a su experiencia. Como usted sabe muy bien, en ese momento nosotros contribuimos a serenar los ánimos y a despejar las preocupaciones con declaraciones en la prensa y con artículos de opinión. Yo misma tuve oportunidad de decir ante los medios de comunicación que me parecía una medida parcial, un parche, pero que era oportuna si contribuía a disminuir el riesgo de la salud de los afectados, los drogadictos y su entorno social.

Nos parecía y nos parece insuficiente. Es un dispositivo que debe estar integrado en un proyecto asistencial y social mucho más amplio y que en ningún caso debería instalarse en un único sitio; hay otras zonas igualmente afectadas. Deberían recomendar a la Comunidad Autónoma de Madrid y al Ayuntamiento que realicen un mapa de la comunidad, que no se centre la actuación sólo en Vallecas villa, que se establezca un plan consensuado de prevención de riesgos humanos y sociales en todos los puntos de Madrid donde sea preciso y que la instalación de las narcosalas se haga con los medios sanitarios necesarios para garantizar a todos —toxicómanos, profesionales y vecinos— que no habrá riesgos sanitarios ni de seguridad.

Debe haber un control de las sustancias que se suministran, en qué condiciones están, análisis previos y apoyo sanitario, psicológico y social. No debe ser una medida aislada. Si el fin que perseguimos no es sólo disminuir el sufrimiento de estos enfermos y las secuelas sobre su salud, si queremos también tratar el problema de fondo, tendremos que contemplar otras medidas preventivas y asistenciales dentro del nuevo plan contra las drogas y no seguir apostando sólo por los tratamientos tradicionales o la metadona.

Incluir las narcosalas como medida no es suficiente; sirven sólo para que los toxicómanos se inyecten las dosis en mejores condiciones higiénicas, con control sanitario, y sirven también para ocultar el degradante espectáculo humano que se observa a diario en estos barrios: el ir y venir a comprar las dosis y el inyectarse en condiciones insalubres e inhumanas en las calles, parques, descampados, etcétera. Tendremos que adoptar medidas más eficaces, actuar más intensamente contra el narcotráfico haciendo disminuir la oferta a través de la acción policial y de la incautación de la droga; además, habrá que aplicar a estos toxicómanos otros tratamientos alternativos, utilizando las mismas drogas que consumen; si se hace con el control médico correspondiente, la demanda y la oferta bajarán. No existe impedimento jurídico alguno, puesto que el profesional que prescribe la sustancia a un adicto sometido a tratamiento lo hace defendiendo el bien jurídico de la salud pública y de la salud del afectado.

Esta posibilidad, vigente como experiencia piloto en otros países de Europa, y concretamente en Suiza, aceptada

de manera voluntaria, haría probablemente la oferta asistencial más atractiva, según los expertos, y disminuiría los problemas violentos y delictivos que la adquisición de la dosis supone para el afectado y la sociedad. Como usted conocerá, la prescripción controlada de heroína es una experiencia con toxicómanos que se está desarrollando en Suiza y otros países. El tratamiento va dirigido a los drogadictos que han fracasado con otros tratamientos, como el de metadona, o no quieren someterse a ellos. Se aplica en Ginebra con éxito desde 1995, dentro del sistema público de salud y del privado. No se trata de un centro de distribución indiscriminada de heroína ni una sala de venopunción, es un tratamiento médico, psíquico y social integrado en la red pública asistencial, dirigido a la población gravemente afectada y, a veces, es el camino para llegar a un tratamiento de desintoxicación. Los resultados son muy positivos: mejora la salud física y psíquica del toxicómano, disminuye el consumo de heroína ilegal, los hechos delictivos, las ganancias del tráfico de droga, etcétera. El comité de expertos de la Organización Mundial de la Salud ha reconocido, después de su evaluación, la mejoría clínica y social de los toxicómanos tratados en Ginebra. Además, la integración social ha sido muy satisfactoria. Los vecinos conocen el programa y lo apoyan, lo cual demuestra que con terapias acertadas se puede no sólo mejorar sino también desintoxicarse e integrarse socialmente. Esta medida, enfocada desde un punto de vista sanitario y social y no desde el de la doble moral cínica e hipócrita de drogas legales permitidas y drogas ilegales rechazables, ayudaría más, a nuestro juicio, que la instalación de narcosalas.

No obstante, nuestro grupo en la comunidad y en el ayuntamiento se ha alejado de toda demagogia y de la creación de alarma social, al contrario de lo que hicieron ustedes oponiéndose a la construcción de centros de atención a drogadictos en la ciudad de Madrid cuando estaban en la oposición; la recurrieron incluso ante los tribunales por su proximidad a núcleos urbanos. Ha contribuido, como no podía ser menos, desde el sentido común, desde el diálogo con los vecinos, a serenar los ánimos y a favorecer que, finalmente, en el Pleno de la Asamblea de Madrid se apruebe una propuesta que plantea la instalación de la narcosala como un mecanismo parcial más. Nuestra propuesta ha dado garantía y ha mejorado lo que se planteaba inicialmente, que era sólo y exclusivamente un centro de venopunción; se garantiza asistencia médica en todo momento, asistencia social y que haya programas de inserción para los afectados.

Nos hubiera gustado tener este debate con usted en el Congreso en lugar de tenerlo en los medios de comunicación a principios de septiembre. Probablemente, su predisposición a apoyarlo hubiera ayudado también a rebajar la tensión, teniendo en cuenta que viene alimentada por el alcalde de Madrid que, con una actitud absolutamente demagógica y oportunista, mantiene una posición de rechazo cuando lo que tendría que hacer es sentarse a explicar que se trata de una solución parcial pero mejor que la de consentir que los toxicómanos se mueran en las calles y vivan en condiciones inhumanas; conocemos muy bien el sentido social que tiene el alcalde de Madrid respecto a cualquier grupo marginal y, por supuesto, si se trata de drogadictos.

Contrariamente a lo que se dice aquí, nosotros hemos contribuido con nuestro trabajo en la oposición a serenar los ánimos, a posibilitar que haya consenso entre los vecinos y entre los grupos políticos y a que, finalmente, haya una resolución aprobada por unanimidad. No obstante, nos parece insuficiente. Ustedes no han aceptado que se vaya más allá en el tratamiento, que los toxicómanos que rechacen cualquier otro alternativo puedan ser tratados con las drogas que consumen. Las razones no son de carácter sanitario, puesto que en otros países se está llevando a cabo el tratamiento y en la comunidad catalana se ha planteado la cuestión y ustedes la encuentran positiva y favorable, según han recogido los medios de comunicación; mientras tanto, niegan esa misma experiencia piloto a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Creo que se debe simplemente a que todavía les parece que lo lícito, lo legal es el consumo del alcohol, que produce verdaderos estragos en la familia y violencia doméstica. El documento que he tenido ocasión de ver ahora, porque no se nos ha distribuido a todos los diputados, estima que para el 2003 todas las comunidades autónomas podrán tener al menos el 50 por ciento de los dispositivos necesarios para atender los casos de violencia doméstica producidos por el alcohol. Bueno, no es avanzar mucho porque, mientras tanto, seguirá habiendo muertes por diferentes causas, ésta entre otras. Ya el 28 de abril de 1998 le dije que la labor que nos correspondía a todos era profundizar de manera que pudiéramos abordar políticas eficaces en la lucha contra el narcotráfico y en la ayuda a los toxicómanos tratándolos como enfermos. No puedo entender que ustedes se nieguen a que en la Comunidad Autónoma andaluza o en el resto de las comunidades se puedan aplicar este tipo de terapias que son sanitariamente aceptables, al menos en cuanto a las referencias que tenemos en el caso concreto de Ginebra.

Quiero decirle que la situación continúa abierta, y usted lo sabe; no basta con que los grupos de la oposición en la Comunidad Autónoma de Madrid hayamos demostrado que tenemos más interés en los ciudadanos y en los enfermos que en los votos. Ustedes tienen el problema porque el alcalde de Madrid está creando una sensación en la ciudadanía que si se sigue manteniendo, va a hacer casi imposible la apertura de ese centro si se sigue manteniendo. Simplemente quiero darle una opinión, que no un consejo: haga lo que esté en su mano, haga el esfuerzo por ir a Vallecas villa —le invité en otra ocasión— y verá que el problema sigue existiendo. Usted sabe que hay muchas familias que siguen realojadas, viviendo del tráfico y de la venta de drogas y sé también de las dificultades que hay para poderlos desalojar. Si hacemos el esfuerzo pedagógico de ir a razonar, de decir que no se va a hacer sólo en Vallecas villa sino que se va a hacer previamente un mapa de dónde es necesario en toda la comunidad de Madrid, quitaremos el temor que tienen los vecinos de que efectivamente este centro, si finalmente ve la luz, sirva sólo para que todos los drogadictos de Madrid, y quizá de algunas comunidades próximas, vengán a recibir atención, que no va a ser sólo la de inyectarse con control médico, sino el resto de la asistencia social necesaria.

Creo que tienen que hacer ese esfuerzo, sinceramente se lo pido; y se lo pido desde la legitimidad que me da el haberme pronunciado en los medios de comunicación a

principios de septiembre cuando el gerente de la Agencia contra la Droga en la comunidad de Madrid, sin haber establecido un diálogo, sin haber establecido una mínima reunión para tratar el asunto, ya lo había anunciado y además amenazaba con que se haría con consenso o sin él. Creo que es una verdadera barbaridad decir que se va a imponer un asunto como este a unos vecinos a los que ya se les impusieron unos realojos de unas determinadas características, así como también el único centro que previsiblemente haya en España como éste.

De nuevo quiero decir que nuestra mano está tendida para ayudar en un problema que es gravísimo y que todos tenemos la obligación de contribuir a minimizar en lo posible, porque no creo que se pueda erradicar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría. Me quedo, sobre todo, con este espíritu navideño que le presiento. Lo que sucede es que me hubiera gustado mucho que ese espíritu navideño que usted nos expresa ahora, después de que conoce bien cómo han evolucionado las cosas, lo hubieran tenido todos ustedes desde el principio, porque puestos a hablar de contradicciones podríamos echar la vista atrás en las hemerotecas y ver lo dijeron el Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid y el propio Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Madrid, ya que había notables diferencias entre lo que opinaba uno y lo que opinaba el otro, y usted tiene una forma muy peculiar de suavizar y de encontrar puntos de acuerdo. Yo nunca he visto que se puedan encontrar puntos de acuerdo con gasolina. Tengo entendido que usted tuvo una serie de reuniones con los vecinos, de las cuales aparecieron una serie de declaraciones bastante incendiarias y de las que supongo que usted tiene algún conocimiento. En todo caso, decir como usted dijo en su momento, que esto era un parche, creo que no colabora mucho a poner paz y tranquilidad en un proyecto que nunca se ha pretendido que sea la panacea de los proyectos terapéuticos, señoría; ustedes suelen confundir permanentemente, cada vez que anunciamos un tema o que ustedes lo anuncian, la medida con la totalidad. En este momento este es un proyecto más, un programa más de reducción del daño, no pretende sustituir nada de lo demás, no pretende cambiar los programas de metadona ni cambiar los centros de emergencia ni cuestiona si hay que hacer o no en el futuro programas de heroína; este es un programa para lo que es, es decir, para una población concreta, altamente deteriorada que no está rehabilitándose, que no quiere rehabilitarse y que va a entrar por primera vez en contacto con un centro en el que se le van a garantizar unas condiciones higiénicas, en el que se van a tutelar sus circunstancias de salud y donde se va a procurar derivarlos hacia otro tipo de programas sociales, donde por supuesto, señoría, usted lo sabe, va a haber una supervisión sanitaria, médica y social, donde se les van a facilitar una serie de condiciones humanas que va a hacer que todos nos sintamos mejor, no solamente ellos sino todos, al ver que realmente vamos cerrando el círculo de la atención a los drogodependientes.

Esto no cuestiona lo que es en este momento la red asistencial, los programas que se están haciendo ni lo que se tenga que hacer en el futuro. Simplemente hemos pretendido poner en marcha un proyecto para poderlo evaluar, y ustedes se quieren saltar todos los pasos intermedios; tan pronto están ustedes recelosos, temerosos y al lado de supuestas manifestaciones, es decir, que las ponen en tela de juicio, como de repente dicen ustedes que hay que hacerlo en todos los sitios sin antes saber qué va a dar de sí este proyecto. Eso no lo ha hecho nadie, señoría, en ninguna parte del mundo; créanme que no lo ha hecho nada.

Acabo de estar la semana pasada visitando Amsterdam y he visto muchos programas, entre ellos una narcosala. En este momento, como usted sabe —si no se lo digo yo—, el proyecto de las narcosalas en Holanda no está apoyado por el Gobierno nacional holandés, es un proyecto apoyado por los gobiernos locales, no está, por tanto, apoyado por la política nacional holandesa de drogas, está en un proceso de evaluación y ni siquiera los holandeses que lo han puesto en marcha los primeros son capaces de aconsejar a nadie si tenemos que generalizarlo o no, simplemente nos dicen que lo están evaluando y que cuando haya esa evaluación, que es lo realmente riguroso y científico, podrán aconsejar, en su realidad y en su contexto, lo que tenemos que hacer. Creo que aquí lo serio y lo prudente es algo parecido.

El Plan nacional ha tomado la iniciativa de apoyar esta propuesta, vamos a desarrollarla durante un tiempo prudencial, va a haber un proceso de evaluación, y como ha pasado con otros programas o con otras cuestiones, cuando se llegue a las conclusiones oportunas decidiremos hacia donde caminamos. Evidentemente, si hay que poner más narcosalas, se pondrán, porque tengo que recordarle una vez más, señoría, que es este Gobierno el que ha puesto en marcha y ha impulsado este proyecto, por tanto, si lo estamos impulsando no tendremos ningún problema —si se demuestra su utilidad— en potenciarlas, en apoyarlas y en llevarlas, señorías —eso sí—, a donde está el problema. No se trata, como algunas veces alguien demagógicamente dice, de que llevemos la narcosala donde a nosotros nos apetezca, se trata de llevarla al sitio donde está el problema, donde están consumiendo en este momento los toxicómanos; se trata de acercar un servicio y si desgraciadamente en ese lugar del que en este momento estamos hablando existe ese problema, es allí donde hay que llevar el recurso. Lo que no pretenderá usted es montar algo tan irreal como alejarla de ese sitio para que no acuda nadie. Se trata, insisto, de llevar el recurso donde está el problema. Por eso se estaba pensando en llevarlo a la Barranquilla, que es donde en este momento existe ese problema, como se pensó en su momento el centro de emergencia social y también usted recordará que muchas veces se alzaron diciendo que era una barbaridad, que una vez más íbamos a estigmatizar el distrito de Vallecas porque llevábamos todos los recursos allí. Pues mire usted, el centro de emergencia social lleva más de un año funcionando y no ha habido ningún conflicto con los vecinos, se han tenido que ampliar los servicios de ese centro de emergencia porque ha sido un éxito y por supuesto, señoría, está plenamente justificado porque el centro de emergencia social se ha llevado a donde hay un problema.

Como usted ha reconocido —aunque lo ha hecho con poco entusiasmo y con la voz baja— hoy hay más eficacia no solamente en la Rosilla sino en todas las políticas integrales de drogas, tanto del ayuntamiento como de la comunidad y del Plan nacional, porque no se hace con una visión parcial sino que se hace con una visión de globalidad, integradora. Y si en este país hay un ejemplo de ayuntamiento donde realmente hay un proyecto de plan municipal bien articulado, ese es el Ayuntamiento de Madrid, señoría. Aquí existe una red importante de centros de atención, de profesionales, de programas asistenciales, de programas preventivos, que cubren desde los programas de intercambio de jeringuillas a los programas de metadona, de bajo umbral, de más umbral, que cubre ahora el proyecto de ampliar y colaborar en el tema de la narcosala, los centros de emergencia social, los centros libres de drogas, los programas de prevención, etcétera. Si hay un modelo precisamente de programa articulado, señoría, es el Plan municipal de Madrid, que además ha cubierto durante mucho años un importante espacio que ojalá la comunidad de Madrid hubiera cubierto en su momento; tuvo que ser con la creación de la Agencia Antidroga cuando realmente en la comunidad de Madrid empezó a desarrollarse y a potenciarse.

Ya he tenido ocasión de comentarle muchas veces, señoría, cuáles son los datos y las cifras, por ejemplo, de las plazas de metadona en la comunidad de Madrid antes de la responsabilidad del Partido Popular. Ustedes me dirán lo que quieran, pero es que los datos son absolutamente incuestionables. En Madrid existe una población que necesitaba de programas de intercambio de jeringuillas, que necesitaba programas de metadona y ha tenido que ser la agencia de la comunidad en colaboración con el Ayuntamiento la que ha potenciado esto de una forma espectacular. Hace cuatro años en Madrid había 600 plazas de metadona; ahora hay más de 6.000 y eso lo hemos hecho con un esfuerzo coordinado de las diferentes administraciones. El alcalde no es que se oponga, sino que quiere que existan las garantías suficientes para que el proyecto se desarrolle, y en eso estamos todos de acuerdo; se está haciendo un gran esfuerzo de consenso y de acuerdo y, por tanto, las tres administraciones estamos colaborando y el proyecto será, no tenga ninguna duda, una realidad que vendrá a sumarse a otros recursos que ya están funcionando. A mí me gustaría que el Grupo Socialista hubiera tenido la congruencia, la coherencia de ser capaces de coordinar las posiciones divergentes del ayuntamiento y de la comunidad; que el Grupo Socialista del ayuntamiento hubiera escuchado más lo que el Grupo Socialista de la comunidad le decía y, a lo mejor, hubiéramos tenido menos conflicto.

En todo caso, estos son rifirrafes de carácter político; lo importante, señoría, es que los toxicómanos altamente deteriorados de Madrid van a tener un recurso más, vamos a tener la oportunidad de evaluarlo y, en la medida en que sea un éxito, y todos esperamos que sea así, el compromiso del Plan nacional y de todas las administraciones es empujar y apoyar la extensión de estos puntos, de forma que cuantas más personas entren en contacto con la red asistencial mayor garantía de éxito tendremos. **(La señora García-Hierro Caraballo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: La señora García-Hierro tiene la palabra, por favor, muy brevemente.

La señora **GARCÍA-HIERRO CARABALLO**: En primer lugar, quiero recomendar al señor Robles que cuando haga afirmaciones esté seguro de lo que dice, porque ha dicho que apago fuegos con gasolina. Yo creo que usted se ha confundido de persona; se ha confundido porque siempre habla sobre lo que otros le escriben. Recuerde la polémica del día 4 de septiembre, acompañada de la amenaza por parte de la Agencia Antidroga de que si no había consenso se llevaría a cabo la instalación de la narcosala en la Barranquilla. El 7 de septiembre ya un medio de comunicación pide a nuestro grupo una opinión al respecto y, a pesar de no haberse dignado ustedes reunir a los vecinos, ni a la Junta municipal ni a los grupos políticos, nosotros opinamos —está publicado con esa fecha— que nos parece que las experiencias habidas son positivas, pero que, en todo caso, son experiencias que se concretan en una medida absolutamente parcial, que en nada va a solucionar el grave problema que hay allí, porque el problema existe, pero, ¿cuándo se creó? Se creó cuando se llevó a determinadas familias de determinadas características, de las cuales se tenía conocimiento y se tenía que haber hecho un seguimiento, a realojar en una zona. El problema es que, en Madrid, los realojos, los vertederos, las incineradoras, todo se hace en el sur. Luego, allí se concentra todo tipo de problemas. Al mismo tiempo, disminuyen las inversiones y los programas sociales y, claro está, de cinco años para acá se ha ido agravando el problema, porque van allí, donde se les suministra la droga y los propios cuerpos de policía no pueden actuar, actúan con muchas limitaciones, con muchas carencias, y eso lo sabe usted. Es reconocido que, efectivamente, ha habido un avance después de una enorme presión de los vecinos y de una enorme denuncia, pero es insuficiente, porque sigue operando la venta de droga ilegal, por eso van los heroinómanos, y de lo que se trata es de que se inyecten en condiciones sanitarias más saludables para ellos, no de otra cosa.

Nosotros hemos defendido que se haga un mapa previo de localizaciones, que esto no se haga como experiencia piloto sólo en Vallecas villa porque es allí donde está el problema. Pero, ¿quién les ha llevado a los vecinos el problema si no esa política de realojo que ustedes quieren trasladar a otros ayuntamientos del sur, olvidando siempre los del norte y del este? ¿Por qué tienen que estar viviendo en esas condiciones tan precarias cuando las familias que se dedican al tráfico ilícito de droga vivían en los barrios de Hortaleza o en otras zonas del norte de Madrid? ¿Por qué no actúan en el fondo del problema de verdad, de raíz y dejan de decir que nosotros contribuimos a echar leña al fuego? Todo lo contrario; además está usted confundiendo declaraciones. Nuestro grupo, desde el primer momento, en la Asamblea y en el Ayuntamiento de Madrid ha ayudado a serenar los ánimos de la manera que sabemos hacerlo: estando en la calle con la gente, hablando, razonando, admitiendo que tienen razones para estar más que preocupados y para oponerse a hacer un nuevo experimento.

Simplemente le diré una cosa. Cuando usted habla de un proyecto articulado en el Ayuntamiento de Madrid obvia decir que ese proyecto lo llevó a cabo el Partido Socialista

cuando gobernaba; que desde entonces no se ha construido un solo centro de atención a drogadictos, de esos que ustedes recurrían incluso ante el Tribunal Constitucional; que la metadona, a la que usted hace ahora referencia, era ampliamente criticada, que el señor Gallardón, hace cinco años, se oponía, como consta en los Diarios de Sesiones de la Asamblea de Madrid, porque les parecía tan de alto riesgo como aplicar ahora la heroína. Ustedes van evolucionando en función de que es un problema con el que no se puede hacer demagogia, como aprenderán próximamente, cuando pasen de nuevo a la oposición.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Primero, señoría, convendría que usáramos una terminología que traslade a los posibles sujetos de este plan una idea equilibrada de lo que queremos hacer; el término de «experimento», tal como usted lo ha dicho, tiene una connotación bastante despectiva. Nosotros no vamos a experimentar con nadie, vamos a hacer un proyecto piloto que nos va a permitir conocer y evaluar una realidad. Por tanto, me gustaría que tuviera la habilidad de no repetir esos términos, ya que podríamos inducir a equívocos a muchas personas. Nosotros no queremos experimentar con nadie y mucho menos con personas, sino que haya un proyecto serio de atención a toxicómanos.

Por otra parte, no voy a entrar a discutir sobre si se han puesto en este momento o no las bases de ese proyecto articulado, pero está claro que hace tantos años que ustedes no gobiernan en el Ayuntamiento de Madrid que, aunque se pusieran las bases en su momento, quien lo ha desarrollado ha sido otra administración; es decir, es evidente quién ha abierto programas, quién ha puesto centros de toda naturaleza, quién ha creado programas de prevención y quién ha desarrollado la metadona en el Ayuntamiento de Madrid, que, desde luego, no es el Partido Socialista, sino el Partido Popular, insisto, aunque no sea más que por una cuestión: porque hace tantos años que ya casi no nos acordamos de cuándo gobernaron ustedes en el Ayuntamiento de Madrid. Por tanto, es el Partido Popular quien ha hecho esto y no solamente en el Ayuntamiento, sino también en la Comunidad Autónoma de Madrid. Usted habla de una serie de declaraciones. Yo le hablo de realidades, de datos. Dígame usted, desde que funciona la Agencia de Madrid, cómo han evolucionado los recursos. Se han abierto comunidades terapéuticas, se han abierto centros de día, se han creado nuevas plazas de metadona, cosa que antes no existía. Dígame con que fecha se ha hecho todo esto. Yo le puedo dar esas fechas y es precisamente desde que se ha creado la Agencia de la Comunidad de Madrid.

Pero ya que la encuentro a usted tan entusiasta de este tema, sí me gustaría que se comprometieran usted y su grupo en esta Cámara para que, cuando esto sea un éxito y se puedan evaluar los resultados, como es nuestro deseo, no sólo concentremos determinados recursos en el Ayuntamiento de Madrid, sino que se pudieran abrir algunas narcosalas y prestar algunos otros servicios en algunos municipios del entorno. Me gustaría que usted, que seguramente

tiene más acceso que yo a algunos alcaldes socialistas del entorno de Madrid que no han demostrado ningún entusiasmo, más bien al contrario, se han mostrado muy refractarios, se comprometiera hoy aquí y no solamente habláramos del alcalde de Madrid, sino que hable usted con sus compañeros de diferentes ayuntamientos, repito, para conseguir poner algunas narcosalas en sitios donde hacen falta. No se trata de inventar el problema, es que allí hacen falta esas narcosalas. Me gustaría mucho que esos alcaldes socialistas estén dispuestos a que también haya narcosalas en esos ayuntamientos de la periferia de Madrid.

En todo caso, hoy no veníamos a hablar de la política de realojos; sí estoy seguro de que hay una política social integrada, que hay programas integrados, que hoy ha disminuido el problema, que una persona que hace unos años deambulaba por la Rosilla, hoy encuentra un programa de intercambio de jeringuillas, un centro de emergencia social, una narcosala, un programa de metadona y, por tanto, existen recursos que tan solo hace unos años no existían. Esos son datos positivos y lo demás debates de carácter político que no hacen al caso. Creo que hay que quedarse con los datos. Hoy hay más recursos que hace unos años y la tendencia va a ser seguir incrementando los recursos asistenciales por el bien de las personas a las que nos estamos dirigiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la diputada doña Zoila Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Con toda brevedad. No es política de mi grupo parlamentario interferir, porque es contrario a lo que pensamos, en cuestiones que competen a otras comunidades autónomas. Por lo tanto, anuncio que mi intervención no consistirá en decir qué debe hacerse o no en el Gobierno de Madrid, porque para eso está su Gobierno autónomo, sino para pronunciarme en el sentido estricto de lo que se vienen en denominar narcosalas. Mi grupo se ha posicionado públicamente y en los medios de comunicación a favor de esta experiencia. Pensamos que el tiempo dictaminará si los resultados favorables que se espera que tengan se contrastan de la manera en que todo el mundo prevé o si habrá que aplicar algunas rectificaciones o ajustes, pero en principio pensamos que es una medida claramente enfocada a reducir el daño y sobre todo a devolver la dignidad de seres humanos, a los enfermos drogodependientes que no están dispuestos a dejar de inyectarse (básicamente heroína) y sobreviven de cualquier manera, en condiciones no dignas de personas, con lo cual, al daño propio de su toxicomanía, de su enfermedad, hay que añadir el daño aparejado por las condiciones sociales de habitabilidad donde se desarrolla todo su proceso. En ese sentido, pensamos que la experiencia de las narcosalas puede ser totalmente favorable. Además, sería bueno que por parte del Gobierno central se tenga muy en cuenta la capacidad autonómica y local para gestionar salas de este tipo donde se soliciten y, como muy bien ha dicho usted, señor Robles, sobre todo en aquellos sitios donde las características locales de necesidades y demanda así lo aconsejen.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Agradezco el apoyo de su grupo a esa iniciativa que va a impulsar la Delegación del Gobierno. Ha pronunciado usted una palabra que redondea lo que realmente es este proyecto, que por una parte es un programa de reducción del daño, indiscutiblemente, pero usted ha utilizado la palabra dignidad y de eso se trata, de combinar las dos cuestiones. Por una parte, que haya una política de reducción del daño y, por otra, que se devuelva la dignidad como personas a aquellas que están en condiciones muy lamentables. Si tuviéramos que reducir en dos palabras de qué se trata, diríamos que consiste en reducir el daño y devolver la dignidad a las personas que la perdieron hace tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASAL**: El pertenecer a un grupo pequeño provoca estar yendo continuamente de una sala a otra y quizá no he tenido oportunidad de escuchar al señor delegado. No obstante, creo que en el último tramo puedo repetir lo anterior —me refiero a mi intervención de esta mañana— y aprovechar para decir que el señor delegado quizás no distinga muy bien lo que yo decía de Saussure. Al no saber correctamente la distinción entre significativo y significado ha tomado como elogio y halago a su plan y a su persona lo que en realidad era una crítica.

Según mis datos, al parecer el señor delegado se ha limitado a decir que está a favor de las narcosalas, que recuperan la dignidad de la persona y que reducen el daño; pero, una vez más, al parecer no se ha concretado si en las narcosalas se va a disponer de todas las condiciones de control médico —insisto en esto— para la recuperación de los heroínómanos y narcodependientes en general. Como yo no quisiera caer en el mismo error en el que cae el señor delegado, le hago la pregunta en concreto de cuál es su opinión respecto a la posibilidad de suministrar bajo control médico, y como es lógico estrictamente a efectos terapéuticos y de recuperación, dosis de heroína.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, aunque efectivamente ese no es el motivo de la comparecencia, viene bien para ser capaces de diferenciar los dos proyectos. Una de las cosas que no ha beneficiado para nada a esta polémica es el intento de introducir de nuevo el debate sobre la oportunidad o no de los programas de heroína al socaire de los programas de las narcosalas. No existe en este momento ninguna experiencia en el mundo donde se estén combinando las dos cosas, es decir, que se mezclen los dos programas. Ni en Suiza ni en Holanda, donde se están haciendo narcosalas y heroína, se están mezclando los dos programas. En ninguna de las nar-

cosalas se suministra heroína. Por lo tanto, son dos proyectos completamente distintos.

El proyecto que se está haciendo en Holanda de suministro de heroína es un proyecto experimental similar al de Suiza y lo que pretende es corregir los errores metodológicos que tuvo el proyecto suizo. Por eso, cuando se siguen haciendo afirmaciones tan a la ligera de supuestas evaluaciones positivas, yo tengo que cuestionarlas, porque, o nadie se ha leído bien el informe o si hay en este momento algún consenso respecto al proyecto de Suiza es que tiene gravísimos errores metodológicos que invalidan por completo el proyecto de investigación. Precisamente por eso es por lo que algunos países —en este momento reducido básicamente al Gobierno holandés y a unos *länder* en Alemania— van a empezar proyectos nuevos de experimentación, pero sin aventurar resultados. Es un contrasentido, desde el punto de vista científico, que alguien diga que plantea un proyecto de investigación y previamente esté condicionando los resultados. Al revés, parece que montamos el proyecto para tener una coartada y justificar una posición que previamente queremos defender. Eso no es serio, no es riguroso, no es científico. En los países donde lo están haciendo bien están realizando un proyecto de investigación y no están informando ni hablando todos los días con los medios de comunicación; están esperando a tener resultados para poder hacer un análisis serio y riguroso. Lamento que alguien que en su momento quiso hacer aquí ese planteamiento, antes de que se conociese la evaluación hubiese paseado por medio país a algunos de los científicos aventurando los resultados del proyecto. Desgraciadamente para ellos, la evaluación del mismo no fue buena y después se dijo que no era eso exactamente lo que se decía, que no era exactamente igual el proyecto, que se trataba de hacer otra cosa distinta. Seamos serios. Si se hace un proyecto de investigación hay que hacerlo. Después, cuando se termina, es cuando hay que presentar los resultados. Lo que no podemos hacer es pretender tener resultados desde el primer día en que ponemos en marcha un proyecto, porque eso no es serio, repito, riguroso ni científico. No se mezclan en ninguna parte del mundo ambos proyectos. Una cosa es la narcosala y otra cosa es el suministro de heroína. En ninguna de las narcosalas del mundo, insisto, se está suministrando en este momento heroína.

Segundo tema. Pregunta usted qué vamos a hacer con la heroína. Señoría, se ha creado una comisión conjunta entre la Agencia Española del Medicamento y el Plan nacional sobre drogas, a la que se han incorporado relevantes investigadores españoles en el ámbito de las drogas y miembros de las comunidades autónomas que tienen predisposición a hacer el proyecto, que están avanzando en este momento en tres ponencias distintas para poder llegar a la conclusión de si conviene en la realidad española, si es posible en el conjunto de nuestros compromisos internacionales y, en todo caso, qué modelo de los que se han planteado en este momento sería el más útil de investigar en nuestro país. Tengo que decir que nosotros no estamos cerrados a que haya un proyecto de investigación, pero tenemos que tener la seguridad del rigor con el que se plantea y hacerlo desde el punto de vista de la investigación para saber qué se puede obtener de ese proyecto terapéutico.

Por lo tanto, pasos que tenemos que seguir: dejar que trabaje la comisión; dejar que ésta se pronuncie sobre la idoneidad o no en nuestro país de realizar este tipo de proyectos, y dentro de eso, si fuera positivo, que nos dijeran qué tipo de proyecto es el que vamos a poner en marcha en investigación, entendiendo que se trata de un proyecto de investigación al que hay que dar su tiempo para tener después lógicamente los resultados y obtener de ello las consecuencias que diga la investigación que hemos puesto en marcha.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Luisa Cava de Llano.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIÓ**: Mi grupo está a favor de la experiencia piloto que tiene por finalidad que los heroinómanos se inyecten la droga bajo control asistencial y en mejores condiciones higiénicas, es una experiencia dirigida a los adictos que deciden por su propia voluntad seguir pinchándose y lo hacen en parques públicos o lugares insalubres como alcantarillas, cunetas o tiendas de campaña. Lo que se pretende es que tengan la oportunidad de inyectarse, si ese es su deseo, pero sin padecer infecciones, para lo que se les suministrará una serie de cabinas con material estéril, agua corriente, iluminación suficiente, etcétera. Lógicamente, se incluye dentro del programa de reducción de daños, pero para mí tiene algo importante, que no he oído esta mañana, y es que con ello se va a intentar acercar a la red asistencial a drogodependientes muy desarraigados e integrarlos en los programas normalizados.

La representante del Grupo Socialista decía que esta celebración era extemporánea y que no tiene sentido saber ahora cuál va a ser la posición del Gobierno de la nación porque hace dos meses que pidió esa comparecencia. La petición por el Grupo Socialista de la celebración de esta comparecencia sobre narcosalas se efectuó el 27 de septiembre. Debe ser que la portavoz no lee los medios de comunicación, pero yo soy una amante de las hemerotecas y voy guardando todo lo que sale, y ya los medios de comunicación habían mostrado muy claramente la postura del Gobierno central con respecto a la instalación del proyecto piloto de la narcosala en la Comunidad de Madrid. Me refiero —y aquí lo tienen SS. SS.— al *ABC* del jueves 23 de septiembre. Insisto en que la petición del Grupo Socialista fue del día 27. Aquí se puede leer: Espaldarazo del Gobierno central a las narcosalas de la Comunidad de Madrid. Sigue diciendo: Gonzalo Robles confirmó su apoyo al plan elaborado por el director gerente de la Agencia Antidroga de la Comunidad, José Cabrera, que quiere abrir narcosalas donde los toxicómanos..., etcétera. Incluso habla el señor Robles de que este proyecto será financiado entre el Plan Nacional y la Consejería de Sanidad. Con ello, quiero decir que no se pueden hacer manifestaciones extemporáneas, que estaban fabricadas con antelación, apoyándose en que no se sabía la postura del Gobierno, cuando en todos los medios de comunicación había salido reflejada. Incluso había quedado reflejada la postura, el mismo día en que se presentó la petición de comparecencia, en la revista *Cambio 16*, en la que la señora García-Hierro tuvo la oportunidad, igual que la tuve yo, de escribir

un artículo de opinión sobre las narcosalas, que ahora le parece un proyecto interesantísimo porque son muy progresistas, que las calificó en aquel momento, como todos ustedes pueden ver, como de parche.

En consecuencia, pido un mínimo de coherencia y también un poquito de seriedad y rigor en las manifestaciones sobre otras personas que no se hallan presentes. Me estoy refiriendo a su postura con respecto al alcalde de Madrid. El alcalde de Madrid no ha dicho que no quiere que se instalen narcosalas en Madrid sino que el 2 de diciembre se reúne la comisión antidroga —el 2 de diciembre todavía no ha llegado, señorías— y que ese día tomarán una resolución. No me extrañan las dudas que pueda tener en un momento dado el alcalde de Madrid si oye a la señora García-Hierro, que tanto se quejaba de que todo se instale en el sur. Lógicamente, a un alcalde le preocupa la ubicación de narcosalas en determinadas zonas, algo avanzado pero polémico y que puede tener una repercusión social positiva para unos y negativa para otros. Espero que el alcalde de Madrid no lea la comparecencia de hoy de la señora García-Hierro no vaya a ser que adopte una postura que muchos no deseáramos que adoptara.

Tengo que contestar a otra afirmación porque la vehemencia de la intervención de la señora García-Hierro me obliga a ello. Ha dicho que al Grupo Socialista le mueve el interés de los enfermos y a nosotros nos mueven los votos. Esto no es así, y tenemos un ejemplo muy evidente. Respecto al suministro de heroína, del que se ha hablado aquí, nosotros hemos actuado con seriedad y rigor, no vendemos humos ni esperanzas inciertas que no han sido evaluadas, sino que el Gobierno y el grupo parlamentario que le da apoyo siguen un camino después de evaluar los informes técnicos y científicos que garanticen que una terapia es acertada. Por tanto, si la famosa mesa de la heroína, a la que ha hecho mención el delegado del Gobierno, toma una resolución afirmativa con criterios científicos, el Gobierno y el partido que le da soporte estarán ahí y adoptarán esa resolución.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muy brevemente, simplemente para expresar, una vez más, mi agradecimiento al Grupo Popular.

— **LAS RELACIONES DEL SUBDIRECTOR DEL PLAN CON EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE LA DROGODEPENDENCIA. A SOLICITUD DEL SENADO—GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.** (Número de expediente Congreso 222/000007 y número de expediente Senado 713/000806.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última comparecencia de don Gonzalo Robles, para que informe sobre las relaciones del subdirector del Plan con empresas adjudicatarias de servicios públicos en el ámbito de la drogodependencia.

Tiene la palabra don Gonzalo Robles.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): La verdad es que habría preferido que tuviera primero la palabra el senador don Octavio Granados para poder centrar adecuadamente la información que quiere que le facilite, que lo haré encantado, porque con ese enunciado tan especial, sobre todo después de haber leído declaraciones suyas en la prensa, uno tiene dudas sobre lo que quiere exactamente con esta comparecencia. En todo caso, voy a suministrarle la información que creo que hace justicia con el tipo de funciones que tiene el subdirector y también con lo que el senador solicita.

Como sabe S. S., el subdirector general del Plan, don Emiliano Martín González, que es psicólogo y funcionario de carrera del Ayuntamiento de Madrid, lleva trabajando en el ámbito de las drogodependencias desde el año 1979, es decir, ahora hace exactamente veinte años que don Emiliano Martín trabaja como técnico especialista en drogodependencias, por lo que es una persona sobradamente conocida en el sector. **(La señora vicepresidenta, Romero López, ocupa la Presidencia.)** Durante este tiempo, ha recorrido la mayoría de las funciones que un profesional de su titulación puede desempeñar ante esta problemática, desde tareas de prevención comunitaria en barrios periféricos de Madrid, funciones de asistencia a drogodependientes y dirección del primer CAD del Ayuntamiento de Madrid, hasta la planificación y gestión de los recursos durante los diez años que ha sido jefe del departamento del Plan municipal contra las drogas del Ayuntamiento de Madrid. Es a partir del año 1996 cuando se incorpora a la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas como subdirector general.

Como puede apreciarse, el subdirector es sobradamente conocido y conocedor de este sector de la prevención y de la asistencia a drogodependientes, muy acotado por lo específico de sus tareas, y representa sin lugar a dudas uno de los pioneros más reconocidos en nuestro país. Por tanto, las relaciones que mantiene tanto con las ONG como con empresas del ámbito de las drogodependencias son, lógicamente, muy numerosas, de naturaleza absolutamente normal entre este tipo de entidades y el personal de la Administración en el ámbito de las competencias que le correspondan por su puesto.

No obstante, ante su pregunta, y sobre todo ante sus afirmaciones en la prensa, sí debo señalar que su esposa, doña Alicia Acero, psicóloga y veterana profesional también en el campo de las drogas, es socia y trabajadora de la sociedad limitada Ática Servicios de Salud, entidad que, entre otros asuntos relacionados con la salud, se ocupa de las drogodependencias. Ahora bien, quiero dejar constancia de que esta entidad nunca ha mantenido, ni mantiene, relación contractual alguna con la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas, del mismo modo que no lo hizo con el Plan municipal contra las drogas desde el Ayuntamiento de Madrid durante los diez años en que el subdirector fue jefe del departamento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Romero López): Tiene la palabra el señor don Octavio Granado.

El señor **GRANADO MARTÍNEZ**: Gracias por las explicaciones, señor delegado, pero no me ha dicho nada que no supiera.

Yo no voy a entrar a poner en cuestión el currículum profesional de don Emiliano Martín, a quien, como usted sabe, conozco hace muchos años, pero sí tengo que significarle algunas cuestiones que a lo mejor usted ha omitido en su escueto pero interesante informe. La primera es que el señor Martín también es miembro del Consejo de Administración de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, no se sabe si en función de su cargo en la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas.

La segunda cuestión a considerar sería que la Comunidad de Madrid, como el resto de las comunidades autónomas del Estado español, recibe subvenciones de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas para la puesta en marcha de recursos asistenciales. ¿En qué utiliza la Comunidad de Madrid estas subvenciones del Plan nacional, entre otras cosas? Pues, entre otras cosas, en adjudicar a la empresa de la que es socia fundadora y ha sido directiva la mujer del señor subdirector general del Plan notorios servicios subvencionados indirectamente por la Delegación del Gobierno. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Voy a hacerles simplemente algunas referencias que a lo mejor tienen interés. En primer lugar, la empresa Ática Servicios de Salud, Sociedad Limitada, es heredera de una asociación que con el mismo nombre, Ática —sin servicios de salud—, se constituye con domicilio social en el entonces domicilio del señor subdirector del plan. Es decir, la vinculación no es ocasional, no es una empresa creada por una multitud de trabajadores, sino que es una empresa que tiene el domicilio social en la casa del señor Martín; luego, cuando la asociación se transforma en Ática Servicios de Salud ya se busca un nuevo domicilio social.

En segundo lugar, esta empresa ha recibido adjudicaciones de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid por valor de 232 millones de pesetas en programas de buses, metabuses y lo que se llama el Isidrobus, programas que luego han sido complementados con otros 86 millones por encima de su precio de adjudicación en función de revisiones de contrato, y programas de gestión de centros de día por valor de 438 millones de pesetas. Es decir, estamos hablando de una empresa que ha recibido financiación de la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha de recursos asistenciales por un valor superior a los 700 millones de pesetas; programas que constituyen el eje del sistema asistencial de la Comunidad de Madrid, y que en ese sentido son subvencionados por la Delegación del Gobierno, y programas que han sido adjudicados a esta empresa, casualmente —aquí estaríamos ante la fábula del burro de Iriarte, que tocó la flauta por casualidad—, después de que el señor Martín se incorporara al Consejo de Administración de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid. Me gustaría saber —a lo mejor el señor delegado tiene ese dato— qué subvenciones ha recibido de la Comunidad de Madrid esta misma empresa con anterioridad a que el señor Martín fuera miembro del consejo de administración de la Agencia Antidroga, para que sepamos si puede existir alguna relación, aunque sea de mera casualidad, entre su presencia en el consejo de administración de

la Agencia Antidroga de la comunidad y la recepción de estas subvenciones.

Señor delegado, evidentemente estos son datos relativamente objetivos, que indican que no parece que quepa señalar que no existe relación ninguna. Si estuviéramos hablando de una adjudicación aislada yo lo entendería, pero me imagino que el señor Martín se habrá excluido de toda la tramitación de esas adjudicaciones en el Consejo de Administración de la Agencia o en los órganos consultivos en los que participa dicha Agencia, si ha tenido que participar en alguna de estas decisiones; me imagino que lo habrá hecho. No obstante, se trata de siete u ocho adjudicaciones de manera permanente en los dos últimos años. Esta reiteración con una empresa a la que ha estado tan vinculado llama un poquito la atención.

Además, señor delegado, usted en esto tiene mala suerte. Ya no se trata solamente de subdirector del plan, es que usted, por ejemplo, introdujo en la red iberoamericana de organizaciones para las drogodependencias una organización llamada Pueblos Fraternos, que al final ha terminado costándole el puesto a su promotor-inventor, el señor Espinosa, del Ministerio de Asuntos Exteriores; es que usted está subvencionando a una organización que se llama Carpe Diem, que se dedicaba al cuidado de ancianos y que cuando el Partido Popular ganó las elecciones se convirtió en una organización dedicada al cuidado de las drogodependencias, dirigida además por miembros de la comisión de drogas del Partido Popular, a la que usted le da subvenciones este año por un valor superior a las que concede a la Concapa o a la Ceapa; es que usted tiene una política de fomento de algunas organizaciones empresariales, como Carpe Diem, que se ha devenido en Gres o como Ática, que antes era una ONG y ahora es una empresa; ustedes, en general, llevan a cabo un fomento de algunas entidades vinculadas empresarialmente con dirigentes del Partido Popular que nos hace pensar lo peor.

Y además, como en este mundo es verdad que el número de personas es reducido, que existen con cierta frecuencia cruces entre participaciones y es muy normal encontrarse con los mismos nombres en diferentes entidades, etcétera, hay que distinguir muy bien el trigo de la paja y hay que distinguir muy bien el trabajo voluntario de los intereses empresariales. En ese sentido, convendría que las personas que tienen que tomar alguna decisión sobre las subvenciones que cobran las comunidades autónomas, o sobre cómo gastan el dinero las comunidades autónomas, no fueran los maridos o las mujeres o los socios o los dueños del domicilio en el que se constituyen las empresas, o los miembros de la comisión de drogas del partido que concede las subvenciones, etcétera. Convendría que este tipo de relaciones fueran las menores posibles.

Esa era la razón de mi pregunta. He intentado realizarla con la mayor corrección. Entienda usted que las dudas no son estrictamente imputaciones y que, en todo caso, las personas, las presentes y las ausentes, me merecen el máximo respeto. Pero el máximo respeto a las personas no quiere decir que comparta ni sus conductas ni sus actuaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señor Granados, voy a contestarle puntualmente a las cuestiones que usted ha suscitado, pero también me gustaría una aclaración por su parte. Yo no sé si cuando habla de dudas está queriendo hacer algún otro tipo de valoraciones o imputaciones, y convendría, para la tranquilidad de todos y sobre todo para la claridad del «Diario de Sesiones», que estableciéramos una diferencia entre lo que usted llama dudas y posibles irregularidades, porque hoy ha estado usted muchísimo más moderado de lo que le he leído en la prensa, y usted en la prensa ha hablado claramente de irregularidades. A mí me gustaría que usted señale cuáles son esas irregularidades para que yo le pueda contestar con algunas apreciaciones de cosas que se han podido hacer en otro momento, a ver qué le parecen a usted.

Pero voy a contestarle sobre las cuestiones que usted me pregunta. Usted pregunta sobre la presencia del subdirector en el consejo de Administración de la Agencia Antidroga. Efectivamente, el subdirector es miembro del consejo en representación del Plan nacional sobre drogas, que tiene una serie de puestos y forma parte, por tanto, del consejo de administración. Lo que usted no ha dicho —quizá no lo sabe, pero yo se lo aclaro— es que por el consejo de administración no pasa la adjudicación de los contratos, este es un tema que hace directamente el consejo de gobierno de la Comunidad de Madrid. El consejo de administración de la Agencia al que usted se ha referido no es un consejo que administre, que gestione ni que adjudique contratos. Por la cuantía de lo que estamos hablando lo hace exclusivamente el consejo de gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid. Ninguno de los contratos a los que usted ha hecho referencia ha pasado por el consejo de administración, las adjudicaciones se preparan por los servicios técnicos de la Agencia Antidroga y se eleva una propuesta al consejo de gobierno, donde los consejeros deciden la adjudicación de determinados temas.

Tengo que decirle, además, que no solamente no ha pasado por el consejo ni tiene competencias el consejo para aprobar estos temas —que las tiene el consejo de gobierno—, sino que esto no ha sido una adjudicación directa, sino un concurso, en el que han podido concursar, valga la redundancia, todas las empresas de servicios, que hay muchas, de la Comunidad de Madrid. Y por supuesto podía haber sido impugnado este concurso, y que yo sepa nadie lo ha impugnado; por tanto, es de suponer que se da por buena su realización. Por consiguiente, hablamos de un concurso, no de una adjudicación, que es competencia del consejo de gobierno, no del consejo de administración, y la presencia allí del subdirector es para representar al Plan nacional más sobre cuestiones teóricas, sobre cuestiones de los principios que deben regir la orientación de la comunidad. Por ejemplo, en la última reunión se ha hablado precisamente del tema de las narcosalas, y lo que ha hecho allí el subdirector ha sido fijar los criterios que tienen que tener las narcosalas a juicio del Plan nacional sobre drogas, por supuesto no ha tenido nada que ver con la adjudicación económica.

Usted ha aprovechado para hablar aquí de las otras ONG y de las otras situaciones. Como son públicas, como las subvenciones, insisto, son en concurso con otras ONG,

no tengo nada que decir más que hay una orden del subvenciones, que se presentan los programas y que nosotros no consideramos que tenga que haber cuotas para ninguna ONG. Yo me encontré con la sorpresa, cuando tomé posesión como delegado, de que algunas ONG se presentaron y poco menos que me insinuaron que había que respetar una especie de cuota que tenían las ONG estipulada. Yo dije que eso es contrario a la ley, es decir, todos los años sacamos una orden de subvenciones para que concursen las ONG, se analizan los proyectos y los programas, y si un año los programas son buenos, se subvencionan, pero si el programa no es bueno, no se subvenciona. Por tanto, no existe ningún derecho adquirido por parte de ninguna organización no gubernamental, sino que tienen que concurrir todos los años libremente, presentar sus programas y ser evaluados. Ese es el criterio por el que se marcan las subvenciones.

En cuanto a la historia de Ática, que voy a intentar completarle, porque yo estoy seguro de que usted la sabe pero ha omitido algunos datos, se constituye primero una ONG en el año 1994, que no tiene nada que ver con una SL; inmediatamente después, prácticamente dos años después, se disuelve la ONG y se constituye, porque quiere concursar a una empresa de servicios, en una sociedad limitada. El subdirector solamente forma parte de la ONG, que no de la sociedad limitada, entre julio del año 1993 y enero del año 1994; es decir, durante seis meses el subdirector forma parte de una ONG, que no de la sociedad limitada, desde 1993 a 1994, y durante esos seis meses no hay ni un solo ingreso en esa organización de ninguna administración pública. Por tanto, creo que también ha quedado aclarado. Respecto al tiempo en el que ha estado Ática funcionando (cuando he ilustrado al principio el currículum del subdirector y de su esposa lo he hecho con la intención clara de que se vea que son personas vinculadas al sector de las drogas desde hace 20 años y que han trabajado como psicólogos y expertos profesionales para diferentes situaciones y realidades), durante esos seis años ha tenido contratos con FAD, con el Proyecto Hombre, con la Agencia de la Comunidad de Madrid, con la Dirección General de la Juventud, con Renfe, con Aena, con la Femp, porque es una empresa de servicios y ha sido contratada para determinadas funciones. Insisto en que en ningún caso, durante el tiempo en el que el subdirector ha estado en algunas de las administraciones públicas, ha recibido ningún contrato o subvención de la Administración en la que estuviera en ese momento prestando sus servicios, ni del Ayuntamiento de Madrid, ni ahora de la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas. Creo que esto aclara bastante las cosas.

Usted al principio ha introducido un elemento mucho más sutil, y es el hecho de que haya una posible financiación de la Delegación del Gobierno a la Comunidad de Madrid y que indirectamente esas subvenciones puedan después llegar a organizaciones. Como usted bien sabe, efectivamente existe una serie de transferencias económicas desde el Gobierno central a las comunidades autónomas, que están condicionadas a determinados programas que se pactan en la conferencia interautonómica. Desde noviembre de cada año, nosotros pactamos con las comunidades autónomas una serie de transferencias para determinado tipo de programas. Es evidente que a estas alturas

eso representa probablemente menos del 20 por ciento del presupuesto de las comunidades autónomas, que hoy tienen un presupuesto específico del que después gestionan sus centros. Señoría, ninguno de los programas de los que hemos estado hablando se subvenciona con cargo a los presupuestos de la Delegación del Gobierno, porque son gestiones asistenciales y, como usted sabe, nosotros no financiamos proyectos asistenciales, sino que es el presupuesto de la propia comunidad autónoma el que lo hace. Ningún dinero del que transferimos desde el Gobierno central a la comunidad autónoma, directa o indirectamente, ha servido para otorgar después ningún contrato —insisto— en concurso.

A usted le deberían sonar estas cuestiones, porque S. S. debería saber que en algún momento se han hecho cosas de este tipo. Supongo que a usted el GID le suena, porque es miembro de él. Pues bien, el GID es una asociación extraordinariamente conocida en el sector de drogas que, entre los años 1987 y 1996, ha recibido en subvenciones, no en concurso, más de cien millones de pesetas; y en adjudicaciones directas, en menos de dos años, más de 25 millones de pesetas. En esta lista figura usted como socio y el GID sí que ha recibido subvenciones directamente de la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas; subvenciones, contratos y adjudicaciones directas entre los años 1987 y 1996 a una entidad sobre las drogas, entre cuyos socios figura usted. Se han realizado trabajos tales como conferencia y seminarios y con dinero de la Delegación del Gobierno, que ha subvencionado al GID, se ha pagado a sus socios algún tipo de colaboración. No sé si es que lo que usted está intentando imputar a otras personas es algo que a usted personalmente le suena, porque precisamente con cargo a subvenciones que se daban al GID desde la Delegación del Gobierno figuran facturas firmadas por don Octavio Granado en esos años. Si es tan claro, no sé cuál es entonces la primera parte. Decía yo al principio de su intervención que me habría gustado que S. S. hubiera concretado, exactamente qué es lo que quería decir, porque una cosa es que estemos hablando de dudas y, otra muy distinta, de imputaciones. Precisamente en los temas de imputaciones —porque usted ha hecho aquí un *totum revolutum* de ONG, *carpe diem* y otras cuestiones— soy especialmente sensible. Me gustaría dejar las cosas en su sitio y, sobre todo, aclarar dónde ha habido y dónde no ha habido irregularidades. Lo que a usted le puede parecer una duda, yo se la aclaro pero no estoy dispuesto a aceptar la más mínima duda sobre la legalidad con que se ha actuado. E insisto, le he leído a usted en la prensa en un tono bastante distinto al que ha utilizado en el día de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Granado, por favor, con brevedad.

El señor **GRANADO MARTÍNEZ**: Con brevedad, señor presidente, pero entienda usted que debo consumir dos turnos, uno de réplica y otro por alusiones. Ahora sí que voy a ser contundente. Usted se quejaba de mi falta de contundencia —no sé si se quejaba o la agradecía—, pero ahora me obliga a ser necesariamente contundente.

Irregularidades, señor Robles, las hay y graves. Las denuncias no las hemos formulado los socialistas, sino que

las formulan el Consejo de Psicólogos de Madrid y los sindicatos, representantes del personal de la Agencia Antidroga; y los socialistas nos hacemos eco de ellas. Hasta tal punto hay irregularidades, que fíjese usted que la empresa de la que estamos hablando en estos momentos está compareciendo en un Juzgado de lo Laboral en Madrid para atender una denuncia de sus trabajadores, que han denunciado a la empresa por entender que ha mantenido con ellos una relación irregular.

En cuanto a las adjudicaciones, llama la atención, señor Robles, que usted diga que no tiene que pasar por el consejo de administración de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid. La Comunidad Autónoma de Madrid, como el resto de las comunidades autónomas de España, tiene establecido en su ley de hacienda unos límites de dinero dispuestos para la adjudicación a través de organismos autónomos, entes públicos de derecho privado, etcétera, que cuando se sobrepasan tienen que ser ratificados por su consejo de gobierno. Y si usted hubiera leído la ley de creación de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sabría que el consejo de administración es el máximo órgano representativo de la Agencia y que lo que hacen los servicios de la Agencia, que están dirigidos por el consejo de administración, es preparar los expedientes que van al consejo de gobierno de la Comunidad de Madrid. El que usted diga que el consejo de administración no es el que aprueba materialmente unos expedientes que, en razón de su cuantía, no puede aprobar, es, cuando menos, pintoresco, porque es lo único que no hace. ¿Usted se cree de verdad que los consejeros de la Comunidad de Madrid son los que deciden a quién hay que adjudicar una determinada adjudicación? Los consejeros de la Comunidad de Madrid obrarán según las propuestas que se les haga por los servicios técnicos de la Agencia Antidroga. Lo que pasa es que por motivos exclusivamente de cuantía, no es la propia Agencia la que puede contratar.

Me dice usted que han sido por concurso y a la baja; que luego se les han hecho revisiones de precio que en algunos casos ha supuesto el 50 por ciento de incremento de lo que era el valor de la adjudicación; y que no ha habido impugnaciones. Tiene usted razón. Las empresas que podían ser concursantes no han impugnado, entre otras cosas, porque saben perfectamente que si impugnan se van a quedar fuera para siempre de las adjudicaciones de la comunidad. Quienes sí puede impugnar son los representantes de las corporaciones profesionales y de los trabajadores. Lo han hecho el Colegio de Psicólogos, los sindicatos y la oposición política, ¿quien más quiere usted que impugne?

Señor delegado, yo conozco de lo que estamos hablando. Ática se crea primero como ONG y luego como empresa, y sus siglas significan Atención al tabaquismo e intervención en otras conductas adictivas. Es una empresa dedicada a realizar cursos sobre tabaquismo. Esos cursos que usted nos ha contado para la Femp, Renfe, Aena y para no sé cuál empresa, son sobre tabaquismo. Es una empresa especializada en tabaquismo que realiza cursos de formación, que tiene un capital desembolsado de 500.000 pesetas y a la que se le adjudican programas de cientos de millones de pesetas en los que no tenía ninguna experiencia, sí la tenían las personas que la constituyeron, pero como tal

empresa no tenía ninguna experiencia. Y hablando de irregularidades, permítame que le diga que en algunas de las adjudicaciones a las que yo he hecho referencia, por ejemplo, para gerenciar algún centro en una comunidad terapéutica de la Comunidad de Madrid, pues ha habido que vestir el santo y hacer una unión temporal de empresas entre alguna de estas sociedades y una empresa de jardinería, para obtener la cualificación necesaria por la Ley de contratos para ser adjudicatarios de alguna concesión, lo cual es, como mínimo, pintoresco.

Que usted me diga que los programas de metadona no son financiados por el Plan nacional desde un poquito lo que afirmaba S. S. en la intervención del punto del orden del día anterior. Usted ha pasado de ser copartícipe, impulsor, mentor, etcétera de los programas con metadona a no tener nada que ver. Ninguno de estos programas está financiado por la Delegación del Gobierno y, por lo tanto, el subdirector, aunque sea miembro del consejo de administración de la Agencia, no tiene nada que ver con que la Agencia haya pasado de encargarle por casualidad centenares de millones de pesetas a la empresa de su mujer. Si usted no tiene nada más que decir, yo entiendo que a usted le parece perfectamente regular esta situación, que el señor Martín va a seguir siendo miembro del consejo de administración de la Agencia y que ésta va a seguir encargándole centenares de millones de pesetas a Ática. Enhorabuena, pero ustedes van a dar pábulo a todo tipo de comportamientos y de sospechas, porque todo el mundo va a entender que ésta es una relación absolutamente privilegiada. Como esto, además, sucede no sólo en el caso de Ática, sino también de otras empresas vinculadas al Partido Popular, a personas que ocupan puestos directivos en la Agencia, como pasa con la señora Grande, de Carpe Diem y ahora Gres, que es directora adjunta de la Agencia y cuyas sociedades —ahora empresas— están siendo enormemente beneficiadas por adjudicaciones de la propia Agencia, entenderá usted que les diga que ustedes son como Juan Palomo: yo me lo guiso y yo me lo como. Las personas que están en los consejos de administración o en los puestos directivos de la Agencia de la Comunidad de Madrid o en el Plan nacional son los familiares o las representantes de las empresas que reciben las adjudicaciones. Si a usted le parece esto una situación ejemplar, allá usted con su conciencia.

Vamos a aclarar —porque en eso sí que tengo especial interés— las referencias que usted ha hecho, que me parecen, como mínimo, también pintorescas, porque no le he entendido muy bien. ¿A usted le parece que yo he cometido alguna irregularidad? Quiere decir esto más tú que yo. Usted entiende que lo que ha hecho el señor Martín está mal y dice: Usted también lo ha hecho. Usted no me puede cesar, a mí me pueden cesar mis electores, cese usted al señor Martín. ¿A usted le parece que lo que ha hecho el señor Martín es lo mismo que lo que he hecho yo y que ambas situaciones son defendibles? Porque, si no, no sé por qué lo trae a cuento, porque ni en la ilegalidad hay igualdad —es un viejo principio del derecho—, ni mal de muchos es consuelo de delegados del Gobierno.

Vamos a aclarar un poco mi situación personal, porque esto ya es el colmo de los colmos. Aquí siempre que uno denuncia una chORIZADA, al final, se puede encontrar con el

funcionamiento del ventilador, ejemplo bastante pintoresco de cómo ustedes copian algunas malas herencias. Yo asumo mi parte de responsabilidad, pero ustedes son alumnos muy aventajados. Señor delegado del Gobierno, mi participación en el GID y en otras sociedades científicas de prevención de drogodependencias no hace falta que la busque en los expedientes de la Delegación del Gobierno, la tiene usted en el libro del Senado en el que viene el currículum personal de sus miembros, porque yo lo he dicho en la declaración de actividades como miembro de la Cámara todos los años. El GID, en el que yo estoy, no es una empresa, es una organización no gubernamental. Yo no soy socio del GID como lo es la mujer del señor Martín, de Ática; yo soy socio del GID porque pago mis cuotas. Señor delegado del Gobierno, yo tengo la desgracia, como miembro de una organización no gubernamental, de a veces tener que firmar papeles diciendo que cobro dinero para que mi organización cobre una subvención del Estado. He tenido la desgracia de hacerlo en organizaciones de la UNAD y en el GID. Si usted no lo ha hecho es porque no tiene vida asociativa, porque usted debería saber que las organizaciones no gubernamentales te invitan con cierta frecuencia a una conferencia y te dicen: Ahora pon que has cobrado 30.000 pesetas porque le vamos a cobrar esta subvención a la Administración. Uno lo hace, paga los impuestos de un dinero que no cobra y ese dinero se lo queda la organización. Yo a veces lo he hecho, no muchas porque no me gusta y, además, porque pierdo dinero, encima de perder mi tiempo, lo cual hago encantado. Lo he hecho por cantidades de 30.000 ó 40.000 pesetas. Señor delegado del Gobierno, ¿es esto comparable a los 700 millones de Ática? ¿Quiere usted que le traiga yo mis declaraciones de la renta? Pues se las traigo, hombre. Le traigo a usted los talones y las facturas que usted ha encontrado firmados en esos expedientes. ¿Usted me va a comparar a mí con el señor Martín? ¿Usted me va a comparar a mí, que soy un socio que paga sus cuotas en una organización no gubernamental, con un señor que se beneficia de una empresa de la que es socia principal su mujer? ¿Qué tiene que ver poner con recibir? Aquí de lo que estamos hablando es del dinero público. ¿Adónde va? ¿Y usted me quiere comparar a mí con él para intentar defenderle a él? ¡Hombre! No tiene ninguna explicación, señor Robles, y yo creo que ustedes tienen algo que ocultar porque, si no, no hubiera usted dicho esto. Cuando quiera yo le presento mis declaraciones, si esto sirve para aclarar algo. Pídale al subdirector del plan que haga lo mismo, que sepamos todos en cuánto se ha beneficiado de esas adjudicaciones. Haga lo mismo con las personas del Partido Popular involucradas en esta triste historia, para que sepamos todos en qué nos hemos beneficiado y si ha habido beneficio.

Señor delegado del Gobierno —por terminar—, en tres años ustedes tienen una historia de absoluta arbitrariedad en adjudicaciones y en subvenciones; no tiene ninguna explicación que entidades con muy pocos socios, con muy poca historia y muy poca vida en el movimiento asociativo, pero vinculadas a su partido, reciban cantidades de dinero más importantes que las que reciben las asociaciones de vecinos, la propia coordinadora de organizaciones no gubernamentales, las confederaciones de padres de

alumnos y cincuenta mil organizaciones absolutamente representativas de la vida asociativa en este país.

Están ustedes entremezclando esta arbitrariedad con una historia más sucia aún, que es la de adjudicar a sus amigos, a sus parientes (**Rumores.**), a sus correligionarios de partido, a sus compañeros de partido, determinadas actuaciones de la Administración en un tema que debería ser sagrado. Y esto no se tapa, señor Robles, con acusaciones pintorescas como la de quién ha percibido 30.000 pesetas por una conferencia sin cobrarlas.

El señor **PRESIDENTE:** Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Lo pintoresco, señor Granada, es que se ponga usted tan acalorado cuando le afecta a usted (**El señor Granada Martínez: ¡Yo no soy un chorizo!**). El problema es que usted es un especialista en este tipo de cosas. Le sigo a usted, desde hace muchos años, como senador y sé la capacidad que tiene de poner sobre la mesa cosas con apariencia de pregunta y de duda, para sembrar después la idea de que hay una corrupción. Eso es algo por lo que yo personalmente no estoy dispuesto a pasar, señor Granada. Hemos seguido escrupulosamente no sólo las adjudicaciones, porque la Delegación del Gobierno no hace adjudicaciones, sino todo el rigor de control presupuestario.

Señoría, yo llevo cuatro años en la Delegación y podría haber opinado, porque evidentemente uno se encuentra con documentación sobre cuestiones de las que no he dicho nada durante estos cuatro años porque me parece que hay que ser constructivo. Es usted el que en este momento insiste en utilizar palabras como chORIZADA, vínculos con el PP, beneficios, etcétera. Cuando alguien tiene la valentía de hablar de estas cuestiones tiene que explicar en qué consisten. Uno no puede hacer esas afirmaciones, intentar confundir a la opinión pública haciendo ver que sus dudas esconden algo de corruptela o de ilegalidad. Por ahí, insisto, no estoy dispuesto a pasar.

Como no ha habido nada de lo que usted está diciendo, tengo interés —se lo he dicho al principio al presidente— en que usted me explique a dónde quiere llegar con esos argumentos. Si lo que usted dice es que hay subvenciones que indirectamente desde el Plan nacional sobre drogas han podido beneficiar a otras personas, supongo que eso valdrá para todos, por eso he dejado para el final la información que le he dado sobre el GID. Si usted dice como argumento añadido no sólo lo que ya ha sido directamente adjudicado sino las subvenciones indirectas, supongo que lo tendrá que aplicar también a su propia persona, porque usted, directa o indirectamente, se ha beneficiado de las subvenciones que el GID ha recibido; no en contratos, señoría, sino en subvenciones directas de adjudicaciones directas. La diferencia de la que estamos hablando es que unas empresas han tenido que concurrir y dan servicios, gestionan centros, atienden a toxicómanos y, que yo sepa, el GID no gestiona ningún centro ni atiende a toxicómanos. El GID sí que se dedica a hacer estudios, trabajos, seminarios, etcétera, no es una empresa de servicios; que yo sepa, no tiene abierto en este momento ningún centro de atención a toxicómanos, por eso recibe 100 millones de pesetas y

muchas adjudicaciones directas. Los trabajos más caros que se han pagado en la Delegación del Gobierno —no se ha vuelto a pagar una cosa así— han sido para el GID; por un solo trabajo, en adjudicación directa, 10 millones de pesetas, por un libro que me costó meses conseguir que me entregaran cuando fui delegado. Eso es el GID. Por cierto, cuando usted habla de los vínculos familiares, me extraña que S. S. me diga que una asociación como el GID, de la que todo el mundo conoce sus simpatías y sus cercanías políticas, precisamente esas personas están ahora vinculadas al Partido Popular. Tengo aquí una lista de los socios del GID, entre los que figura usted, y curiosamente las personas que está usted diciendo estaban con usted en él hace aproximadamente seis años. ¿Están vinculadas ahora al Partido Popular, pero cuando estaban con usted en el GID, no? En esa lista figuran doña Alicia Acero, doña Remedios Comas, don Ángel Jiménez y también don Emiliano Martín. ¿Ahora resulta que están vinculados al Partido Popular? Usted sabe bien que eso no es cierto, son técnicos que llevan trabajando muchos años en cuestiones de drogas; es injusto y no es ético que usted intente verter ese tipo de informaciones, no ya sobre las simpatías personales o no —¡sólo faltaba eso, cada uno puede tener las que quiera!—, sino que no es cierto y usted bien lo sabe. Son personas que han desarrollado su carrera profesional, que han trabajado en empresas, en ONG, en y para diferentes administraciones y usted no tiene derecho a intentar estigmatizarlas con ciertas simpatías que desprestigien su trabajo o dar cobertura a no sé qué irregularidad. Han concurrido, cuando han sido empresas, a concursos públicos con los que no han tenido ninguna relación a la hora de adjudicarlos y no se han beneficiado de ninguna adjudicación de la administración en la que han estado.

Usted ha mezclado, al final, temas que no tienen nada que ver. Que en este momento haya un asunto laboral entre los trabajadores de una empresa, no tiene nada que ver con la adjudicación. Que los psicólogos por un tema absolutamente distinto, sobre unas declaraciones sobre la bondad o no de un programa, se hayan querrellado contra una persona, ¿qué tiene que ver con lo que estamos hablando? Si de verdad hubiera habido alguna irregularidad, ¿usted cree que no se hubiera presentado precisamente una impugnación del concurso? Usted sabe que se hubiera hecho. Se ha hecho escrupulosamente, como se tenía que hacer.

Señoría, hay otro tema que a usted se le escapa y supongo que intencionadamente. Es que don Emiliano Martín no es un alto cargo de la Administración del Estado. Usted sabe que los subdirectores no tienen consideración de alto cargo. ¿Sabe S. S. lo que significa eso? Que no tienen capacidad alguna de adjudicar ningún contrato, que no tienen responsabilidad económica alguna. En el Ministerio del Interior sólo la tiene el ministro y, por delegación del ministro, el delegado del Gobierno, que es quien les habla. Si hubiera alguna responsabilidad, sería la mía, pero no una persona que no tiene ni siquiera la categoría de alto cargo y que, por lo tanto, no tiene responsabilidad ni capacidad de administrar o gestionar ningún recurso; matiz muy importante. No es un alto cargo, no tiene vínculos con la empresa, no ha obtenido ninguna subvención o adjudicación de ninguna de las administraciones en las que ha estado y además, señoría, su trabajo es claramente profesional, de un

técnico que ha trabajado con administraciones del Partido Popular y del Partido Socialista y que ha estado con usted en otros ámbitos. Supongo que en aquel momento nadie le preguntaba si era del Partido Popular, como no lo eran las personas a las que hemos estado haciendo referencia. No es justo que la labor profesional y técnica de unas personas se descalifique de esta forma y, sobre todo, que se intente sembrar dudas donde no las hay, donde hay una transparencia absoluta. Lo que sucede es que las circunstancias van cambiando y van apareciendo empresas, servicios y colectivos; hemos procurado ir abriendo el sector y no hemos querido limitar a nadie.

Usted plantea que una ONG tiene más o menos subvenciones. Ya he explicado cuál es la razón. Comparecí en esta Comisión para explicarles que las subvenciones no son una cuota asignada previamente a ninguna ONG, que hay que ganársela todos los años presentando buenos programas. Yo me he encontrado con el esperpento de recibir en mi despacho gente que pretendía que se les asignara una cantidad por derecho divino, porque se les había dado siempre y eso no podía ser así, porque la ley no está para eso, está para que todo el mundo concursa a esa orden de subvenciones y para que los técnicos evalúen cómo se tienen que hacer los programas. Señoría, me habría gustado que este trámite hubiera sido en otro tono, pero con las cosas de comer normalmente no se juega.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASAL**: Creo que el debate ha aportado unos datos distintos a los que figuran en la proposición no de ley (**Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.**)

El señor **PRESIDENTE**: Estamos en una comparecencia.

El señor **NÚÑEZ CASAL**: Pido disculpas, pero mi error es comprensible porque aquellos grupos que tienen diputados que se pueden permitir amplias vacaciones nunca se equivocan, mientras que los que estamos en tres sitios al mismo tiempo podemos equivocarnos. No nos arrepentimos de la equivocación, sino que, antes al contrario, nos consideramos satisfechos de no tener vacaciones como otros diputados.

Reconociendo que mi osadía me ha llevado a entrar en un terreno que me impide argumentar lo que yo deseaba con el suficiente conocimiento, le agradezco esta oportunidad al señor presidente, pero debo poner la prudencia por encima de la osadía y, por lo tanto, finalizar mi intervención y no pronunciarme al respecto por no tener los datos suficientes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Luisa Cava de Llano.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIÓ**: Señor presidente, las explicaciones que ha dado el delegado del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas han sido elo-

cuentas y han puesto a cada uno en su lugar. De lo que hoy se ha dicho se deduce que estamos en época preelectoral y se ha hecho bueno el refrán que dice: Calumnia, que algo queda. Aquí venimos a buscar soluciones a los problemas que genera la droga y más convendría que determinadas personas dedicaran su tiempo a presentar alternativas, a colaborar con ese fin y que no lo desperdicien buscando basura porque no la van a encontrar. Desde luego, yo no soy partidaria de la teoría de «tú más», pero muchas veces hay que referirse a la autoridad moral y a las intenciones de quien formula determinadas denuncias perversas que no se corresponden con la realidad. Por otro lado, entiendo aquello de que el gato escaldado del agua huye, porque el representante del Grupo Socialista ha visto tanta y tanta corrupción en tiempos pasados, que ve fantasmas donde no los hay.

Con respecto a las adjudicaciones efectuadas a los amigos, no voy a empezar a hablar de hermanos, de cuñados y de hermanísimos, pero sí quiero hacer un parangón entre que si hoy está en el Juzgado de lo Social la sociedad Ática —hecho que ya he dicho desconozco—, también está la opinión pública pendiente de otro juicio y no precisamente en el Juzgado de lo Social, sino en los juzgados de lo Penal, por la utilización de los fondos reservados por el anterior Gobierno socialista, uno de cuyos imputados se dedicaba a comprar joyas a las esposas de determinadas personalidades del Partido Socialista, que gobernaba en aquel momento.

No quiero entrar en esa dinámica, y sólo le digo que no venga aquí a dar al Grupo Parlamentario Popular ni al Gobierno del Partido Popular lecciones de moral. Haría mejor en dárselas a su grupo porque le vendría muy bien.

El señor **PRESIDENTE**: Agradeciendo a don Gonzalo Robles su comparecencia, le despedimos con el mayor afecto, como siempre.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

— **COMPARECENCIA DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, (GÓMEZ GÓMEZ), PARA EXPLICAR LAS RAZONES QUE LE LLEVAN A Oponerse AL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE HEROÍNA A CIERTOS DROGODEPENDIENTES. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente Congreso 212/001465 y número de expediente Senado 713/000615).**

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida a la secretaria general de Asuntos Sociales, doña Amalia Gómez Gómez, que comparece en esta Comisión, a instancias del Grupo Socialista, para explicar las razones que le llevan a oponerse al programa de investigación para la administración de heroína a ciertos drogodependientes.

Doña Amalia, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Señorías, antes de nada, quiero pedir disculpas a la Comisión —y lo hago con muchísimo gusto—, porque la vez anterior, al parecer, fui

convocada y la convocatoria no llegó a la Secretaría General. Habida cuenta del respeto que debo a la Cámara, deseo pedir disculpas a pesar de que se pudo demostrar que nunca llegó a la Secretaría General dicha convocatoria.

Como pueden comprender SS.SS., mi comparecencia, desde el punto de vista de las competencias que tiene la Secretaría General, se limita exclusivamente a la derivación de los fondos del IRPF para los programas que deciden el delegado o la Delegación del Plan nacional sobre drogas y que se acuerdan en la conferencia sectorial de drogas. Desde la Secretaría General, repito, nos limitamos a la derivación, eso sí, quiero constatar el incremento de dotación presupuestaria, que ha pasado de 120 millones en 1995 a 961 millones en 1997.

Las declaraciones que han dado motivo a la petición de esta comparecencia se producen hace casi dos años. Son unas declaraciones que hago en Andalucía a preguntas de los medios de comunicación. En aquel momento no se me pregunta como secretaria general sino por mi experiencia como ponente de un proyecto de ley que fue tomado en consideración en el Parlamento andaluz y como portavoz de políticas en el Plan de lucha contra las drogas en Andalucía y en el Parlamento andaluz.

En aquel momento mis declaraciones fueron, textualmente, que aquello suponía tirar la toalla habida cuenta de dos cosas: una, que era preciso insistir en la evaluación del plan de metadona que se venía desarrollando; dos, que a la vista de las opiniones acreditadas de expertos, que decían que era preciso conocer cuál era la opinión no sólo de la evaluación del programa de Suiza sino también de la Organización Mundial de la Salud, y a tenor de los convenios internacionales, sólo la Junta de fiscalización podía pronunciarse al respecto. En este sentido, era una negativa desde lo que yo entiendo que es la expectativa de datos, puesto que quiero que sepa la Cámara que precisamente el consejero de Asuntos Sociales, don Isaías Pérez Saldaña, se puso en contacto conmigo para que, a su vez, le pusiera en contacto con el consejero laboral del Gobierno de España en Suiza, y así tener acceso a las personas que estaban llevando a cabo el programa de heroína y la evaluación que tenían, como puede ratificar el propio consejero. Por tanto, fue una declaración desde el conocimiento que yo tenía de la inexistencia en aquel momento de evaluación del programa de metadona, en expectativa de las declaraciones de expertos, y, en tercer lugar, haciéndome eco de declaraciones de portavoces de otros partidos en el Parlamento andaluz.

El Partido Andalucista decía en aquel momento que era preciso esperar los resultados de las conversaciones y el pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud. Izquierda Unida también decía que era importante conocer cómo iba el funcionamiento del programa de metadona, y el representante del Partido Popular, señor García Trenado, decía lo mismo, decía que era importante conocer de qué manera se pronunciaba Naciones Unidas en relación con este programa para tomar posiciones definitivas. Eso es lo que puedo decir,

El señor **PRESIDENTE**: Sin que sirva de polémica, tengo que dejar constancia de que los servicios de la Cámara, por lo menos en cuanto se refiere a la Comisión Mixta

de la Droga, y me atrevería a decir que con carácter general, siempre cumplen con su cometido, lo cual significa que la vez anterior hubo la correspondiente citación. Sin embargo, desconozco cómo funcionan los servicios de la Secretaría General de Asuntos Sociales. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Salvador de la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Muchas gracias por su presencia, aunque tardía, pero nunca es tarde si la dicha es buena, como dicen por nuestra tierra.

Yo iba a empezar por esto, sin profundizar mucho, porque tampoco quiero entrar en una polémica que no corresponde con lo que vamos a debatir, que es lo importante, y es el rechazo de representantes del Gobierno, aunque a veces les cuesta trabajo separarse de su condición de ponentes de una ley; pero, al fin y al cabo, usted es un alto cargo del Gobierno. Este es el fondo del tema, y lo otro es un hecho en el que ustedes se tendrían que aclarar, porque son del mismo partido. En este caso el presidente juega un papel institucional, pero las palabras del presidente en aquella sesión, a la cual usted no compareció, era que él, personalmente, le había telefoneado. Eso está escrito en un acta, doña Amelia. Personalmente le había telefoneado el presidente de la Comisión para decirle que estaba usted convocada para tal fecha en esta Comisión. Si luego a usted se le olvidó, quizá hubiera valido la pena reconocer que no tenía desprecio al Parlamento, que le tiene mucho aprecio y mucho respeto, pero que, como ser humano, se le olvidó, cosa para mí difícil de entender pero que puede ocurrir. O podía haber dicho que sus servicios se olvidaron y descargar la responsabilidad en ellos. Hoy viene usted aquí y empeora la cuestión diciendo: Que quede claro que la Cámara a mí no me convocó. El presidente no ha tenido más remedio (le honra su postura y, aplaudo su valentía) que decir aquí que no, que los servicios de la Cámara tramitaron, como suele ser habitual, esa oportuna comparecencia. Y punto, no voy a entrar en más. Creo que ha quedado claro que en su momento usted no compareció, por los motivos que quisiera. Es agua pasada. Usted, en todo caso, tendría que dar una explicación fuera de aquí. A nosotros nos ha quedado claro, por las palabras del presidente, que usted estaba convocada.

Dicho esto, quiero entrar ya en lo que para nosotros es importante y es por qué usted, haciendo de pitonisa clarividente, en su momento ya marca una pauta de lo que van a ser luego todas las manifestaciones de los representantes del Gobierno ante un plan que quería poner en marcha la Junta de Andalucía como experiencia piloto. Un ensayo clínico propuesto por el Gobierno andaluz, con un proyecto experimental de prescripción de estupefacientes a heroínómanos que no habían logrado rehabilitarse, que hasta este fecha no ha sido posible. Ese ensayo clínico propuesto por la Junta cumple con las directrices y el espíritu del convenio único de 30 de marzo de 1961 sobre estupefacientes, que se elaboró en la conferencia de Naciones Unidas del 24 de enero al 25 de marzo de 1961. Ese proyecto experimental clínico que pretendía poner en marcha la Junta de Andalucía subsanó todas las deficiencias del proyecto suizo, de tal manera que su puesta en marcha podría aclarar algunos

datos e incluso realizar nuevas aportaciones a éste último, pero ustedes, representantes del Gobierno y miembros del Partido Popular, le pusieron la proa y dijeron que este tema no iba a salir adelante. Usted, por mucho que quiera decir hoy que si secretaria general, que si ponente de una ley a la salida de un congreso, sin separar esa cualidad, lo mismo que hizo el señor Arenas y lo mismo que han hecho otros representantes muy altos del Gobierno entonces y del Partido Popular, viene aquí ahora con la excusa de que también lo dijeron Izquierda Unida y el Partido Andalucista. Es que ellos no son del Gobierno. **(Rumores.)** Ustedes, en aquella fecha, aquel verano de 1998, ya dejaron claro que este tema no iba a ir adelante, y usted metiéndose en un tema que, como bien ha dicho, no es de su competencia. Yo pensaba que usted era experta en la materia, porque no se trata de un proyecto baladí sino de un proyecto científico, y cuando leímos sus declaraciones pensamos que usted, en calidad de secretaria general, se pronunciaba porque era una experta profunda en la materia. Hoy dice que no, que ni lo conocía ni tiene competencias. A nosotros nos hubiera gustado saber por qué usted se pone a valorar haciendo una premonición de futuro, rechazando algo que luego, en todos los pasos que se han ido dado, se ha rechazado también, sin fundamento ninguno, hasta el punto de que se ha tenido que llegar a los tribunales, en este momento en vía administrativa y posteriormente a los tribunales, si no se le da la razón a la Junta de Andalucía con un argumento racional.

Voy a hacer un poco de memoria porque ha pasado mucho tiempo, pero es bueno recordar. Doña Amalia, para nosotros esto está muy claro, es un tema más de discriminación con la Junta de Andalucía, lo quieran ustedes o no, lo mismo que ocurre con el censo en el que no se reconoce a los 460.000 andaluces más que hay y con el problema de las autopistas que estamos padeciendo en estos momentos, como usted sabe. Mientras se liberalizan autopistas catalanas y valencianas, después de haber hecho el presidente de la Junta de Andalucía una apuesta de liberalización, ustedes no liberalizan la autopista Cádiz-Sevilla porque saben que es una batalla que ha emprendido el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y usted hizo sus manifestaciones ya en aquel momento, como abanderada de aquella opción de rechazar la propuesta de la Junta de Andalucía.

La Agencia Española del Medicamento, que corresponde al Ministerio de Sanidad y Consumo y que era la Administración competente, no da un razonamiento ni jurídico ni científico a su rechazo. Está claro que su actuación —eso no lo digo yo, está recogido en el recurso de reposición— ha venido marcada por la arbitrariedad. No es en absoluto entendible, sino todo lo contrario, es absolutamente rechazable. Le voy a decir más, es inconstitucional, porque vulnera los artículos 1.1 y 14 de la Constitución el que se deniegue a la Junta de Andalucía, a la comunidad autónoma gobernada por los socialistas, algo que no se le deniega a la comunidad autónoma catalana, algo similar, aunque no igual, a las narcosalas que ahora no se deniegan a la comunidad autónoma madrileña. No es constitucionalmente aceptable que proyectos similares en su concepción y en su formulación se autoricen a una comunidad y se denieguen a otra. Eso es lo que ustedes han hecho con el proyecto de ensayo clínico del cloruro monohidrato de

heroína. Ustedes, señores del Partido Popular, y usted, como miembro del Partido Popular —ya que habló como ponente del Partido Popular, yo le respondo además de como secretaria, como representante del mismo—, deberían haber tenido más respeto a algo que sobre todo se tenía que haber ajustado a los principios de buena fe y confianza legítima. Esos principios fueron vulnerados no sólo por usted, sino también por su compañero Javier Arenas y por su compañera Teófila Martínez, candidata ahora a la Junta de Andalucía, en Cádiz, y por un rosario de manifestaciones que luego, casualmente, se concretaron en resoluciones negativas de la Administración. Ustedes han vulnerado la tramitación de esos principios. En lugar de actuar de un modo objetivo y coherente, han desarrollado actitudes incoherentes y partidistas. Además, han vulnerado el principio de lealtad institucional recogido en el artículo 4.1 de la Constitución española, y no han prestado la colaboración necesaria y diligente para un proyecto que cumplía con todos los requisitos, en cambio sí lo han hecho con otras administraciones, como la catalana, y lo van a hacer ahora con la madrileña. Incluso me atrevería a decir más, ustedes serán capaces de introducir este proyecto como oferta electoral en el próximo programa electoral del Partido Popular, porque, como ha quedado claro en esta Comisión, actitudes similares han tenido cuando se han planteado proyectos desde la Junta de Andalucía o proyectos que abanderaba el Gobierno socialista. Esta mañana se han recordado en esta Comisión el tema de la metadona y otros proyectos similares, que ustedes, sin rubor, porque no lo tienen, han abanderado al cabo de los años, diciendo: ¿Se dan cuenta de lo que estamos haciendo? Cuando, previamente, años atrás, los castigaron, los dejaron en el camino y, como hizo usted, los desacreditaron con sus manifestaciones. Porque por mucho que se quiera separar de su condición de secretaria general de Asuntos Sociales, usted lo es. Si no, debería usted haber aclarado —que no lo hizo— que hacía esas manifestaciones como ponente o como destacada militante del Partido Popular. Por tanto, con esta arbitrariedad de arrinconar y dejar la vía expedita nada más para el trámite de recursos contencioso-administrativos, lo que han hecho ustedes, ni más ni menos, ha sido utilizar una vez más como arma arrojadiza un tema que era importante para poblaciones como Algeciras o Granada y para los 300 pacientes a los que iba destinado, con un fin exclusivamente terapéutico, no político, porque venía de la Junta de Andalucía. No me extrañaría que ustedes, en las próximas elecciones, abanderaran este proyecto y lo introdujeran dentro de su programa electoral, porque no han tenido pudor para hacerlo en otros momentos y no me extrañaría que lo hicieran ahora.

En definitiva, señora Gómez, ustedes han intentado quitar protagonismo a la Junta de Andalucía, quizás para trasladar en el futuro ese protagonismo al Estado, y para eso recurren a lo que han recurrido, a la argucia de que se dictamine un informe de expertos que se dará en el mes de febrero. Ahora voy a ser yo quien juegue de pitonisa: ese informe de expertos dirá que sí, pero dirá que se haga a través del Estado en todas las comunidades autónomas. Entonces, no será un proyecto de la Junta de Andalucía, será un proyecto del Gobierno. ¿Pero sabe que les va a pasar? Que en marzo van a perder las elecciones, y el

Gobierno lo va a retomar el Partido Socialista. Por lo tanto, les va a salir el tiro por la culata, y perdón por la expresión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De la Encina. Señora secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Cuando he hecho estas declaraciones y puntualizaciones al comienzo de mi intervención ha sido porque, además de los grupos parlamentarios que están aquí, hay medios de comunicación. Yo quería matizar la competencia que tengo sobre el seguimiento directo de los programas, que, como usted sabe, es ninguna, salvo en lo que se refiere a la gestión de los fondos. Cuando una persona habla, al menos a mí me pasa eso, es muy difícil desdoblarse la personalidad. Estas afirmaciones las hice basándome en los siguientes datos: en primer lugar, en Andalucía, el programa de metadona, a pesar del esfuerzo realizado, sigue teniendo una ratio que es mejorable tanto desde el punto de vista de la cobertura como de la eficacia. Por ejemplo, los centros de dispensación de metadona en Andalucía tienen un gran número de pacientes en relación con el número de profesionales. Usted sabe que hay una demanda, y ahí están los debates del Parlamento andaluz no de cuando yo era diputada, sino recientemente en relación con la petición de incremento de psiquiatras, médicos y psicólogos, y vaya por delante mi respeto al trabajo del consejero don Isaías Pérez Saldaña.

En segundo lugar, el número de horas semanales de atención al usuario es muy bajo, 42 horas por centro, mientras que en el resto de España la media está en torno a 50. No digo las comunidades autónomas para que usted no se pueda molestar pensando que quiero hacer de nuevo una especie de apropiación del logro de las administraciones.

En tercer lugar, el número de horas semanales de dispensación de metadona en Andalucía es de ocho, cuando la media en España está por encima de 20. En cuanto al horario no laboral para dispensación de metadona, quiero que usted sepa que solamente hay esta disponibilidad en el 56 por ciento de los centros, mientras que en el resto de España está por encima del 65 por ciento.

A mí nunca me habían llamado pitonisa, y además es hora de que me lo llamen, porque las personas que hemos sido diputados en el Parlamento andaluz estamos muy acostumbradas al cuerpo a cuerpo y ya tenemos conchas como los galápagos. Que usted me llame pitonisa no lo tomo como un insulto, ni muchísimo menos, qué más quisiera yo ser pitonisa y saber cómo se pueden resolver los problemas. Me preocupa menos lo que pueda pasar en marzo, aunque espero y deseo conseguir la confianza de los ciudadanos. Pero hay una cosa que sí quiero recordar. El 15 de enero de 1996 se modifica el Real Decreto 75/1990, de 19 de marzo, donde se hace el listado de los productos farmacéuticos que se pueden utilizar, o productos no farmacéuticos pero de elaboración, y el Gobierno no apostó por la heroína. Usted sabe que en enero de 1996 sí se conocían los programas suizos de 1994.

Yo lamento que la confrontación venga a las Cámaras, pero usted no me conoce, nos iremos conociendo porque en Andalucía el territorio es grande y tengo que decirle que aquí no voy a dar el espectáculo de dos andaluces de distin-

tos partidos enfrentándose por la confrontación. Nunca he creído en ella. Usted podrá decir que yo he dicho lo de la heroína, y sí que lo dije, pero jamás le he faltado el respeto a un diputado —ahí están las actas del Parlamento andaluz—, y tengo que reiterarle y reitero que creo que a partir de la creación de la Comisión, que se reunió el 17 de noviembre, tendremos mejores pautas para avanzar. También me hubiera gustado que usted hubiera leído el texto completo de mis declaraciones, porque yo decía que suponía tirar la toalla sin apurar hasta el máximo el programa de metadona.

Usted citaba el experimento de Granada y Algeciras. Es verdad que el Gobierno es el Gobierno y a lo mejor tiene más fuerza lo que diga, pero yo creo que la valoración de una mujer como Ángela Aguilera, de Izquierda Unida, que lleva trabajando en el Campo de Gibraltar muchísimo tiempo, también es importante.

Yo lamento que unas declaraciones que se hacen desde el conocimiento de la realidad, desde la experiencia de la cobertura de la metadona, hayan provocado esta especie de conflicto y que usted lo haya tomado como una especie de confrontación para quitar a la Junta de Andalucía protagonismo. Muy lejos de mi imaginación, muy lejos de mi intención. La prueba es que me gustaría que pudiera venir el consejero de Asuntos Sociales para explicar la colaboración, el entendimiento y la puesta en común de cosas en las que coincidimos. También hay discrepancias porque somos partidos políticos, pero quiero que quede constancia en esta Cámara de que yo jamás, fuera de los ámbitos de representación de Andalucía, haré de la confrontación un ejercicio de la política, entre otras cosas porque me importa mucho Andalucía.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De la Encina, pero muy brevemente.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: A mí me importa tanto como a usted, no le quepa la menor duda, y de hecho ni siquiera pedí yo su comparecencia, sino una compañera que no está presente, pero sin duda que lo haría con el mismo criterio que usted acaba de decir, por los andaluces. (**La señora secretaria de Asuntos Sociales, Gómez Gómez: Estoy segura.**)

Quizá usted ha sido en este caso la espoleta de algunas otras declaraciones en la misma línea, que por cierto luego fueron a desembocar en una resolución negativa. Cuando yo le llamo pitonisa no se lo digo en un sentido peyorativo —por tanto, le pido disculpas si usted lo ha entendido así—, sino en el sentido de que lo que se va manifestando —y usted es una de las personas que también manifiesta su criterio— luego se cumple por la Administración, y eso no se ha cumplido en otros proyectos de otra envergadura, no iguales pero parecidos. Por tanto, yo no traigo aquí la confrontación por la confrontación. Esto se planteó además hace cerca de dos años, ni siquiera estábamos en época electoral. De ahí que deje bien claro que no se trata de una actitud combativa, ni mucho menos de una actitud de belicosidad contra usted, Dios nos libre, le tenemos un alto aprecio y sabemos además de su capacidad de diálogo, porque yo también soy andaluz, como usted sabe, y la he seguido. Por tanto, no lo tome como algo personal.

No obstante, a nivel de Administración, no se nos ha dado nunca una respuesta satisfactoria. De hecho yo creo que a la Junta de Andalucía no le quedó más remedio que recurrir—y tuve la oportunidad de hablarlo con el consejero de Asuntos Sociales—, intentó por todos los medios que no se llegara al recurso, un recurso perfectamente fundamentado. Cuando antes he manifestado la vulneración de determinados principios —lo he hecho constar, además— no ha sido de manera personal, sino que está recogido aquí: vulneración de principios constitucionales como igualdad de trato, etcétera; está recogido en 18 folios que los letrados de la Junta de Andalucía interpusieron hace unos meses.

Lo que le quiero decir, señora Gómez, es que se podía haber discrepado, pero entendemos que ustedes lo han hecho —y no me refiero a su persona, sino en términos generales— en unos momentos que no eran los apropiados porque se estaba tramitando, y con unas maneras que han levantado recelos y sospechas. El señor consejero de la Junta de Andalucía, Isaías Pérez Saldaña, hace unos días manifestaba lo que acabo de decir, que se están aprobando proyectos de otras zonas que son distintos a las que él pretendía poner pero que se están aprobando, y que a este ritmo no le extraña que ustedes en el futuro incluso lo incorporen y lo hagan una bandera propia y no tengan pudor luego, como he dicho antes, en decir que siempre lo defendieron.

Por cierto, la señora Ángela Aguilera, al igual que Chamizo, Defensor del Pueblo andaluz, o el presidente de la coordinadora actual que le sustituyó, Miguel Alberto Díaz, son personas que se han pronunciado siempre con cautela en este tema, nunca lo han rechazado, nunca le han dado el apoyo total porque tampoco lo conocen. Es un proyecto clínico experimental, por tanto, cualquiera que se atreviera a descalificarlo de una manera contundente estaría cometiendo un error. Creo, doña Amalia Gómez, que usted cuando hizo esas declaraciones las hizo en ese tono concluyente y excluyente y a mí me parece, con todos mis respetos a su planteamiento, que se equivocó porque todavía era un proyecto que no se había puesto en marcha y que estaba en una fase no terminada. Hoy lo que queríamos es que usted explicara esto sin más confrontación entre dos andaluces, porque la confrontación por la confrontación no conduce a nada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Amalia Gómez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Cuando citaba las intervenciones de la señora Aguilera y del portavoz del PA me refería a que tenían las mismas dudas y pedían que se evaluara el programa de metadona. Me da usted una sorpresa cuando dice que lo que yo digo sirve para mucho. A mí me parece que es una estrategia buena, pero qué más quisiera que lo que yo digo, y no en este caso sino en otros muchos, sirviera. En cualquier caso, le agradezco el tono contundente pero al mismo tiempo cortés de la intervención, porque creo que es una buena práctica parlamentaria la firmeza y la contundencia. Y dar este buen ejemplo de Andalucía en el Congreso.

El señor **PRESIDENTE**: Por Izquierda Unida tiene la palabra don José Luis Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASAL**: Brevísimamente he de decir que Izquierda Unida lo que ha pretendido en Andalucía, como en otras comunidades, es que no haya ningún tipo de barrera para contemplar proyectos clínicos que puedan tener como finalidad la reducción del daño y un mayor perfeccionamiento terapéutico. En este sentido, nos reafirmamos en las posturas que tenemos en las distintas comunidades autónomas y esperamos que en algo tan importante como es conseguir esa reducción del daño, más allá de episodios concretos, se llegue a un consenso fundamentado en pautas científicas que vayan superando confrontaciones políticas que dificulten el mejor despliegue de esos proyectos.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Amalia Gómez.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Le doy las gracias porque creo que esta intervención da pie para que desde el consenso y a la vista de los datos científicos se haga lo que sea mejor para esas comunidades del Campo de Gibraltar, de la provincia de Almería, y también de algunas zonas de las periferias de las grandes ciudades. Suscribo totalmente la manifestación del portavoz de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña María Luisa Cava de Llano.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIÓ**: Gracias, señora secretaria general, por su comparecencia en esta Comisión. Simplemente quiero decirle que sus manifestaciones fueron acertadas en el contexto y en el momento en que se hicieron. Las manifestaciones se hicieron en un momento en que no se conocía cuál era la evaluación que la Organización Mundial de la Salud efectuaba sobre el proyecto suizo. En consecuencia, se seguían las instrucciones de la Junta internacional de fiscalización de estupefacientes, que pedía a todos los países que no hicieran experimentos consistentes en la administración de heroína hasta que se hubiera evaluado el programa experimental suizo. Por cierto, quiero decir que estas recomendaciones vinculaban al Estado español en tanto que era parte del Convenio de 1961 sobre estupefacientes que entró en vigor en España en el año 1976. Por tanto, sus manifestaciones me parecen acertadas. ¿Qué ocurrió después? Ocurrió que los expertos, una vez evaluado el programa suizo, no fueron capaces de examinar si las mejorías que se producían en el estado de salud guardaban una relación causal con la prescripción de la heroína *per se* o eran consecuencia de otros impactos adicionales del programa, como dar a estos drogodependientes una vivienda social, un salario social, etcétera. ¿Qué ha hecho ahora el Gobierno español? A la vista de que se considera nula la evaluación por los expertos de la Organización Mundial de la Salud, que tal como se hicieron las cosas en Suiza no han podido determinar si es buena la terapia de dar heroína a los heroínómanos que hayan fracasado en otros programas o si es mejor otras soluciones como las que usted citaba, por ejemplo la de la metadona,

lo que ha hecho el Gobierno español es constituir lo que vulgarmente se conoce como la mesa de la heroína que tuvo su primera reunión— y no he oído al señor Encina que hiciera mención a ello— el 22 de junio y la segunda el 17 de noviembre. La mesa de la heroína está integrada por las comunidades de Madrid, Cataluña, Andalucía, Cantabria y Galicia (el 17 de noviembre se ha unido el País Vasco) y también por los ministerios de Interior y Sanidad y por sociólogos, médicos, farmacólogos, juristas y expertos en bioética. Yo le garantizo al señor Encina que si el resultado de la mesa de la heroína nos lleva a la conclusión de que es bueno suministrar heroína a los drogodependientes que hayan fracasado en otros programas se aplicará en España, no tenga la menor duda, y no porque copiemos nada. Al señor Encina la copia de los programas electorales le viene ahora muy de cerca cuando oye al señor Almunia que habla de la supresión del servicio militar, cuando en catorce años no lo hicieron, o cuando habla del cierre de las centrales nucleares, cuando en catorce años no lo hicieron. No, señor Encina. Nosotros somos muy serios. Nosotros tenemos muy claro que lo que sea bueno para el drogodependiente, para la mejora en sus condiciones de vida social, económica, física y mental, ahí estará el Partido Popular, ahí estará el Gobierno del Partido Popular. Lo que no haremos son experimentos con gaseosa; lo que no haremos es vender falsas expectativas; lo que no haremos es vender humo y hacer creer a los familiares de los drogodependientes que la solución está en proyectos no evaluados que pueden reportar muchos votos y mucha notoriedad a una comunidad autónoma, pero que pueden hacer un enorme daño a los drogodependientes. Ahí no nos encontrarán.

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Gracias por los datos de la reunión de la mesa de la heroína; yo solamente conocía la reunión del 17 de noviembre. Espero que sean unos trabajos que la Comisión siga con interés y que nos lleven a unas conclusiones basadas en la ciencia, la experiencia, y sobre todo tendentes a la mejora de las condiciones de vida de las personas adictas a las drogas, que tienen muy pocas posibilidades de vivir una vida digna.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la secretaria general de Asuntos Sociales, doña Amalia Gómez Gómez, a la que despedimos con el afecto, el cariño y la simpatía de siempre. **(Pausa.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— **SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LA COORDINADORA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE INTERVIENEN EN DROGODEPENDENCIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente Congreso 161/001654 y número de expediente Senado, 663/000064).**

El señor **PRESIDENTE**: Punto siguiente del orden del día: Debate y votación de las siguientes proposiciones no

de ley. En primer lugar, la proposición no de ley sobre concesión de subvenciones a la Coordinadora de organizaciones no gubernamentales que intervienen en drogodependencias, presentada por el Grupo Socialista. Inicia el debate el senador señor Granada.

El señor **GRANADO MARTÍNEZ**: Antes de comenzar el debate y en un tono más distendido, quería decir a mis ilustres colegas del Grupo Parlamentario Popular que voy a hacer referencia a las subvenciones recibidas por diferentes organizaciones no gubernamentales de parte de la Delegación del Gobierno del Plan nacional sobre drogas en 1999 para advertirles que he descubierto que soy socio de diez de estas organizaciones. Soy socio de Cruz Roja, he sido patrono de la Crefat, soy de una asociación de vecinos, y de una asociación de padres y por tanto de la Ceapa, de un colegio profesional, de tres organizaciones científicas y de las asociaciones de la UNAD. Quería advertirles que, contra lo que piensa el delegado del Gobierno, ser socio de estas organizaciones significa que uno paga una cuota y no que uno recibe dinero.

La proposición viene motivada por la convocatoria de subvenciones de 1999 y, rompiendo con una tradición que a nuestro juicio era absolutamente razonable, la Coordinadora de organizaciones no gubernamentales que engloba a todas las organizaciones que tienen intervención en materia de drogodependencias se ha visto privada de subvención. Esta coordinadora engloba desde los sindicatos más representativos, UGT y Comisiones Obreras, la Confederación de padres de alumnos, Ceapa, la Confederación de asociaciones de vecinos, diferentes organizaciones científicas que promueven estudios sobre el ámbito de las drogodependencias, diferentes organizaciones que son representativas de las asociaciones de padres y afectados por el problema, como la UNAD y el proyecto Hombre, y otro tipo de organizaciones, hasta llegar a más de 600 en todo el ámbito del territorio nacional. Sorprende llamativamente cómo se resuelven las convocatorias de subvenciones por parte de la Delegación del Gobierno porque las organizaciones científicas más acreditadas reciben subvenciones de tres o cuatro millones de pesetas, como pasa con la SET, Sociodrogalcohol, la SIAD y la SEIC. Sorprende que organizaciones como Carpe Diem, que no tienen ningún tipo de vinculación científica al mundo de las drogodependencias pero sí una vinculación específica de sus miembros con el Partido Popular, reciban trece millones y medio de pesetas y, sin embargo, la Coordinadora que engloba a todo el sector de ámbito de actuación en el marco de las drogodependencias no reciba ni una sola peseta. A nuestro juicio, esto se debe a que la Coordinadora de organizaciones que engloba a este tipo de representación ha mantenido una posición crítica con el Gobierno, no ha defendido con el vigor que se le requería las actuaciones del delegado del Gobierno y se ha permitido, de una manera bastante prudente y razonable, criticar algunas actuaciones de la delegación. Como yo creo que la Delegación del Gobierno, a través de su política de subvenciones, realiza una política enormemente sectaria que discrimina a las organizaciones que son críticas con el Gobierno y que premia a aquellas que son más laudatorias con el propio Gobierno, especialmente a aquellas que son cercanas al Gobierno del Partido

Popular, la coordinadora ha visto que ninguno de los programas presentados ha merecido una sola subvención de la Delegación del Gobierno.

A nuestro juicio sería razonable pensar en institucionalizar, en la legislatura que va a comenzar el año que viene, algún tipo de representación de las organizaciones no gubernamentales que actúan en drogodependencias. Muchas comunidades autónomas tienen constituidos consejos asesores en donde las organizaciones tienen posibilidad institucional de oír su voz en todas las actuaciones de la Administración. En el ámbito del Estado no existe este consejo asesor. Se había pensado siempre que la Coordinadora de organizaciones no gubernamentales que actúan en drogodependencias era una especie de sustituto no institucionalizado pero constituido por las ONG de manera libre que asumía estas funciones. Desde luego, si la coordinadora no recibe ningún tipo de subvención de la Delegación del Gobierno, únicamente va a tener para subsistir las cuotas que pasan las organizaciones miembros y en este sentido puede mantener una vida mínimamente precaria, puede mantener una sede abierta y algún trabajador, pero no va a poder realizar ninguna actuación ni va a poder emitir ningún tipo de informe mínimamente solvente sobre todas las importantes cuestiones que están decidiéndose en el ámbito de las administraciones públicas. Por ello parecería razonable mantener la subvención. Además, a nuestro juicio, es especialmente importante que se entienda que el movimiento asociativo debe ser apoyado por el Gobierno con independencia de que nos guste o no nos guste. En la coordinadora siempre ha habido una enorme pluralidad de asociaciones, algunas críticas con el Gobierno, de entonces y de ahora, y otras más favorables o más de acuerdo con las actuaciones del Gobierno, de antes y de ahora. Hasta ahora siempre se había subvencionado a la coordinadora. A partir de este momento vamos a entender que la subvención a las coordinadoras, al propio movimiento asociativo, va a depender del grado de rigor de sus críticas o del grado de acuerdo de sus actuaciones con las del poder político, y esto es matar la propia figura del movimiento de las organizaciones no gubernamentales, que no por casualidad se llaman precisamente así, organizaciones no gubernamentales. En este sentido, nosotros vamos a defender siempre que las ONG mantengan su independencia del Gobierno de turno. Creemos que esa es su razón de existir y que el Gobierno de turno tiene que apoyarlas para que sean críticas, no a pesar de que sean críticas; tiene que apoyarlas precisamente porque son la expresión de una voluntad social que no solamente se refleja votando cada cuatro años sino a través de la presencia en este tipo de organizaciones. Como esto no ha sido así, como los argumentos utilizados por la Delegación del Gobierno en la denegación de la subvención son insuficientes, porque se dice para desestimar siete de los ocho programas que ha presentado que la valoración técnica de los mismos es insuficiente, lo cual a nuestro juicio es un eufemismo que revela una intención muy clara de no producir la subvención, y en el octavo se dice que no cumple con los apartados de la orden. Como entendemos que esta motivación no existe y que lo que encubre es una voluntad política, solicitamos que la Cámara pida al Gobierno que siga apoyando a la coordinadora, que siga

apoyando al movimiento asociativo y que desista de esta política sectaria en el ámbito de las subvenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el diputado don José Luis Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASAL**: Vamos a apoyar la proposición no de ley presentada y, al mismo tiempo, queremos añadir que es necesario buscar y conseguir una mayor racionalización en la distribución de las subvenciones, y eso se aporta no solamente con voluntad política sino también con el perfeccionamiento de la normativa al respecto y de las bases sobre las que se fundamenta, evitando de esta manera cualquier tipo de arbitrariedad que pueda afectar al desarrollo normal de la distribución. Ahora bien, si a la falta de voluntad política se une una clara injusticia en cuanto a la distribución, adquiere mucho mayor sentido la proposición no de ley que en estos momentos se formula.

Por todo ello, repito, vamos a votar a favor de la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Rosa Isabel Díez López.

La señora **DÍEZ LÓPEZ**: Con relación a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, mi grupo no puede aceptar como correcta la apreciación de que se ha suprimido en la resolución de solicitudes de subvención con cargo al capítulo 4 de los Presupuestos Generales del Estado la subvención que recibió en ejercicios anteriores la Coordinadora de organizaciones no gubernamentales actuantes en drogodependencia. En primer lugar, el hecho de que una entidad haya percibido en otros ejercicios subvenciones de diversa cuantía no vincula al órgano administrativo competente para seguir otorgándose las en ulteriores convocatorias, de forma que se lleguen a consolidar en tales supuestos a modo de un derecho adquirido y permanente. En cada convocatoria, los programas presentados deben valorarse a la luz de los criterios recogidos en cada norma aplicable, artículo 1.3 del Real Decreto 2225/1993. En unas ocasiones, bien la prioridad de un determinado grupo de actividades en relación con los demás o la calidad técnica de un programa valorado con relación a otros puede conllevar la subvención a éste; pero en otras ocasiones la aplicación de estos mismos parámetros puede determinar su no financiación. Cada convocatoria se ajusta a unas bases, las cuales pueden ser distintas o similares a las de años precedentes. A su vez, las prioridades en la financiación de uno u otro grupo de programas pueden ser diversas y, aunque no lo fueran, los programas que se presentan en cada convocatoria tienen un contenido distinto, por lo que su valoración cambia en el tiempo. Los programas presentados a la orden del año 1999 no han alcanzado la necesaria valoración técnica que hubiera permitido su financiación.

No es tampoco cierto que la Coordinadora de las ONG que intervienen en drogodependencia constituye la única estructura que de manera coordinada permite la interlocución de la sociedad civil con el Gobierno, aunque durante los últimos cuatro años se ha mantenido un constante diá-

logo y cooperación con esta coordinadora. Existen desde hace varios años diferentes mecanismos de coordinación de la sociedad civil con la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas; entre ellos cabría citar la Unión española de asociaciones de asistencia al drogodependiente —UNAD—, con la que se mantiene una estrecha coordinación a través de una comisión mixta específica; la Comisión nacional de prevención de las drogodependencias en el ámbito laboral, que facilita la colaboración con las principales organizaciones sindicales y empresariales; los recientemente creados comités técnicos del Observatorio español sobre drogas, de las ONG y de sus profesionales de intervención en drogodependencias y otros espacios de carácter más informal que permiten la coordinación con distintas instancias de las organizaciones sociales. En cualquier caso, desde la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas se ha subvencionado a la citada coordinadora por un total de 67.900 millones de pesetas, durante los últimos tres años, distribuidas del siguiente modo: en el año 1996, 28.900 millones de pesetas; 19.500 millones correspondieron a apoyo del movimiento asociativo. En el año 1997, 30.000 millones de pesetas; 20.000 correspondieron al apoyo técnico y económico. En el año 1998, 9.000 millones de pesetas destinados en su totalidad a apoyo técnico y económico. De igual modo, en 1997, la coordinadora fue propuesta por la Delegación del Gobierno ante la Dirección General V de la Comisión Europea como entidad gestora de la tercera semana europea de la prevención., lo que representó una aportación de 17.293.347 pesetas procedentes de los fondos europeos. Por último, habría que tener en cuenta que durante el último año la Coordinadora de ONG ha entrado en un proceso de revisión y debate acerca de su misión, objetivos, estructura organizativa y órganos de dirección. Esta refundación de la coordinadora, definida en estos términos por miembros de su comisión permanente, ha representado la práctica paralización de la actividad dirigida a sus entidades miembros. Todo ello, añadido a lo mencionado anteriormente referente a la insuficiente valoración técnica de los programas presentados, ha hecho que por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas se destinara la financiación a la espera de una pronta resolución de los problemas apuntados. Por eso mi grupo va a votar en contra de la proposición no de ley.

El señor **GRANADO MARTÍNEZ**: Señor presidente, teniendo en cuenta que lo que se ha consumido es un turno en contra, ¿no tengo un brevísimo turno de un minuto?

El señor **PRESIDENTE**: Conozco los brevísimos turnos del señor Granado.

El señor **GRANADO MARTÍNEZ**: Le prometo que sólo un minuto.

Simplemente quiero significar dos cosas. En primer lugar, los números leídos por la señora diputada del Partido Popular no se refieren a millones sino a miles de pesetas, porque no son tantos miles de millones los aportados a la coordinadora, en cuyo caso me hubiera parecido muy razonable que no hubiera habido más subvenciones. En segundo lugar, si la señora diputada comprueba lo que ha leído,

descubrirá que la subvención fundamental que recibía la coordinadora en los ejercicios de 1996, 1997 y 1998 era el apoyo técnico y humano a los trabajos de la misma. Ese era el programa. El programa era una subvención para que la coordinadora mantuviera su estructura. Lo que pasa este año es que ese mismo programa tiene una subvención de cero pesetas. No se puede decir que en el año 1999 tiene una valoración técnica insuficiente el mismo programa, justificado de la misma manera, que ha sido subvencionado los años 1996, 1997 y 1998. Lo que pasa es que el Gobierno, como la coordinadora empieza a manifestarse crítica con el Gobierno, la ha querido ahogar y pura y simplemente la ha dejado sin subvención. No hay más, no hay criterios técnicos, no hay nada oculto. En este sentido, es bastante evidente la voluntad del Gobierno de evitar que las organizaciones no gubernamentales le puedan criticar y para eso les cierra el grifo.

El señor **PRESIDENTE**: Don José Luis Núñez y doña Isabel Díez ¿quieren consumir algún turno? (**Denegaciones.**)

— **SOBRE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS RECOMENDACIONES DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A FIN DE EVITAR LAS CONSECUENCIAS QUE EL CONSUMO Y TRÁFICO DE DROGAS EN EL EXTRANJERO PUEDE TENER PARA LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente Congreso 161/001681 y número de expediente Senado 663/000066)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, a instancias del Grupo Parlamentario Popular, sobre cumplimiento por parte de las administraciones públicas de las recomendaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Delegación del Gobierno del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas del Ministerio del Interior a fin de evitar las consecuencias que el consumo y tráfico de drogas en el extranjero puede tener para los ciudadanos españoles. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña María Luisa Cava de Llano.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIÓ**: Ante el distinto tratamiento que se da al consumo de drogas en los diferentes países, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores editó, en el verano del año 1996, un tríptico donde se contienen una serie de recomendaciones acerca del consumo de drogas en el extranjero. El tríptico, titulado más vale prevenir que purgar, hace referencia a los destinatarios del mismo, que son los viajeros españoles en el extranjero. ¿Por qué? Porque consideramos que es conveniente recordar que constituye una obligación ineludible de toda persona que viaja al extranjero respetar las leyes de los países que visita, que en muchos casos difieren incluso en aspectos

realmente sustanciales de las leyes españolas. Esta obligación es especialmente importante en lo que se refiere a la tenencia, consumo y tráfico de sustancias estupefacientes. Se advierte también en este tríptico que la inobservancia de la ley local en este ámbito conduce muchas veces a situaciones que son difíciles e incluso dramáticas, como pueda ser la detención de personas, el juicio y encarcelamiento en el extranjero y que una vez detenido en el extranjero nadie, ni tan siquiera la representación diplomática o la oficina consular de España en el país que se trate, podrá sustraer al infractor de la aplicación de la ley local y de la detención y condena, incluso de cumplir la pena correspondiente al delito cometido. Como ejemplo de lo anterior, simplemente salvando la posibilidad de que puedan producirse modificaciones en las mismas, se señalan aspectos relevantes de determinadas legislaciones extranjeras. Por ejemplo, en Argelia se recuerda que la pena a imponer en determinados casos es incluso la pena de muerte y que no se distingue entre posesión y consumo propio y tráfico. En Bolivia hay penas muy severas de prisión y no hay posibilidades de indulto por este tipo de delitos de drogas. En Brasil está penalizado tanto el uso como el tráfico. En los Emiratos Árabes Unidos el tráfico está castigado con fuertes penas de prisión, incluida la cadena perpetua, e incluso la pena de muerte. En Marruecos tampoco existe distinción entre consumo y tráfico. En Tailandia se distingue entre cinco tipos distintos de drogas, cuyas penas varían según la droga de que se trate y abarcan desde muy fuertes condenas de prisión hasta cadena perpetua y pena de muerte, aunque en la práctica la realidad es que luego se suele conmutar por la de cadena perpetua. Por tanto, es imprescindible recordar esto a todas las personas que viajan.

Esta proposición no de ley tiene su origen en un viaje que efectuó un colectivo de colegiales a un país en el que se creyeron que no era de aplicación la ley del país en cuestión y que ocasionó unos graves problemas a estas personas, a sus familiares y al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Así pues, hay que recordar que las leyes sobre tenencia, consumo y tráfico son de aplicación territorial y que obligan a todos los que se hallan en el territorio de un país; que estas leyes pueden variar sustancialmente de un país a otro y ser muy diferentes a las leyes españolas, que normalmente suponen un endurecimiento considerable de las penas con respecto al régimen español y que las garantías procesales en el extranjero son muchas veces inferiores a las garantías procesales que tenemos en España.

Por todo ello, se ha presentado la proposición no de ley en la que se dice textualmente que la Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio del problema de las drogas insta a las administraciones públicas y a las entidades privadas que organizan viajes de entidades españolas al extranjero, especialmente de jóvenes, a que extremen el cumplimiento de las recomendaciones dadas desde el Ministerio de Asuntos Exteriores para evitar las consecuencias del consumo y tráfico en el extranjero en lo referente a: Primero, transmitir a los ciudadanos, y muy especialmente a los jóvenes, toda la información elaborada al respecto por el Ministerio de Asuntos Exteriores, rompiéndose así el tópico que ha tenido vigencia durante los últimos años en nuestro país de que determinados países son más permisivos que España en materia de consumo y tráfico de

drogas. Segundo, extremar por parte de las administraciones públicas la selección de los monitores responsables de los grupos de jóvenes que viajan al extranjero formándoles en materia de drogas para que los propios monitores se conviertan en agentes preventivos del consumo de drogas y además se promuevan las campañas de información acerca del consumo y tráfico de drogas que sea necesario.

Señor presidente, es la última intervención que se hace en esta Comisión de drogas en esta legislatura. Quisiera conseguir el consenso de todos los grupos políticos y quisiera de una forma muy especial agradecer a todos los servicios técnicos de la Cámara —taquígrafos, encargados de megafonía, de audio, de vídeo, al letrado don Fernando Sáinz Moreno, que fue el primer letrado de la Comisión, y muy especialmente a don Ignacio Gutiérrez— su objetividad, su asesoramiento y su sensibilidad en un tema que a todos nos preocupa tanto como es la lucha contra la droga.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el diputado señor Encina.

El señor **ENCINA ORTEGA**: Desde el Grupo Socialista básicamente estamos de acuerdo —digo básicamente porque posteriormente voy a matizar una serie de cuestiones— con el contenido de esta proposición no de ley, entre otras cuestiones porque este verano, después de los sucesos que se produjeron con jóvenes españoles que habían viajado al extranjero, habíamos anunciado su presentación en esta Cámara y de hecho tenemos presentada esta iniciativa en la Comisión de Asuntos Exteriores. Por tanto, estamos básicamente de acuerdo con el contenido.

No estamos de acuerdo con la redacción que se le da y plantearía una corrección —como decía algún compañero para situarla un poquito más en el centro, sobre todo el punto segundo— del siguiente tipo. Yendo ya a lo que es la proposición no de ley, quedaría: La Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio del problema de la droga insta a las administraciones públicas y a las entidades privadas que organicen viajes de entidades españolas al extranjero, especialmente de jóvenes, a que extremen el cumplimiento de las recomendaciones que seguirá editando —repite, que seguirá editando— el Ministerio de Asuntos Exteriores. Hago un paréntesis. Digo esto porque estas campañas se celebraban, pero se dejaron de hacer en 1996 y por tanto lo que pedimos es que se vuelvan a poner en marcha y que se actualicen todos los años. No es nuevo, muy al contrario, es algo que se paralizó en el año 1996 y lo que pedimos es que se sigan editando y se actualicen esas campañas.

Continúo la redacción: Coma, para evitar las consecuencias del consumo y tráfico de drogas en el extranjero, para lo que, primero... A partir de ahí se suprimiría lo de: «especialmente en lo referente a...» Íntegramente el punto primero, con la salvedad de que donde dice: «toda la información elaborada», dirá: «toda la información que se seguirá elaborando. Esto es por ser concordante con lo que acabo de expresar de seguir editando. El primer punto quedaría igual.

El segundo punto lo modificamos respetando el espíritu con una redacción que creo que es más acorde, porque la redacción original plantea: extremar por parte de las

administraciones la selección de los monitores y responsables, ¿cómo la extremamos? ¿Que se le va a preguntar: Usted está a favor de la droga o en contra; usted fuma o no fuma? Es muy ambiguo y además conduce a un camino peligroso por entrometerse en cuestiones de índole muy personal con ese extremo que pretende el proponente para la selección de los monitores. Por eso nosotros planteamos lo siguiente: También se dará traslado de esta información a aquellas personas que actúen como monitores y responsables de los grupos de jóvenes que viajen al extranjero. Pensamos que se respeta el espíritu del punto segundo, pero la redacción, a nuestro entender, mejora la ambigüedad de lo que se plantea.

Para concluir, estamos básicamente de acuerdo, hasta el punto de que está presentada ante la Comisión de Asuntos Exteriores una iniciativa muy similar. Pensamos que es bueno y por eso si se nos acepta esta enmienda transaccional o de mejora técnica, como se quiera, estaríamos dispuestos a apoyarlo.

Me gustaría terminar —igual que ha hecho mi compañera del Grupo Popular—, como viceportavoz del Grupo Socialista y actuando en este caso como portavoz porque mi compañera Carmen Calleja se encuentra ausente pero me lo ha trasladado también, felicitando y dando nuestro agradecimiento a todos los funcionarios de esta casa que durante estos casi cuatro años han estado aguantando nuestros debates. Felicitamos también a la Mesa que durante estos cuatro años también ha estado aguantándonos y siendo a veces muy benevolente en el trato. En definitiva, también en nombre de otros compañeros que han estado y no están, como Antonio Martinón, que fue portavoz y se trasladó a otra Comisión, damos las gracias a todos ustedes y decirles que les esperamos muy pronto, en la próxima legislatura.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASAL**: Quería unirme a las palabras que han dicho mis compañeros de agradecimiento a los funcionarios y a la Mesa y quiero hacer también algo que me parece de justicia, que es manifestar un agradecimiento especial al señor presidente por su amabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Cava de Llano.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIÓ**: Agradezco el recordatorio a don José Luis Núñez porque me había olvidado de dar las gracias al presidente.

Señor Encina, usted ha dicho que la redacción del texto no le parecía adecuada y que pediría que nos centráramos. Como usted sabe que el Partido Popular es un partido de centro, no hay ningún problema en aceptar su enmienda transaccional. Como portavoz de mi grupo, en el último punto que se debate en esta Comisión sobre Droga de esta legislatura, es para mí una satisfacción que se haya conseguido el consenso de todos los grupos políticos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de ambas proposiciones.

En primer lugar, votamos la proposición no de ley que insta el Grupo Socialista, sobre concesión de subvenciones a la coordinadora de organizaciones no gubernamentales que intervienen en drogodependencias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En segundo lugar, pasamos a la votación de la proposición no de ley sobre cumplimiento por parte de las administraciones públicas de las recomendaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas del Ministerio de Interior, a fin de evitar las consecuencias que el consumo y tráfico de drogas en el extranjero puede tener para los ciuda-

danos españoles, con las modificaciones introducidas por el portavoz del Grupo Socialista, y con las que parece que estamos todos de acuerdo.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por asentimiento.

Antes de que se levante la sesión, quería decirles que para mí ha sido un gran honor ser no el presidente de esta Comisión sino el *primus inter pares*, y expreso mi afecto, mi cariño y mi respeto profundo, absoluto y total a los servicios de esta Cámara, que han funcionado, como dije antes contestando a la secretaria general, de maravilla.

Los miembros de la ponencia nos quedamos un momento, por favor.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961